



Comisión de Educación y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco José Palacios Ruiz

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001332. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes para esta legislatura con respecto a la inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros educativos en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001520. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar acerca de los planes para esta legislatura con respecto a la inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros educativos en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001685. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-001752. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre planes de inversión en materia de infraestructuras educativas (reforma, modernización y ampliación) de los centros andaluces para la presente Legislatura, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001347. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los cambios normativos en la planificación educativa y la admisión del alumnado en los centros docentes de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001687. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los cambios normativos en la planificación educativa y la admisión del alumnado en los centros docentes de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001544. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a ninguna de las medidas que fueron aprobadas por unanimidad en la PNL relativa a mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la educación concertada, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001237. Pregunta oral relativa a mejoras en las condiciones laborales del profesorado de la Educación Concertada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001268. Pregunta oral relativa a la gestión contable en el Instituto de Educación Secundaria Atenea de Mairena del Aljarafe (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001297. Pregunta oral relativa a comunidades de aprendizaje: IES Sáculis de Pedro Abad (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Juan Pablo Durán Sánchez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. Rosa Aguilar Rivero y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001308. Pregunta oral relativa al centro educativo Antonio Gala del núcleo sillero de Fuente Palmera (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001328. Pregunta oral relativa al comedor de Torre de la Reina de Guillena (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001511. Pregunta oral relativa a participación de la comunidad educativa en la elaboración de la orden de currículo de Primaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001512. Pregunta oral relativa al pago de subvenciones a federaciones, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001516. Pregunta oral relativa al pago de becas «Andalucía Olímpica», formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Andrés Ramón Samper Rueda, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001517. Pregunta oral relativa a sindicatos de estudiantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001562. Pregunta oral relativa a libertad de conciencia en centros de enseñanza pública, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001575. Pregunta oral relativa al CEIP Lope de Vega, de Casariche (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001591. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en colegios de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001641. Pregunta oral relativa a eliminación del transporte escolar en Olula del Río (Almería), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al apoyo y fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001332, 11-19/APC-001520, 11-19/APC-001685 y 11-19/APC-001752. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes de inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros docentes andaluces (pág.8).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/APC-001347 y 11-19/APC-001687. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los cambios normativos en la planificación educativa y la admisión del alumnado en los centros docentes de Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. Ana María, Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-001544. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a ninguna de las medidas que fueron aprobadas por unanimidad en la PNL relativa a mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la educación concertada (pág. 45).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001237. Pregunta oral relativa a mejoras en las condiciones laborales del profesorado de la Educación Concertada (pág. 51).

Interviene:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001268. Pregunta oral relativa a la gestión contable en el Instituto de Educación Secundaria Atenea de Mairena del Aljarafe (Sevilla) (pág. 52).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001297. Pregunta oral relativa a comunidades de aprendizaje: IES Sáculis de Pedro Abad (Córdoba) (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001308. Pregunta oral relativa al centro educativo Antonio Gala del núcleo sillero de Fuente Palmera (Córdoba) (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Ana María, Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001328. Pregunta oral relativa al comedor de Torre de la Reina de Guillena (Sevilla) (pág. 60).

Retirada

11-19/POC-001511. Pregunta oral relativa a participación de la comunidad educativa en la elaboración de la orden de currículo de Primaria (pág. 60).

Intervienen:

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

11-19/POC-001512. Pregunta oral relativa al pago de subvenciones a federaciones (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001516. Pregunta oral relativa al pago de becas «Andalucía Olímpica» (pág. 65).

Interviene:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001517. Pregunta oral relativa a sindicatos de estudiantes (pág. 67).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001562. Pregunta oral relativa a libertad de conciencia en centros de enseñanza pública (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001575. Pregunta oral relativa al CEIP Lope de Vega de Casariche (Sevilla) (pág. 74).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001591. Pregunta oral relativa a servicio de comedor en colegios de Jaén (pág. 78).

Intervienen:

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

11-19/POC-001641. Pregunta oral relativa a eliminación del transporte escolar en Olula del Río (Almería) (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al apoyo y fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María de Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 5: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y tres minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-001332, 11-19/APC-001520, 11-19/APC-001685 y 11-19/APC-001752. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los planes de inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros docentes andaluces

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Damos inicio a esta Comisión de Educación y Deporte. Damos la bienvenida al señor consejero de Educación.

Y pasamos al primer punto del orden del día, que es comparecencia del señor consejero, a fin de informar sobre los planes para esta legislatura con respecto a la inversión en materia de reforma, modernización y ampliación de los centros educativos en Andalucía, propuesta por el Grupo Adelante Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Ah bien, agrupada. Perdón.

Efectivamente, debate agrupado.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a entregar un dossier a cada portavoz. Disculpad, es verdad, señor Serrano, que hace falta una lupa para ver esto, pero bueno. Quería entregarles esto antes de la intervención, básicamente para que ustedes tengan todas las actuaciones que se van a desarrollar en el año 2019, que fueron aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación en junio de este año.

Miren, yo quisiera comentarles, para que ustedes vean los apartados, ¿no?, los apartados que encuentran, para que ustedes puedan luego ver en este dossier qué significan, ¿no? O sea, el primer concepto que es «escolarización de ciclos formativos para el curso 2019-2020», verán ustedes que todas las provincias en las que ha sido necesario se ejecutan o se ejecutarán el 100%, que son las necesidades de escolarización de los ciclos formativos.

En el segundo apartado, la escolarización tanto de educación obligatoria y bachillerato, exactamente igual, que son las necesidades de escolarización cuando comienza el curso, y ahí están reflejadas prácticamente con el cien por cien de su ejecución.

También vendrá otro concepto que es el plan de amianto, donde verán ustedes las partidas que se empiezan a desarrollar en el año 2019, como también las infraestructuras para el plan de climatización, que también ahí viene reflejado también por provincias; las infraestructuras para escolarización, que estas son, digamos, las grandes obras, la sustitución de centros, centros nuevos que se proyectan. También verán ustedes las necesidades técnicas prioritarias, que ese es un apartado de un montón de reformas y de actuaciones que estaban pendientes y se ha pretendido acometer todas, pero dándoles un rango de prioridad.

Verán ustedes también «reformas y mejoras», otro apartado, que son fundamentalmente cuestiones de, por ejemplo, algún centro que introduce un nuevo comedor o un ascensor..., en fin, mejoras.

Y el último apartado, «urgencias técnicas», que son fundamentalmente las que conllevan algún tipo de riesgo y las que hay que tener previstas por si surgen en algún momento determinado.

Ahí tienen ustedes todas las actuaciones del año 2019 y las que se van a ejecutar. Se pretende que se ejecuten no al cien por cien, sino casi en más del cien por cien, del año 2019.

Y ahora sí que ya le puedo dar a usted... Y ahí verán provincializado por todo...

[Intervención no registrada.]

Bien. Ya saben ustedes que, de alguna manera, con esa planificación lo que pretendemos fundamentalmente es dar respuestas a una situación de infraestructuras que era bastante delicada, ¿no? Ya saben que más de 2.700 actuaciones estaban pendientes de ejecutar desde el año 2006 en nuestros centros educativos de titularidad pública. Y de ellas casi un tercio tenían..., eran declaradas urgentes por los técnicos. Estas más de 2.700 actuaciones implicaban o implican una inversión de 835 millones de euros. Repito, 835 millones de euros.

Y para acometer esta actuación hay un crédito real ejecutado de aproximadamente 70 millones de euros y unos procesos administrativos que hemos encontrado bastante tediosos y lentos, que es lo que exige, digamos, una Administración. Si pretendemos una Administración más ágil, que dé respuestas inmediatas, necesitamos acortar los procedimientos administrativos que tanto condenan y que poca respuesta dan a necesidades urgentes. Tenemos que transformar y tener los instrumentos necesarios para dar respuestas inmediatas a situaciones urgentes, como estamos viviendo durante estos meses, ¿no? Y esa es una prioridad y va a ser una prioridad de este Gobierno.

Y, entonces, decirles que esos procedimientos obligaban a esperar meses, meses, a veces hasta nueve, para una licitación de obras. Hasta nueve meses para una licitación de obras. Un problema de dimensiones gigantescas, que, con las condiciones actuales, si hubiéramos seguido de la misma manera, creo que tardaríamos —siendo generosos— como un par de décadas en dar respuesta a todas las actuaciones que nos hemos encontrado pendientes, ¿no? Sería irreal, ¿no?, decir que este gobierno va a acabar con este problema en esta legislatura, eso sería vender humo, ¿no? Pero sí es verdad que nos hemos puesto en marcha para tratar de acortar esos procedimientos, de llegar a todas las actuaciones y, por supuesto, priorizarlas desde un punto de vista técnico y objetivo, no ideológico, no de protesta, no de delegación... No, criterios objetivos y prioritarios.

En definitiva, es verdad que no tenemos todas las soluciones, pero tengo la absoluta convicción de que esta consejería está dando pasos muy importantes para hacer que paulatinamente la solución a este problema esté cada día un poco más cerca.

Antes de detallar las acciones de la consejería, quiero pararme a felicitar y agradecer el intenso trabajo realizado por el personal del APAE, del equipo de la Dirección General de Planificación y de las delegaciones territoriales, por su labor de diagnóstico para poder tener una foto real y fidedigna que permita saber cuáles son las actuaciones prioritarias, cuáles son responsabilidad de esta Administración y cuáles son de los ayuntamientos. Porque ustedes saben que también siempre ha ocurrido en los últimos años esta especie de duelo, ¿no? No, no esto no me corresponde a mí, esto corresponde a la Junta. La

Junta dice: «no, esto corresponde al ayuntamiento; no, esto a la diputación; esto...». En fin, siempre hemos estado en ese lío que estamos tratando de clarificar, para que los ayuntamientos sepan, de esas más de 2.700 actuaciones, cuáles son las que les corresponden a ellos, técnicamente hablando, técnicamente. Técnicos de nuestra consejería, técnicos de los ayuntamientos. Y ahí se dictamina clara y objetivamente qué corresponde a cada Administración.

Bien, decirles que hemos establecido ese diagnóstico y un sistema de priorización que vaya dando solución a los problemas urgentes y que se posibilite realizar una planificación ordenada y objetiva de las obras.

Bien. Quiero decirles que para ello se ha reforzado la plantilla técnica de Apaef, que se ha abierto un concurso de movilidad para incorporar a 17 perfiles técnicos, que se espera, que esperamos incorporar en las próximas semanas o meses —ingenieros, arquitectos—, para que puedan cubrir plazas que hoy día no lo están. También decirles que es fundamental este personal para analizar la viabilidad técnica de los proyectos, y una necesidad que también vamos a solventar para garantizar la calidad de las infraestructuras.

En tercer lugar, y como medida que va a suponer un tremendo avance en la ejecución de las actuaciones, es anunciarles que desde esta consejería ya se está sacando un acuerdo marco para actuaciones menores de 500.000 euros, cuyo impacto será la agilización en la fase procedimental de la adjudicación de obras. En concreto, este acuerdo marco de obras permite la contratación de obras de reforma, adaptación, ampliación, redistribución y mejora en centros educativos públicos de Andalucía durante un plazo de ejecución de dos años prorrogables a otros dos, y un valor estimado de casi 400 millones de euros.

Para explicarme con detalle: el proceso actual para la ejecución de actuaciones, el que hoy tenemos, constaba de informe, definición, aprobación del proyecto y licitación. Con las complicaciones derivadas de aquellos procesos a los que o no se presentan o se presentan empresas que no cumplen los requisitos. Este proceso en su conjunto supone actualmente unos 9 meses para poder comenzar las obras y suponía un enorme hándicap a la hora de ejecutar tanto las obras individuales como el conjunto de los presupuestos. Con este acuerdo marco que se está trabajando para aprobar y sacar ya, la adjudicación de los contratos se realizará, y quiero detenerme aquí, en un plazo máximo de once días, desde la notificación al contratista de la propuesta de adjudicación. Además, se favorecerá en la licitación mediante una mayor puntuación a las empresas que se comprometan a iniciar las obras con un menor plazo de tiempo cuando la agencia lo solicite, pudiéndose reducir este a una semana o incluso 24 horas, en caso de necesidad de intervención inmediata. Creo que es un enorme logro de procedimiento al que ya se han adscrito 143 empresas, reflejando la necesidad operativa que tanto la consejería como los ejecutores de las obras tenían de este acuerdo. Creo que es una cuestión..., que dejo a sus señorías que valoren. Creo que es una gestión muy importante, de avance, para poder cubrir las necesidades y las carencias que nos hemos ido encontrando.

En cuarto lugar, una vez instaurado y aprobado este acuerdo marco, durante el ejercicio 2020 está previsto diseñar un plan plurianual, que ya he comentado en alguna ocasión, de infraestructuras educativas, 2020-2027, que priorizará las siguientes actuaciones. Primera, eliminación progresiva de los 240 módulos prefabricados existentes actualmente en Andalucía. Eliminación progresiva de estos módulos prefabricados, o que cada uno lo llame de una manera. Segunda, la actualización y reforma de centros escolares. Tres, medidas para la mejora de la climatización de los centros e implantación de energías renovables. Cuarto, completar la eliminación definitiva del amianto visible en las infraestructuras

educativas, que con casi toda seguridad se completará para el final de la legislatura. Y quinto, implantación de nuevos ciclos formativos de FP y equipamiento de los mismos.

En definitiva, quiero resaltar la planificación que ya está puesta en marcha, que sus señorías tienen el resultado, tienen la ejecución que se espera de esa planificación, del año 2019 es del cien por cien, incluso a veces hasta la dirección general me habla de que se va a superar ese cien por cien.

En marcha el acuerdo marco, que va a reducir de una manera impresionante la reducción de los plazos. Lo que antes eran 9 meses ahora se van a convertir en semanas, con lo cual podremos actuar con la inmediatez que estos tiempos requieren, que estos tiempos requieren. La incorporación de profesionales a nuestra agencia. Y, por supuesto, con todo el desarrollo, eliminación de aulas prefabricadas, amianto, que confiamos que a lo largo de la legislatura podamos que estas actuaciones se conviertan ya en una realidad. Cuando tengamos el plan plurianual 2020-2027, con mucho gusto se lo haré llegar, como he hecho llegar la planificación del año 2019.

Y ahora quedo a su disposición. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Efectivamente, era un debate agrupado de la iniciativa del Grupo Adelante Andalucía, Ciudadanos, Popular y Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor García.

[Intervención no registrada.]

No, no, no... Es que...

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Voy a intentar ir al grano de esta situación.

Hemos hablado en muchas ocasiones sobre el problema de las infraestructuras educativas. Y, mire, le voy a leer una proposición no de ley aprobada por unanimidad en una Comisión de Educación de este Parlamento, del año 2016, del 28 de septiembre de 2016, que decía lo siguiente:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

»1. La construcción urgente de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria y otro nuevo centro de Secundaria en Los Barrios, tal y como ha solicitado el Pleno de la localidad.

»2. La construcción de una nueva guardería en Los Barrios.

»3. Incluir en los presupuestos de la comunidad autónoma del año 2017, con una partida plurianual, las dotaciones necesarias para las actuaciones anteriores.

»4. Que la nueva escuela infantil de 0 a 3 años se englobe en las nuevas plazas comprometidas por la Junta para esta legislatura.»

De esta aprobación de esta proposición no de ley hace tres años en este Parlamento a hoy, en Los Barrios no hay ni la planificación de estos centros. El ayuntamiento incluso ha ofrecido, ofreció en su momento, gratuitamente, los terrenos a la Junta de Andalucía. Y tres años después las obras ni están ni se las esperan.

Esto, este tipo de cosas es con las que uno se pregunta qué hacemos aquí. Yo estoy convencido de que la política tiene que servir para solucionar los problemas de la gente o por lo menos intentar ser útiles. Yo creo en la política como el arte de hacer real lo que es justo. Y, evidentemente, pues el problema de las infraestructuras no estamos siendo útiles a la ciudadanía, y no estamos siendo útiles a la comunidad educativa. Ejemplos como estos hay en muchísimos sitios. Tenemos en Gerena, municipio de Sevilla, donde hay un enorme problema de infraestructuras educativas. Han estado en la puerta de este Parlamento en repetidas ocasiones, y seguimos sin darles solución. El IES Torreblanca, de Sevilla. En Camas, también. Tenemos por toda la geografía andaluza un enorme problema de infraestructuras educativas.

Y cuando hablamos de infraestructuras no hablamos de cualquier obra, con todo el respeto a todas las obras públicas que se puedan hacer por parte de la Administración. Estamos hablando del espacio donde nuestros niños y niñas pasan más de la mitad del día. En muchas ocasiones, muchísimas horas del día. Un sitio que debe ser tan importante como el contenido; muchas veces es importante hablar del *software*, pero también es imprescindible tener un buen *hardware*, por decirlo en términos informáticos. Bueno, pues en Andalucía tenemos un gravísimo problema: después de diez años de recortes educativos y diez años en los que se ha ido perdiendo, y se ha ido atacando a la calidad educativa mediante la no inversión, o desinversión, y el trasladar capital público hacia capital privado, después de diez años de esta línea política, pues al principio fallaban la falta de profesorado, la falta de sustituciones, que no se hacían. Pero después de más de diez años de no invertir lo necesario en renovar las infraestructuras educativas, en construir nuevas infraestructuras educativas, nos encontramos con que actualmente tenemos una crisis de infraestructuras educativas en Andalucía.

Y esta crisis se traduce en que faltan centros. Y he puesto el ejemplo de Los Barrios, donde hace tres años que se aprobó por unanimidad en esta comisión la creación de dos centros educativos, que son imprescindibles para la demanda que tiene el municipio, y no hemos dado ninguna respuesta. Tres años, faltan centros. Pero es que también hay que arreglar los centros. En muchas ocasiones los centros están en malísimas condiciones, y ojalá algún día aclaremos el desorden competencial que hay sobre las infraestructuras educativas.

Pero es que, además, tenemos un serio problema con el amianto: faltan muchísimos centros en Andalucía por quitar el amianto de los centros educativos, que provoca graves problemas de salud. Tenemos un enorme problema de climatización de los centros. Y nosotros y nosotras, desde Adelante Andalucía, hablamos de bioclimatización de los centros, porque no solo tenemos a madres y padres de AMPA por toda Andalucía diciendo algo que es básico, y es que no se puede pasar ni calor en verano ni frío en invierno, porque eso afecta al desarrollo psicoevolutivo y al desarrollo educativo del alumnado, pero es que, además, hay que hacerlo de una forma que ataje el grave problema de emergencia climática que tenemos en Andalucía. Y después tenemos que hacer un enorme esfuerzo por mejorar la sostenibilidad energética y el ahorro de nuestros centros educativos.

Estos son los grandes retos. Y usted constantemente está hablando de..., es verdad, el grave problema de infraestructuras, pero siempre lo achaca al anterior Gobierno. Pues sí. Nosotros hemos sido, posiblemente, de los grupos más críticos con la política educativa del anterior Gobierno. Su partido le aprobó todos los presupuestos educativos al anterior Gobierno, con lo cual algo de responsabilidad tienen en esas 2.700 actuaciones, que ustedes han llegado y se han encontrado sin ejecutar o sin llevar a cabo en las comunidades educativas de Andalucía. Pero es que ahora es su responsabilidad, ahora es su responsabilidad. Y esto es un problema que usted acaba de reconocer que no va a solucionar en esta legislatura. Agradezco su franqueza, me parece honesto, pero lo que sí hay es que intentar poner cuanto antes las medidas para que estas infraestructuras educativas mejoren. Y hay que pasar de las palabras a los hechos; no podemos estar hablando del gravísimo problema de infraestructuras que tenemos, y que sí que es consciente del problema, y después encontrarnos con que en los presupuestos de 2019 y 2020..., para la retirada del amianto había, en 2018, 138 millones; en 2019, 76 millones, y en 2020, 72 millones. Podemos entender que es que cada vez queda menos amianto en los colegios, pero ¿qué pasa con la climatización? La climatización de los centros, no es que queden menos, es que no se ha..., los planes de climatización que han hecho el anterior Gobierno y el actual no han sido útiles, no han arreglado el problema que tenemos. Y este año ha habido un 77% de recortes para la partida para la climatización de los centros educativos.

Pero es que, además, no se puede hablar, señor consejero, no se puede hablar de lo gravísimo que es el problema de infraestructuras educativas cuando nos encontramos que en la partida para obras y reformas de equipamientos escolares, en 2018 teníamos 138 millones y medio presupuestados...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—... en 2019, 75 millones presupuestados y, en 2020, 71 millones presupuestados. En dos años —en año y medio, de hecho—, se ha recortado un 48% la partida para las obras y equipamientos escolares.

No podemos hablar de una crisis de infraestructuras y, a la vez, estar recortando la partida que ataja esa crisis de infraestructuras, porque, si no, estamos hablando de palabras que no se corresponden con los hechos. ¿Cuál es la razón, cómo se justifica este recorte, en año y medio, de un 48% de la partida destinada a mejorar las infraestructuras educativas?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias por las explicaciones, señor consejero.

Buenos días, señorías. Bueno, voy a empezar diciendo, efectivamente, que nuestro grupo parlamentario tiene una tremenda preocupación por las infraestructuras educativas y que es producto de ese viaje que ha hecho nuestro grupo parlamentario y Ciudadanos en general, todas las personas que trabajamos en este partido político, por todos y cada uno de los puntos de Andalucía, viendo la realidad de lo que había. Hemos visto cosas muy feas, hemos visto..., bueno, ya ha descrito el señor García, ¿no?: aseos que no tenían bajantes adecuados y que inundaban de un olor horroroso a los centros educativos; o patios cerrados, ocupados por barracones, o cerrados por vallas, porque la estructura era un peligro para el alumnado; o pistas deportivas completamente abandonadas; aulas de informática sin que ni un ordenador funcionase; o aulas sin cosas básicas, como mesas y sillas; al alumnado hemos visto trasladando mesas y sillas, porque faltaba ese material en las aulas; o grupos desdoblados por los institutos, buscando un aula, porque no había espacio; centros que tenían el doble del alumnado de la capacidad que tenía el centro. Es decir, hasta ahí estamos de acuerdo.

Y estamos de acuerdo, lo ha reconocido el señor García, de Adelante Andalucía, en la responsabilidad que en eso ha tenido el Gobierno que gestionaba, que era el Partido Socialista, todas estas décadas, el que gestionaba el dinero y el que ejecutaba o no ejecutaba las partidas. En lo que no estamos de acuerdo es en la regañina que le echa al consejero, en vez de..., una vez que ha reconocido que, efectivamente, el partido político responsable entonces era el Partido Socialista.

Y, miren, así es, lo que ha dicho el señor García: obligamos a niños y niñas, a jóvenes, a estar muchas horas al día en los centros educativos; los obligamos y bien obligados que están. Pero es cierto que hay que ofrecerles unas condiciones mínimas de habitabilidad y de seguridad, que en muchos casos no se han ofrecido durante estas décadas. Y es necesario, era necesario tomarse esas infraestructuras escolares..., era necesario tomárselas en serio.

De todo lo expuesto aquí, junto con la última comisión de presupuestos de Educación, llegamos desde nuestro grupo parlamentario a las siguientes conclusiones.

Primero, que se ha hecho una programación para los presupuestos 2020 muy seria, muy rigurosa y, efectivamente, nosotros ahí también queremos felicitar a esa parte técnica que ha priorizado, dentro de esas 2.754 infraestructuras abandonadas desde el año 2006, ha priorizado las más urgentes de forma técnica, que era lo que había que hacer. Y nos parece muy adecuado, además, de que nos ha parecido muy sincero lo que ha dicho aquí el señor consejero. Miren, no es real acabar en esta legislatura... ¿Cómo va a ser real acabar en una legislatura con un agujero negro de 800 millones de euros en infraestructuras educativas? No es real.

Pero lo que sí es real es lo que se ha hecho, ese plan plurianual 2020-2027, que va a priorizar las más importantes y que no olvida ninguno de los compromisos que debe tener la Administración con los centros escolares —con la comunidad educativa, no es con los centros, es con la comunidad educativa—, que es dar más espacios, crear nuevos espacios, acabar con el amianto. Y, por supuesto, una cosa que no se hizo en el anterior Gobierno, que fue adaptarse, planificar, ver los nuevos retos. Porque, efectivamente, hay un reto muy grande, que es el cambio climático; esto ya no es una imaginación, ya está más que demostrado por toda la comunidad científica, y es un nuevo reto.

Y ante ese nuevo reto, del que estamos alertados ya hace muchísimo tiempo, se da la coyuntura..., por que también, en nuestra provincia, y forma parte de ese agujero de 800 millones de euros, hay muchos centros pendientes —el de Albolote, el de Vegas del Genil, el de Otura, el de Cenes—, comprometidos, prometidos y, al final, con cero euros en presupuestos durante la anterior etapa. Pero se da la coyuntura de que se han hecho espacios nuevos —en este caso, en Vegas del Genil— para tener recogido a alumnado de infantil y que, al mes de inaugurarse, tenían en las aulas 40 grados de temperatura, niños de tres años; con lo cual, la planificación anterior fue nula, absolutamente nula. Y eso es lo que se está intentando corregir con lo que se está presentando hoy aquí; es decir, un plan plurianual que va a servir para ese mantenimiento, para esa creación de espacios, para ese arreglo, y compensar ese cambio climático, con lo cual, esa parte nos parece muy adecuada.

De la misma forma que el acuerdo marco..., ya era hora de que, para una intervención en un centro educativo, no tuviésemos que esperar meses y meses; que se pueda arreglar, como se ha dicho aquí, en 11 días, y que se hayan adherido a ese acuerdo marco 143 empresas, con lo cual damos un salto cualitativo en la intervención urgente en centros que así lo necesitan.

De todas formas, miren, lo que sí ponemos de manifiesto es que esto nos tiene que preocupar. Creo que el nuevo Gobierno, esta consejería, está poniendo ya las cosas en su sitio para comenzar a solucionar esto. De hecho, de hecho, si con ese plan plurianual se acabaría con el 50% de aquello que durante décadas se ha dejado abandonado..., con lo cual es un avance importante. Pero estoy de acuerdo con algo que se ha dicho aquí, no solo ha faltado inversión durante legislaturas anteriores, sino que ha faltado interés absoluto por la educación pública. Y le voy a decir por qué: porque, efectivamente, ha faltado esa tutorización que se tenía que hacer para que cualquier centro educativo tuviera unas condiciones de seguridad y habitabilidad para los niños. Efectivamente, había un manual, un manual que está en desuso, para..., de cuáles eran las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía y cuáles eran las competencias locales. Y parece que no había ningún interés en clarificar, porque así se echaban la pelota unos a otros y no pasaba nada. Por tanto, es necesario también saber cuáles son las obligaciones de las administraciones locales, que en muchos casos han suplido lo que no hacía la Junta de Andalucía, eso hay que decirlo, pero que en otros no lo han hecho. Por tanto, aclarar cuál es la competencia y también vigilar desde la administración competente para que las administraciones locales cumplan también en los edificios de su competencia.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Y, señor consejero, permítame que empiece, pues, felicitando a su equipo por el trabajo que en esta cuestión se está..., se viene haciendo, ¿no?, se viene haciendo desde la consejería.

Y yo quiero destacar dentro de este trabajo, en primer lugar, la fuerte inversión programada y la presentación de datos provincializada que nos acaba de facilitar. Y esto último es una novedad, ¿no?, es una novedad que se nos faciliten los datos de forma provincializada con tanto detalle.

Como también es una novedad todo lo que usted ha anunciado de implementar medidas para agilizar la contratación de obras de reforma en los centros educativos, que vayamos a pasar de trámites que duraban nueve meses a que se puedan resolver en semanas, pues la verdad es que es una buena noticia y, además, era una cuestión fundamental para abordar este tipo de reformas.

Luego, también es una novedad ese plan plurianual de infraestructuras educativas que usted nos anuncia para 2020-2027, porque por fin da respuesta a una serie de demandas históricas, como son la eliminación de las aulas prefabricadas, la reforma urgente en estos centros educativos, la climatización, una necesidad también imperante en nuestro sistema, la eliminación definitiva del amianto y luego la implantación y equipamiento de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional. Ahí había una gran falta tanto de plazas como de ciclos adaptados a la nueva realidad en la Formación Profesional, era una realidad que usted se encontró cuando llegó, y están dando respuesta a todo esto. Y también hay que darle una respuesta dentro del plan de infraestructuras, porque esos nuevos ciclos tenemos que ubicarlos, lógicamente, en algún lugar, en algún espacio.

Y, luego, también es una novedad esas actuaciones que se vienen realizando, las 426 que se han realizado este verano y están terminándose, o esas 856 que tiene usted presupuestadas para 2020.

Al final, todo esto refleja que son una prioridad y una preocupación para este Gobierno las infraestructuras educativas. Y no hay que olvidar de dónde venimos, porque, frente a estas actuaciones que usted viene realizando con su equipo y las que ha presupuestado para 2020, nos encontramos con esas más de dos mil setecientas que estaban pendientes desde 2007, el 30% de ellas eran actuaciones urgentes y estaban en un cajón. Es decir, que estamos hablando de centros educativos con unas necesidades, que estamos hablando de esos profesores, esos alumnos, esas familias con necesidades urgentes en materia de infraestructuras, que estaban en un cajón, por desidia, dejadez, desinterés, no sabemos por qué, por una mala gestión de los anteriores gobiernos socialistas. Esa es la realidad de la que venimos.

Por tanto, pues reiterar esa felicitación por el trabajo que se está haciendo. Obviamente, queda mucho por hacer y más teniendo en cuenta la situación de la que partimos, pero es cierto que se está haciendo y se está trabajando en la buena dirección.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra la señora Rubiño, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días a todas y a todos.

Traemos esta mañana una cuestión de vital importancia dentro de la Consejería de Educación y Deporte, sobre todo para la comunidad educativa: las infraestructuras educativas públicas. Nuestra comunidad autónoma cuenta con un parque de infraestructuras educativas públicas con unas características que, de hecho, lo diferencian de otros territorios en nuestro país: su extensión, ya que dispone de unos cuatro mil quinientos centros públicos, que en total suman más de seis mil edificios escolares, la gran vertebración territorial de la que dispone Andalucía y, por supuesto, su variedad y su diversidad.

Su variada idiosincrasia hace que entre estos centros se encuentren algunos que fueron construidos con la base normativa que en su momento ofrecía las mejores condiciones al alumnado andaluz, pero qué duda cabe que ha sido superada por normativas superiores, las cuales ya se han ido aplicando a las nuevas construcciones educativas que se han desarrollado en los últimos años. Así, Andalucía cuenta con un gran número de centros modernos y adaptados a la educación del siglo XXI, ya que en las últimas décadas la red de centros andaluces se ha transformado casi por completo. Por ejemplo, con la construcción de nuevas instalaciones, ampliaciones o mejoras para su acondicionamiento, adaptación tecnológica o mejora de su sostenibilidad, entre otros aspectos. Han sido años de gobiernos socialistas, en los que se ha hecho un esfuerzo ímprobo, sin precedentes, con una crisis económica y financiera mundial que ha afectado a nuestra región de forma especialmente virulenta.

No obstante, pese a las dificultades económicas y presupuestarias de la última década, Andalucía ha mantenido firme su compromiso con la calidad educativa, con la calidad educativa pública, que también se traslada a las condiciones físicas y técnicas de las instalaciones donde se desarrollan las actividades de formación y aprendizaje.

Hay que señalar la importancia para Andalucía de, por ejemplo, el Plan de Mejora de la Escuela 2005-2010, o el Plan OLA, que nació en 2011 y con el que se actuó en más de mil centros educativos, a pesar de lo que se ha dicho aquí en la mañana de hoy. Es más, en los últimos 10 años, de 2008 a 2017, años de crisis económica, la Consejería de Educación con un Gobierno socialista invirtió más de 1.823 millones de euros en construir, en mejorar y en equiparar los centros educativos públicos andaluces. Así, en los Presupuestos Generales de la Junta de 2017 y 2018 se aumentó la inversión en infraestructuras y en equipamiento educativo en un 38%.

Pero, señorías, hoy no venimos a hablar del pasado sino del presente y, sobre todo, del futuro, a corto, medio y largo plazo, porque es el título de esta comparecencia, y a él debemos ceñirnos. Poner el retrovisor, ya se lo he dicho muchas veces, no es el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista, sino hacer una oposición útil, constructiva y positiva para las andaluzas y los andaluces. Para ello, son ustedes, el Gobierno, los que deben ponerse el espejo y analizar qué han hecho en estos meses desde que ocupan *ex aequo* los sillones del Palacio de San Telmo.

Pero no solo qué han hecho, sino qué piensan hacer. Es fácil acomodarse y parapetarse tras los años de gobiernos socialistas y hacerlo de una forma partidista y partidaria. Como digo, eso es lo fácil. Y no nieguen que lo han hecho, porque si tiramos de histórico —maldita hemeroteca— vemos que ese ha sido el

modus operandi de la Consejería de Educación y Deporte desde que usted está al frente, señor Imbroda. Y yo le daré datos y hechos.

La pasada primavera —en mayo, concretamente— usted anunciaba a bombo y platillo en los medios de comunicación un plan de infraestructuras 2020-2027 que se prometió para las siguientes semanas. Cinco meses más tarde, está hablando de que vuelve a traer ese plan pero que no tiene fecha. Y así estamos. Porque, además, la pregunta que nos hacemos desde mi grupo es: ¿por qué un plan que comprende dos legislaturas...? Igual que, por ejemplo, el Plan Vive Andalucía, de la Consejería de Fomento, ¿con qué financiación, señor consejero? Porque en el año 2020 estamos viendo que los recortes en infraestructuras educativas son una de las marcas de la casa de su Gobierno.

Ya vamos tarde, señor consejero, porque hablaba incluso la portavoz de Ciudadanos de que antes no se planificaba. ¿Le recuerdo que el plan de infraestructuras de APAE de los años 2018 y 2019 está publicado en la página web? ¿Cómo pueden decir que es la primera vez que ustedes traen un plan de infraestructuras, si esto está publicado el año pasado, en octubre, precisamente, justo hace un año? ¿Han hecho ustedes los deberes? ¿Se han leído el plan de infraestructuras del año pasado? Porque, señor consejero, yo le agradezco profundamente que me lo haya traído en papel, pero estaba disponible en la página web. Y esta portavoz se lo ha leído bien. ¿Y sabe lo que hemos demostrado, lo que hemos podido comprobar? Que la mayor parte de las actuaciones son las mismas que tenía el Gobierno socialista justo hace un año, con una gran diferencia: que ustedes omiten una columna en la que nosotros decíamos en qué estado se encontraba cada una de esas infraestructuras que están pendientes.

Decía usted antes que ese plan seguirá criterios objetivos y no políticos. Pero yo le voy a poner el ejemplo de la delegada territorial de Málaga. Dice que el orden para actuar en los diferentes municipios va a ser alfabético, criterio alfabético, se lo dijo a la alcaldesa de Archidona, que por supuesto ese día estaba de suerte porque Archidona empieza por la «A». Me pregunto entonces qué hará Yunquera en Málaga; qué hará La Zubia en Granada; o qué harán otros municipios en Andalucía que tienen la desgracia de que la letra por la que empieza el nombre de su pueblo se encuentra al final del alfabeto. No sé qué criterio es ese, sinceramente, pero le doy fe que ese ha sido uno de los criterios que va a utilizar su delegada territorial en Málaga.

Recorte además del 5% en infraestructuras educativas, en las cuentas públicas de 2020, que se suman al recorte del 48% del año pasado. ¿Cómo entonces van a ejecutar todas esas actuaciones si lo único que hacen es recortar? En tan solo unos meses han recortado el 53%.

El plan de retirada del amianto pasa de 5 a 1,2 millones, es decir, se reduce un 76%. Y le recuerdo que el plan del gobierno socialista de retirada del amianto es del año 2016-2020 con 200 actuaciones. ¿Cómo pueden ustedes decir entonces que no se planificaba? Por favor, sean serios. Lanzar las proclamas de siempre y el argumentario que le pasa el partido por la mañana está muy bien para ciertas cosas, pero no para traer a una sede parlamentaria algo tan serio como la educación pública y las infraestructuras educativas.

Pero paso ahora a hablar, casi para terminar, de un tema estrella en su argumentario de libro: los barracones. Se quejaba usted con una frase que siento decirle que ha pasado a los anales de la historia de este Parlamento con «los barracones de Afganistán». Estaba usted comparando a nuestros niños y niñas andaluces con los niños de Afganistán, viene en prensa, maldita hemeroteca. Y sin embargo, en el

curso 2019-2020 hemos empezado con 11.000 alumnos y alumnas que siguen en barracones en aulas prefabricadas en los municipios andaluces. ¿No les ha dado a ustedes tiempo de hacer absolutamente nada en casi nueve meses, 10 meses de gobierno? Nos lo preguntamos.

Hablamos también de APAE, la Agencia Pública Andaluza de Educación, que desde luego parece que ha estado sesteando durante todos estos meses, y no hablo del equipo técnico, hablo del impulso político, sí político...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Rubiño, vaya concluyendo, por favor.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Termino, señor presidente.

Por parte de su director general, cuyo impulso político ha sido nulo y que se ha limitado a ser la estrella de las redes sociales y creemos que a redecorar su despacho.

Infraestructuras educativas no provincializadas en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía. ¿Qué significa eso, que no se van a realizar? En fin, señor consejero, espero que en su réplica nos dé algunas pinceladas mucho más profundas sobre este tema, porque el Grupo Parlamentario Socialista está especialmente interesado en ellas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra la señora Piñero, por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, este es un tema recurrente que ha venido aquí a comisiones en proposiciones no de ley en [...] por la importancia que tiene, porque se ha dejado mucho por hacer a pesar de la retórica del Partido Socialista, que trata de darle la vuelta a lo evidente.

Como ha comentado, 2.742 actuaciones pendientes, con un valor de 835 millones de euros por ejecutar. Claro que ahora es difícil de acometer todo, no de acometer todo, sino de solucionar todo lo que está pendiente. Pero nos ha parecido y vemos con buen ojo lo que ha dicho sobre acometerlas todas y por orden técnico.

Como usted sabe, esta es una preocupación que Vox tiene..., por el acuerdo de los presupuestos en el punto 7, que hablamos del plan de infraestructuras educativas, y que dice así: «se procederá durante el presente ejercicio a la elaboración de un plan de infraestructuras educativas, tanto en materia de

sedes educativas como de equipamientos, y en el que se desarrollan especialmente el conjunto de las necesidades de reforma, adaptación y mejora de las infraestructuras existentes, con especial referencia a la solución de la climatización de las aulas, con el objetivo de mejorar sustancialmente el déficit actual de dichas infraestructuras», y ahora respondo, «y para ello se tomará como referencia el escenario 2020-2026, incluyéndose en el presupuesto de 2020 las dotaciones necesarias para el inicio de la ejecución de dicha planificación, y se optimizarán al máximo las dotaciones de fondos europeos por parte del órgano de la comunidad autónoma que decida la programación en materia».

Por eso les digo que todo lo que ha dicho nos satisface mucho, porque está en consonancia con el acuerdo que nosotros le pedimos.

Y vemos el concurso para obtener perfiles técnicos, que estaban vacantes, que faltaban, la viabilidad técnica y la calidad de las infraestructuras, la rapidez para la ejecución de las obras, el acuerdo marco para actuaciones con coste inferiores a 500.000 euros, el compromiso de empresas serias y responsables, quitar el carácter ideológico de las obras y hacerlas, promoverlas, priorizarlas por el valor técnico. Quitar los módulos prefabricados, el amianto, la climatización, es que son cosas evidentes que hay que solucionar y que hay que llevar a cabo. Lo único es que, desde nuestro partido, sí le digo que estaremos pendientes y vigilantes de que todas estas promesas y todo lo que usted ha manifestado aquí, que lo que digo, lo vamos con muy buenos ojos, se lleve a cabo y se cumpla.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Piñero, un gobierno serio, con una consejería seria, planifica una vez de diagnosticar, de ver toda la situación que tiene o cuál es la realidad, o como el señor García por ejemplo hablaba de crisis en infraestructuras educativas. Una vez que tú diagnosticas, lógicamente, planificas, planificas en función de unos criterios objetivos y técnicos que prioricen determinadas actuaciones, y por supuesto esto es lo que ha hecho este gobierno y esta consejería: planificar y enseñar.

En el año 2019, la planificación del 2019 está entregada; la del 2020-2027, lógicamente hasta que no sea aprobado el presupuesto del 2020 no vamos a poder presentarlo. Una vez que sea aprobado, bueno, que se va a aprobar el presupuesto, que está tramitándose, con lo cual ese deseo de esa planificación 2020-2027 va a ir acompañado en el momento en que tengamos aprobado nuestro presupuesto.

Dicho todo esto no, no era fácil. Yo sé que para presentarse hoy aquí, para hablar de planificación y para hablar de infraestructuras educativas, sobre todo lógicamente para el Partido Socialista no es un tema fácil, no es un tema fácil. No es un tema fácil presentar una tarjeta de presentación como la que se presenta. Si

usted transmite, señora Rubiño, una posición útil y constructiva, bienvenida sea. Bienvenida, ojalá. Ojalá ustedes, con la experiencia que tienen de casi 40 años, ojalá con toda esa experiencia puedan aportar sus conocimientos para que todos podamos mejorar. Porque si alguien tiene experiencia aquí son ustedes. Por eso, bienvenida sea esa oposición útil y constructiva.

Sí comentarles, mire usted, lo del criterio alfabético en Málaga. No sé, a mí me parece, en fin, me parece esto de Twitter, más que de una comisión seria. Me habla usted de los barracones, ¿qué problema tiene usted con los niños afganos? Usted dice: «nuestros niños, ha comparado los niños afganos». ¿Qué pasa, los niños afganos son raros, son...? Lo ha dicho usted, lo ha dicho usted aquí en comisión. No, no, yo hablé de barracones, no hablé de niños, yo hablé de barracones, señorita, no de niños, pero en fin, no sé qué tiene usted con los niños de allí. A lo mejor es que no les gustan, y a lo mejor tenemos que hablar en otros términos.

Y mire usted, en la APAE, pues no dude usted que se está haciendo un gran trabajo desde la agencia para presentar esta planificación que le hemos mostrado esta mañana aquí. Que efectivamente está en la web, pero quería tener, digamos, no sé, el detalle de presentárselo físicamente, en soporte papel.

Señor García, estamos de acuerdo en que estamos en esa crisis, estamos de acuerdo que todo, en fin, hay un antes y un después. Estamos de acuerdo en que son muchas las cosas que hay que hacer. Yo creo que coincidimos en todas estas cuestiones. Coincidimos en que es mi responsabilidad, lógicamente, poner en marcha, pero mire usted, yo esta mañana he venido a expresarle la planificación que estamos haciendo y que hemos presentado, o sea, el responsable...

Ya estamos en marcha desde que llegamos, como usted bien sabe, en unos nueve u ocho aproximadamente, con presupuesto para aprobar, con procesos electorales, etcétera. Hoy tenemos una realidad, que es una planificación hecha. ¿Llegamos a todos los sitios? Seguramente no, y ustedes tendrán periódicamente alguna información de algún centro educativo que tiene un problema..., seguramente sí, esto es continuo. Pero está bien: ustedes están alerta, nos lo transmiten y nosotros, si no se nos ha informado o no estábamos al tanto, nos pondremos en marcha para dar esa respuesta; no le quepa a usted la menor duda de que esto será así. Pero mire usted, a las cosas que usted puntualmente..., si particularizamos, pues imagínese más de..., claro, ¿me entiende usted? Entonces, esto..., o cogemos una cuestión particular para elevarla a una causa general pues entonces, es complicado.

Pero yo les quiero apuntar algunas cuestiones que tenía. Mire usted, no hay una reducción del presupuesto: el 49% del presupuesto del 2018 se derivó a Capítulo I, ¿sabe usted? Entonces, cuando el Grupo Socialista habla de recortes y de..., no, entonces, no sé, ¿esto es maquillaje?, ¿esto qué es? Es decir, si yo tengo mi presupuesto en mi capítulo de inversiones es ese, ¿no?, porque yo previamente entiendo que he planificado, he diagnosticado y he priorizado; y en función de esas prioridades técnicas y objetivas, se actúa. No por otros motivos, no por orden alfabético ni cosas así, por cuestiones objetivas, ¿entiende usted? Entonces, el 49% se fue al Capítulo I, y era una práctica habitual en ese presupuesto, entonces quiero comentarle.

Mire usted, en cuanto a..., por ejemplo, el caso concreto —por contestarle— el caso concreto de Los Barrios, la parcela que cedió el ayuntamiento no era apta para espacio educativo. Señoritas, pues no era apta. Entonces hay que decirles: señores del ayuntamiento, una vez que se ha analizado, no es apta, efectivamente. Pero quiero decirle que bueno..., señorita, yo llevo ocho meses aquí, usted me habla de tres años, ya, lo entiendo; yo entiendo un poco la desesperación de ese ayuntamiento, y la entiendo perfectamente. No se

preocupe; nosotros analizaremos los espacios que el ayuntamiento nos pueda ceder, ¿no? Lo está estudiando y está viendo qué parcelas disponibles hay, ya lo está haciendo, que usted lo sepa.

Quiero comentarles también sobre Gerena. La demanda lleva años, y nosotros, en el primer PAIF, ya incluimos la sustitución de Fernando Feliu y ya se está gestionando con el ayuntamiento, que usted lo sepa.

Quiero también informarle que el IES Torreblanca, que me dijo usted..., me comentaba, está en marcha la actuación para la reparación de la cubierta y está en redacción el proyecto de ejecución. Con los plazos actuales —es decir, sin entrar en el acuerdo marco este, que le comentaba que hemos trabajado para que agilice lo más rápido posible—, con los plazos actuales, la obra se ejecutaría a finales de 2020; gracias al acuerdo marco podrá ejecutarse en el primer trimestre del 2020. Paralelamente, también informarle que hay un contrato menor de emergencia que pude iniciarse en tres semanas.

Usted me pedía: «señor consejero, póngase en marcha, es su responsabilidad...». Y yo le contesto con todas estas actuaciones. Yo creo que es justo, ¿no?, que pueda de alguna manera demostrarle o transmitirle todas estas actuaciones de un diagnóstico —y usted conoce perfectamente— muy complicado.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor consejero, por la explicación.

Yo creo que si hay un problema y se quiere solucionar, se ponen los medios y las herramientas para solucionarlo. Y yo, más allá de actuaciones puntuales, no veo este atajar el problema. Porque no estamos hablando..., cuando yo traigo aquí a colación centros concretos o localidades concretas, no se trata de particularizar, sino de ejemplificar un problema que creo que no es particular, es un problema estructural del sistema educativo andaluz. Y es un problema de..., y por eso hablo de crisis de infraestructuras educativas, porque creo que no es un problema de que en todos los centros..., en todos los sistemas educativos, *per se* va a haber siempre problemas que atajar de infraestructuras educativas —estamos hablando de una Administración que es la que más centros de trabajo tiene de toda la Administración andaluza—, pero estamos hablando también de que lo que sucede ahora mismo en Andalucía es un problema estructural.

Y miren, yo soy muy crítico con el anterior Gobierno, muchísimo, y lo sigo siendo. Pero los planes de infraestructuras no es algo nuevo. Esto que usted nos ha entregado —y lo agradezco, porque trabajo mejor en papel pero estaba en la web— no es algo nuevo de este Gobierno, lo hacía el anterior Gobierno también y también lo provincializaba —más allá de lo que se ha dicho aquí—. Pero es que el problema era de cómo se planificó y se ejecutó en el anterior Gobierno, y de cómo se está haciendo actualmente. Y yo soy muy crítico con el anterior Gobierno, pero su partido le aprobó presupuesto tras presupuesto en la anterior legislatura; Ciudadanos le aprobó

al Partido Socialista todos los presupuestos educativos. Por lo cual, no se puede venir aquí a decir que todo el problema es del anterior Gobierno, del que usted era... han sido corresponsables, en términos de que le apoyaron en el Parlamento, pero es que además, el problema lo tiene su Gobierno, que está actualmente.

Y mire, si es una prioridad atajar el problema de las infraestructuras educativas, es una prioridad. Y eso se tiene que traducir en números. Y si no es una prioridad se dice, pero han dicho aquí —algunos portavoces— «la fuerte inversión programada». Mire, no es verdad. Y ustedes hablan de que si comparamos con el 2018, hubo una parte del presupuesto destinado a obras e infraestructuras que no se ejecutó y, por tanto, lo que hacen es comparar lo ejecutado con lo que presupuestan el año anterior. Eso supone un recorte de casi el 50%. Si no se ejecutó, lo único que significa es que era problema del anterior Gobierno y sigue siendo problema de este Gobierno; «mal de muchos...», señor consejero. En dos años, la partida para infraestructuras educativas se ha recortado un 48%, por lo cual, más allá de las palabras, esto no es una prioridad. Y mire, no por particularizar, sino por ejemplificar un problema, que es estructural y que pasa en todas las provincias, tengo aquí un dossier que ha elaborado la plataforma Gerena por un Nuevo Cole —se lo voy a trasladar ahora, después, cuando terminemos la comisión—. Pero es que la partida a la que usted hace referencia, en el Plan de Infraestructuras de 2019, vienen destinados, 258.000 euros...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García, vaya terminando.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—...de una actuación total de más de 5 millones. Quiere decir que en este pueblo tendrán un cole en aproximadamente, si mantenemos la misma dinámica presupuestaria, en quince o veinte años. Eso no soluciona los problemas. Y, como le decía, aquí estamos para solucionar los problemas. Los coles de Los Barrios no están en el Plan de Infraestructura Educativa. La necesidad de un colegio, un instituto, en Vegas del Genil, tampoco aparece en el Plan de Infraestructuras.

Y termino con una última reflexión: no se trata simplemente de coles dignos, no se trata de tener institutos dignos, no queremos simplemente eso; los centros educativos tienen que ser centros bonitos. Y no es una frivolidad, es el espacio donde nuestros niños y niñas pasan la mayor parte del día; tienen que ser bonitos, tienen que ser atractivos, tienen que tener los materiales necesarios para llevar a cabo las mejores experiencias de innovación educativa. Y tienen que romper, si hace falta también, con los marcos tradicionales que permitan desarrollar unas metodologías educativas extraordinarias, innovadoras, que nos permitan adaptarnos a las necesidades de la gente. Y eso —hechos, no palabras— no se está haciendo, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo, como se ha hecho referencia aquí —este grupo parlamentario— quería aclarar que se prepara todo, que somos serios. Y que no es que nos dediquemos a mirar por el retrovisor, sino que entendemos que, para solucionar un problema, como dice el método científico, primero hay que analizarlo; analizarlo y conocer la realidad, que se ha conocido ahora. Ahora es cuando se ha conocido ese enorme déficit en infraestructuras educativas, heredado —nos guste o no—, y es el punto de partida para poner soluciones. Soluciones que ahora analizamos y que le hemos pedido explicaciones a la consejería y que la consejería ha dicho que hay un presupuesto 2020, en el que se va a intervenir en determinadas infraestructuras; que ha dicho que hay un Plan Plurianual 2020-2027, en el que se va a invertir el 50% de ese agujero negro que se ha dejado durante décadas; y que ha dicho que va a haber un programa marco para intervenir en infraestructuras educativas de forma rápida, y no dejar durante meses cuestiones urgentes sin solucionar.

Con lo cual, una vez que se han puesto las condiciones y las cosas sobre la mesa, este grupo parlamentario valora muy positivamente esa forma de afrontar el problema, con seriedad y con rigor. Eso es lo que hace. Pero lo que sí que es verdad es que, mientras tanto, también evaluamos que en este presupuesto hay una dotación y un compromiso. Es decir, el planificar a largo plazo nos ha hecho que esta consejería no actúe ahora con lo que es inmediatamente necesario.

Claro que Vegas de Genil —¿me lo va a decir usted a mí?— necesita un instituto. Como el de Maracena, cuando tenía 1.000 alumnos, cuando le correspondía tener 400. ¿Cuál era más prioritario?, que los tenían en condiciones de inseguridad y que además, decía el señor alcalde que es que ya estaba presupuestado, que estaba presupuestado —cero euros de presupuesto—. Claro que ese y el de Cenes y muchos más; en Granada le puedo decir muchos ejemplos. Pero vamos a ser serios: un plan que priorice técnicamente dónde es más importante intervenir. Y eso es lo que está haciendo la consejería. Y como se ha hecho alusión también al presupuesto que Ciudadanos aprobó, por supuesto, gracias a la presencia de Ciudadanos en este Parlamento se han presupuestado para educación los mayores presupuestos de la historia de educación. Y aquí ha estado Ciudadanos, ¿eh? Por favor. Pero lo que no ha hecho Ciudadanos es gestionar. Es que gestionaba el PSOE. ¿Quién lo ejecutaba? El PSOE. ¿Quién mandaba a capítulo primero? El PSOE.

Por tanto, no nos digan ustedes que no hemos conseguido aprobar unos presupuestos, con presión de Ciudadanos aquí en esta legislatura pasada, que eran los mayores de la historia de Andalucía. Pero no estábamos en gobierno. La responsabilidad de gobierno, de no ejecutarlos, de no aplicarlos y crear ese agujero negro era de ellos. Hombre, no nos diga, un partido que no está en gobierno. A partir de ahora, lo que haga con los presupuestos esta consejería será responsabilidad de esta consejería. Pero lo anterior era responsabilidad de quien gestionaba, que era el Partido Socialista. No lo diga más.

Evaluamos muy positivamente lo que se ha hecho. Vamos a seguir para adelante, porque hay mucho, mucho trabajo por hacer.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo escuchando a la oposición, que plantea la voluntad de hacer una oposición útil y constructiva, pues, bueno, pues eso hay que empezar pues por decir la verdad, ¿no? Y decir la verdad es incompatible con hablar de recorte en estos presupuestos, que son los más sociales de la historia de Andalucía, los que más dedican a educación. Y se ríen, pero es así: 200 millones más este año, 200 millones más el año pasado.

Adelante Andalucía nos ha acusado de que comparamos el presupuesto con la ejecución del presupuesto socialista. Claro es que tenemos que comparar con el dato real, no con el dato falso e inflado, que tenía una desviación de casi un 50%. Vamos a comparar lo que se va a invertir con lo que invirtió, no con lo que decían que iban a invertir y luego nunca invertían. Y en este sentido nos decía la portavoz socialista que las actuaciones son las mismas, las que ustedes han puesto encima de la mesa, de las que ellos ponían. Claro, pero es que hay una gran diferencia, que no es la que ella ha dicho. La gran diferencia es que estas se van a ejecutar, mientras que las suyas llevan ya algunas hasta trece años pendientes, sin ejecutar. Porque, si acaso, se presupuestaban, desde luego, se desviaba el dinero, y al final pues no se invertía y no se llegaban a realizar. Y esa es la gran diferencia. Por lo tanto, si vamos a hacer una oposición útil y constructiva, vamos a ser un poquito más serios en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Desde luego, este grupo tiene paciencia con usted, señor consejero, porque tergiversa cada una de nuestras palabras, e incluso nos acusa de no tener altura política para debatir. Se ve que la altura política es dar las palmas, de los portavoces que me preceden en las intervenciones.

Señor consejero, sí paciencia, aulas prefabricadas solicitadas en algunos centros educativos desde junio de este año, cuando ustedes ya estaban gobernando, y que no se han montado. ¿Qué está haciendo entonces APAE? Nos lo preguntamos.

Señor Imbroda, acaba de desautorizar claramente a su delegada territorial de Málaga, y lo ha hecho en sede parlamentaria. Yo lo que le rogaría es que también la llamase por teléfono y le comunicase que tuviese a bien no decirles a los alcaldes y alcaldesas de nuestra provincia, que también es la suya, que según la letra por la que empiece su municipio pues eso determinará el orden a la hora de marcar las prioridades, las actuaciones en las infraestructuras educativas.

Pero también le ruego que se lo diga al delegado territorial de Educación de Granada, que le pregunta a las AMPA, cuando se reúne con ellas, que quién gobierna en su pueblo. Me parece que, si usted venía a despolitizar la educación, creo que va por el camino equivocado.

A la portavoz de Ciudadanos decirle que, si ahora se han dado cuenta de cómo estaban las infraestructuras educativas en Andalucía, ¿qué han estado haciendo durante casi tres años, casi cuatro mejor dicho, de la pasada legislatura?

Porque la labor de fiscalización también le corresponde a la oposición, pero es que, en el caso de su grupo parlamentario, además, apoyó durante tres años los presupuestos de la Junta de Andalucía que presentó el Gobierno socialista. ¿Qué labor de fiscalización hicieron ustedes, estaban sesteando? Parece que sí.

Y le voy a poner algunos ejemplos. El colegio público rural de Santa Ana la Real, en Huelva, lleva sin internet desde el mes de septiembre, reclamándolo constantemente para poder desarrollar muchas de sus actividades, y no tienen respuesta por parte de la delegación territorial.

Ha hablado incluso de las prefabricadas: el módulo de infantil, el único módulo que tiene prefabricadas en Córdoba, pertenece al módulo de infantil del colegio El Minero de Peñarroya-Pueblonuevo. Pues bien, ese pueblo no aparece con nombres y apellidos en los presupuestos de la Junta de Andalucía para retirar esas prefabricadas. Ya digo, es el único centro de todo Córdoba que lo tiene.

Y además, consejero, en la última comisión ordinaria previa a la de los presupuestos, le pedí que me contestara a una pregunta, que su consejería todavía no ha tenido a bien trasladarme la información. Yo le pregunté sobre la fecha de licitación de las obras, y con cargo a qué presupuesto, del colegio infantil de Los Remedios de Cártama en Málaga. Y esta portavoz todavía está esperando.

Y decirle, señor consejero, que claro que tenemos experiencia, mucha, tenemos la experiencia de haber llegado al Gobierno socialista hace 37 años, una autonomía que estaba empezando, que no tenía colegios públicos, que no tenía docentes, que tenía una altísima tasa de analfabetismo, el 80% eran mujeres, y que, sin embargo, hoy compite en los mercados internacionales a nivel de exportaciones. Cuando ustedes arrojan esos datos, corresponden a la buena gestión que realizó el Gobierno socialista en otros muchos ámbitos, como el de investigación, pero también en las tareas que se realizan dentro de la comunidad educativa.

Y lo vuelvo a decir, claro que hemos planificado. Le he enseñado los documentos, que no quieran verlos es problema de su ceguera. Pero le vuelvo a decir, no pongan el retrovisor, pónganse el espejo, porque ahora la gestión de las infraestructuras educativas pertenece a su Gobierno, a su consejería y a usted, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, una planificación del año 19 —está entregado—, un acuerdo marco que va a reducir los plazos de nueve meses a semanas en obras menores de 500.000 euros, con lo cual eso va a permitir —yo creo que todo eso ustedes lo celebrarán— que se ejecute lo antes posible para dar respuestas inmediatas a situaciones urgentes; incorporación de perfiles técnicos a la agencia para que mejore sus prestaciones; un plan plurianual de 2027 que próximamente será presentado para que dé respuestas también a las más de 2.700 actuaciones. Y esto es lo que presento hoy en esta comisión. Es decir, hechos, trabajo, en 8 meses, 9 meses, muy intenso.

Pero, evidentemente, como diría el señor García, como usted dice, bien dice, aquí estamos para intentar arreglar problemas, hemos venido aquí para intentar arreglar problemas, arreglarlos; pero también estamos aquí para decir la verdad, también estamos aquí para eso. Y yo le comenté en alguna ocasión que este consejero, como no puede ser menos, se puede equivocar, pero nunca va a mentir. Entonces, esto es una cuestión que personalmente me preocupa, como poder sacar la mentira de las instituciones. Es decir, ¿criterios? Absolutamente. ¿Opiniones? Cómo no. Todo absolutamente legítimo. Pero no mentir.

Entonces, yo les presento a ustedes en esta comisión... Me han preguntado por la planificación, por las infraestructuras. Aquí traigo una serie de trabajos hechos en estos 8 meses, ahí están, se los pongo ahí. Y evidentemente ustedes estarán para controlar o vigilar que todos estos procedimientos se vayan desarrollando y se cumplan, cómo no.

Pero también quiero que sepan que este consejero va a estar muy atento a que todos esos desarrollos también se cumplan, porque es lo que se ha traído aquí. Y espero que a lo largo de esta legislatura, cuando termine, si todo es normal, cuando termine, pues podamos presentar una buena hoja de servicio, de recuperación en nuestras infraestructuras educativas, que estén a la altura de lo que nuestro sistema educativo exige, y es la máxima calidad.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/APC-001347 y 11-19/APC-001687. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre los cambios normativos en la planificación educativa y la admisión del alumnado en los centros docentes de Andalucía

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, agrupada, a iniciativa de los Grupos Adelante Andalucía y Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, sobre este asunto comentarles que ustedes saben que la asignación de la plaza escolar al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos constituye uno de los procedimientos anuales más relevantes desarrollados por la Administración educativa. Esto se debe a dos factores fundamentalmente: por un lado, está el volumen de personas que participan en una comunidad autónoma como la nuestra, que cuenta con una población escolar aproximadamente de 1.800.000 alumnos; pero, por otro lado, también se debe a la importancia que las familias otorgan al acceso a una plaza escolar en el centro de su elección. Si nos atenemos al marco jurídico actual existente en nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, proclama el derecho de todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a los centros sostenidos con fondos públicos. También prevé el establecimiento de criterios de admisión al objeto de garantizarla en condiciones de igualdad y no discriminación. Y aquí le relataría la cantidad..., pues todas las leyes, todos los artículos, pero que lo salto para no aburrirles demasiado, ¿no?

Señorías, este es el panorama con el que nos encontramos, un panorama que consideramos tiene un cierto margen de mejora, y en ese camino nos disponemos a trabajar.

Es responsabilidad de la consejería competente en materia de Educación asegurar que el procedimiento de acceso al sistema educativo goce de la mayor transparencia, eficacia y eficiencia posible. Un procedimiento que conjugue seguir avanzando en la libertad de elección del centro en la familia, el acceso de todo el alumnado en condiciones de igualdad y calidad. La adecuada y equilibrada distribución entre los centros docentes del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Esta Administración educativa pretende promover un nuevo marco normativo, decreto y orden, que regule los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, que será de aplicación para el curso escolar 2020-2021.

El objetivo de la nueva norma es avanzar en el derecho de libertad de centro por parte de las familias e introducir ciertas mejoras en el procedimiento que lo hagan aún más transparente y garantista, además de

avanzar en la conciliación familiar. Derechos todos ellos que ya existen y que la normativa recoge, pero que de alguna manera lo que pretendemos es profundizar aún más.

Permítanme explicarles, a continuación, algunas de las novedades que están presentes en el borrador, novedades que no deben dar ustedes por definitivas, puesto que ahora mismo ese borrador se está debatiendo con la comunidad educativa y, por tanto, está sujeto a posibles cambios. Un debate que está siendo sincero y real, y fruto del cual el texto final saldrá mejorado y enriquecido con las distintas visiones y aportaciones que nos están haciendo llegar.

Además de la preceptiva fase de exposición pública de la normativa en elaboración, que podemos decir que es un modo de participación formal, estamos manteniendo reuniones con las distintas mesas de la pública y de la concertada a tal efecto. Y con múltiples asociaciones, sindicatos y colectivos de docentes y familias. No puedo dejar de mencionar al Consejo Escolar de Andalucía, como órgano donde están representados todos los distintos sectores.

Pues bien, como les decía, en el borrador que se está debatiendo, todo el alumnado será admitido en los centros docentes sin más limitaciones que las derivadas de los requisitos de edad y, en su caso, de las condiciones académicas. Solo en el supuesto de que no haya plazas suficientes en los centros para atender todas las solicitudes de ingreso, se aplicarán los criterios de admisión recogidos en la normativa. Y es aquí, en estos criterios de admisión, donde se incorporan las principales novedades en el borrador que se está trabajando. E, insisto, se está trabajando y se está debatiendo. Los criterios de admisión pretenden considerar aquellas situaciones de las familias que tienen una mayor incidencia en la adscripción del centro docente que desean para sus hijos e hijas. Así pues, una de las medidas que se adoptan favorece de manera particular la escolarización de los hermanos en el mismo centro, en aras de la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar, tanto mediante un aumento de la puntuación en el baremo como mediante otras medidas para facilitar el reagrupamiento de hermanos.

Otra medida que se va a lanzar en la transparencia del proceso es en el mantenimiento de las listas de espera hasta el inicio efectivo de las clases en la etapa educativa correspondiente. De esta forma nadie podría acceder a una plaza por el procedimiento de escolarización extraordinario antes que quienes, en el procedimiento ordinario, ya estaban en esa lista de espera en función del baremo.

Con respecto a las áreas de influencia se mantienen y su aprobación pasa a ser competencia de la dirección general en lugar de las delegaciones territoriales, con objeto de que haya una unificación de criterios a la hora de su diseño. Además, en los municipios o ámbitos territoriales donde haya centros públicos y privados concertados, las áreas de influencia de cada enseñanza se configurarán de forma que las familias tengan la máxima puntuación por el criterio de proximidad, al menos un centro en cada tipo. El objeto de esta modificación es avanzar hacia la libertad de elección de las familias, en las zonas en las que, por los motivos que sea, existe una concentración de un determinado tipo de centro.

Otros avances que pueden resaltarse también tienen que ver con facilitar en el que se pueden compatibilizar los estudios de régimen general con otras enseñanzas, como las regladas de música y danza o con la práctica deportiva. Hasta ahora se daba prioridad en la admisión de determinados centros a aquellos alumnos que cursaban enseñanzas regladas de música o danza. Proponemos extender dicha prioridad a quienes estén siguiendo también programas deportivos, incluidos el deporte de rendimiento de Andalucía.

También se incluyen medidas para atender la escolarización del alumnado prematuro extremo, así como del alumnado en supuestos excepcionales por enfermedad grave, quienes tendrán prioridad bien en el centro más próximo a su domicilio, bien en el más próximo al centro sanitario donde esté recibiendo tratamiento.

Otras modificaciones de calado tienen que ver con la mayor [...], mayor peso que tiene la renta de la unidad familiar en el baremo. Se dan más puntos a las familias con menores ingresos, y aumentan los tramos de renta que obtienen puntuación. Ahora estaba bastante limitado. Del mismo modo, se incluyen más supuestos de familias a los que se otorgan puntos en el baremo, destacando el apoyo a la familia numerosa, sobre todo a la familia numerosa especial, y a la familia monoparental. Asimismo, aumenta tanto la puntuación como los supuestos de discapacidad del alumno, de sus tutores o de sus hermanos, y se incluyen a las familias víctimas del terrorismo.

En definitiva, señorías, quien pretenda encontrar una especie de revolución en este decreto y orden, no va con este consejero, y a lo mejor puede sufrir hasta cierta decepción.

Creo que estamos debatiendo este marco normativo con la comunidad educativa, y esto no busca ni el inmovilismo ni una revolución ni mucho menos. Lo que pretende es una mejora, o un intento de mejora de la norma existente, en la medida en que resuelve problemas y cuestiones, sobre todo demandas de familias históricas, que llegaban esas demandas a las delegaciones territoriales. Y, bueno, pretendemos con esta norma darles respuestas a ellas. En definitiva, un sistema aún más transparente, con más garantías, para que puedan elegir con mayor libertad la educación que quieran para sus hijos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, la señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, consejero. Gracias, presidente.

Me van a permitir, siendo de Córdoba, que comience esta intervención felicitando al IES Guadalquivir, que acaba de recibir un premio, y muy importante, por parte de la Comisión Europea. Es una zona, como ustedes saben, pues de exclusión social, y por lo tanto, una doble felicitación a ese claustro, a ese equipo directivo, que la verdad es que están haciendo una labor educativa importantísima en un centro y en un barrio, pues, tan importante para Córdoba. Y es que los que somos docentes... E insisto en que el premio, pues, es por hábitos de vida saludable, algo pues que los docentes estamos muy implicados en la escuela, porque, como saben ustedes, pues los docentes educamos. Y educar es un concepto más amplio que el de enseñar a sumar 2 más 2. Educar es un concepto mucho más amplio. Los docentes educamos en valores por muchos pines parentales que nos intenten introducir a los docentes a la hora de poder impartir esos, que también son contenidos, en las aulas.

Y dicho lo cual, nos centramos ahora en el borrador que nos comentaba el consejero de la nueva orden y decreto en relación a la adscripción y a la admisión del alumnado en los centros educativos. Nosotros

vamos a hacerle algunas aportaciones también. Para empezar, en el artículo 4.1 nosotros pensamos que debería cambiar la redacción para situar, como estaba con anterioridad, las distintas demandas y atenciones educativas en función de la titularidad de los centros y recuperar esa característica que tenía tradicionalmente la educación privada concertada, siendo subsidiaria siempre al sistema educativo público andaluz, cuando la oferta educativa de este sistema a corto plazo no cubra la demanda de escolarización. Eso sabemos que siempre ha sido así en este país desde que comenzó la transición española.

Y en relación al concepto de demanda social, nosotros pensamos que debería ser eliminado como criterio a la hora de planificar los casos en que esa demanda social se centre en centros educativos privados concertados. La demanda social por zonas de influencia, defendemos desde Adelante Andalucía que sea atendida, como no puede ser de otra manera, por parte de la escuela pública.

Y hacía referencia el consejero a un concepto que, bueno, viene siendo alzado desde los partidos conservadores, de derechas, como era el concepto de libertad de elección. Este es un debate que tenemos ya tradicionalmente cada vez que hablamos de educación, en función de las diferentes ideologías que tenemos representadas en este Parlamento. Y decía el consejero también que estábamos aquí para decir la verdad, y en ese artículo de la Constitución Española, al que muchas veces ustedes hacen referencia, efectivamente, hay libertad para poder elegir el centro educativo en el que los progenitores deseen matricular a sus hijos e hijas, pero no está escrito en la Constitución que tenga que estar sostenido con fondos públicos. Y ahí viene un poco el truquillo que utiliza el consejero para, argumentando ese artículo de la Constitución, financiar con fondos públicos, que eso es algo que no está amparado, como digo, en ese derecho constitucional, para que, con dinero público aquellos que quieran elegir una educación privada, se la paguemos todos con el dinero que cogemos de nuestros impuestos y que debe ir para una escuela pública que pasa, como ustedes conocen, por numerosas dificultades.

Además, también planteábamos, en ese decreto y esa orden lo único que amplía era la libertad de elección de los centros privados concertados, al aumentar en realidad sus zonas de influencia. Decía el consejero que esta era una demanda tradicional de las familias. Yo le voy a corregir: es una demanda tradicional de la patronal, de las empresas que se dedican a la educación privada concertada; eso sí lo es, una demanda tradicional, que donde ya se ha puesto en marcha, en otras comunidades autónomas donde ha gobernado el Partido Popular, pues ya se ha demostrado, como en la Comunidad de Madrid o como en la Comunidad, en su momento, valenciana, que lo que generan es segregación educativa —no lo digo yo, lo dicen muchísimos informes—, y no calidad educativa, que es lo que buscamos siempre los que defendemos la educación pública, y el consejero también lo manifiesta así, que también la defiende. Eso tendría que haberse plasmado también en las regulaciones que emanan de su consejería.

Y en relación a la ratio, consejero, también hemos debatido muchas veces ya en torno a esa bajada de la natalidad, que sorprendentemente siempre recae en el cierre de unidades de la escuela pública. Pues aprovechamos este borrador, que nos plantea el consejero de nuevo, para recordarle que es un gran momento y una oportunidad para, si esto es consecuencia, el cierre de unidades públicas, de esa caída de la natalidad, bajar la ratio, que es lo que deberíamos hacer, y mejorar así la calidad educativa. Por lo tanto, nosotros proponemos también que se modifique el número máximo de alumnos que viene recogido en este borrador. En bachillerato nosotros proponemos 25; en la educación secundaria, 20; en educación primaria, 20; en

segundo ciclo de Educación, 15. Y así, seguro que no tendríamos que cerrar 411..., si no recuerdo mal, han sido bajo su mandato, tras muchas pérdidas anteriores durante los diferentes Gobiernos —en la educación pública, insisto, no en la educación privada concertada—, y contribuiríamos así a mejorar la educación de nuestros niños y de nuestras niñas.

Además, también el decreto, bajo nuestro entender, desde Adelante Andalucía, se le escapa un detalle bastante importante, y es que debe determinar el número de alumnos o alumnas por unidad en el aula específica. Tenemos un serio problema, porque la atención a esos alumnos con necesidades educativas no está regulada; no está regulada en el sentido de que no establece un máximo ni un mínimo del alumnado que tiene que ser atendido, en relación a la ratio, por cuántos profesores. Y es una de las mayores carencias que detectamos en la actualidad. Son muchas las AMPA, son muchos los centros educativos que exponen las dificultades que tienen ahora mismo para poder atender, con una mínima calidad y una mínima dignidad, a ese tipo de alumnado. Y son muchos los profesores que se ven desbordados, porque no pueden atender a cuatro, a cinco o incluso a más alumnos, con una atención muy individualizada, que requieren de una atención muy individualizada por parte de esos docentes. Y como no hay una ratio legalmente establecida, pues al final, esos profesores están sobrecargados y esos alumnos no están adecuadamente atendidos. Nosotros le proponemos al consejero que aproveche esta nueva legislación para poder regular con garantía la escolarización de ese alumnado.

Y decir también, en el artículo 2.4, que nosotros introduciríamos un elemento más a la hora de excluir algunos pagos. Sabemos también que los pagos que exigen algunos centros educativos necesitan de una mayor regulación. Nosotros, en ese decreto hemos visto que vienen recogidos, excluidos de esa imposibilidad de poder cobrar a los padres y a las madres, ¿verdad?, porque la educación todavía es pública y se financia con dinero público, o bien a través de conciertos o bien a través de financiación directa, pero tampoco podemos mirar para otro lado. Conocemos, los que nos dedicamos a la docencia —el consejero estoy segura de que también— que es una práctica muy habitual que en esos centros privados concertados sostenidos con fondos públicos, se cobre al alumnado por cosas que no son legales. Eso es una especie de tasa encubierta, eso lo conocemos todos y todas, a pesar de que sorprendentemente la Inspección no ha denunciado de manera frecuente este tipo de casos...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya terminando.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy concluyendo.

... pero nos gustaría que viniese claramente recogido en el artículo 2.4 de este decreto: evitar que los centros puedan recibir cuotas obligatorias ajenas a los servicios asociados a la enseñanza. Yo, en mi provincia, he visto casos en que incluso les han exigido a los padres que compren unas determinadas

marcas de *tablets* —por cierto nada baratas, unas marcas muy, muy conocidas, ¿verdad?—, algo que es escandalosamente ilegal, porque es una segregación económica a una etapa educativa que debe ser obligatoria.

E incluir también, proponemos, en esos gastos que sí...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... vienen recogidos en el decreto, como son las actividades extraescolares y los servicios escolares, que también quede el seguro obligatorio, que es una obligación y que no viene bien recogido en ese articulado.

Concluyo por ahora, presidente. Y ahora hay un segundo turno de intervención, ¿verdad?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

Ya que estamos hablando de escolarización, que es un derecho, el derecho a la educación, yo quiero comenzar mi intervención manifestando nuestro apoyo a esos estudiantes catalanes que quieren ejercer su derecho a ir a clase y se están encontrando con que los independentistas se lo están impidiendo, con el apoyo vergonzoso de las autoridades académicas. Yo entiendo que existe derecho a la huelga, pero no la obligación de hacerla, y quiero manifestar ese apoyo a quienes quieren ejercer su derecho a ir a clase, a aprender.

Bien. Dicho esto, hablando de educación y de escolarización en Andalucía, nosotros somos partidarios de garantizar la libertad de los padres para elegir el modelo educativo para sus hijos, claro que sí. Nos ha dicho Adelante Andalucía que la libertad es un concepto de derechas; yo creo que la libertad es un concepto que no es ni de izquierdas ni de derechas, pero bueno, a lo mejor ahora voy entendiendo algunas cosas.

Así, nosotros..., esta libertad de elección de los padres para elegir su modelo educativo viene tanto recogido en nuestro programa como en el acuerdo de Gobierno. Por eso recibimos bien el anuncio de esta nueva normativa de escolarización para el curso 2020-2021. Y, concretamente, queremos valorar positivamente, en primer lugar, que se garantice la libre elección de modelo educativo por parte de los padres, porque se respetan ambos modelos. El planteamiento que hace la consejería es que en cada zona se podrá elegir tanto

centro público como centro concertado, de distinto modelo educativo, y nadie se queda fuera del modelo que elija, sea uno o sea otro; es decir, esto beneficia a los dos. Por tanto, no entendemos que la izquierda quiera convertir esto en una guerra. La educación concertada y la educación pública son ambas..., la educación sostenida con fondos públicos, son complementarias, y una no es subsidiaria de la otra. No lo digo yo, lo ha dicho una sentencia del Tribunal Supremo.

Bien. A mí me hace mucha gracia que hablen continuamente de las aulas que se cierran y nunca hablen de las aulas que se abren. Es verdad que hay aulas que se cierran y luego hay otras que se abren. Y si hacemos el balance, en educación pública, en enseñanza de régimen general, hoy, a día de hoy, tenemos 33 unidades públicas más abiertas que hace un año con el último Gobierno socialista, mientras que en enseñanza concertada tenemos siete menos; ese es el balance real. Entonces, vamos a ser un poquito más serios a la hora de aportar los datos.

Por tanto, garantizar libre elección de modelo educativo por parte de los padres nos parece un avance.

En segundo lugar, nos parece también positivo que se amplíen los criterios de baremación. Se mejora la puntuación por renta, por hermanos en el centro, por discapacidad, por familias numerosas y monoparentales. Creemos que eso es positivo. Luego además también vemos positivo que se introduzcan criterios nuevos como puntuación por matriculación de ese alumno en el primer ciclo de Infantil, para fomentar también a las familias con víctimas del terrorismo. Y el expediente en Bachillerato. Nos parece positivo que se cuente, además de una manera importante, el expediente para acceder al Bachillerato, porque se está premiando el mérito y el esfuerzo del alumno. Y luego también creemos positivo pues que se tenga en cuenta la posibilidad de escolarizar a los alumnos nacidos prematuramente, con edad corregida, como ya expresamos en una proposición no de ley, que trajimos a esta comisión, del Grupo Popular, y que salió aprobada aquí, y nos alegramos que haya recogido también esa sugerencia.

Y también queríamos hacerle otra sugerencia. Y es que estudie usted la posibilidad con su equipo de que la segunda opción de centro elegido... Es decir, vamos a ver, que cuando el alumno..., cuando un alumno no entre en la primera opción que ha elegido, pase a su segunda opción con la puntuación que le corresponda y no tenga que irse al final de la cola. Porque actualmente muchas familias dejan de marcar la primera opción la que quieren en realidad por miedo a quedarse fuera de esa primera, de esa segunda, de la tercera y así sucesivamente. Lo que le pedimos es que haga lo mismo que se hace a la hora de elegir carreras universitarias, que si no entra un alumno en la primera, pues, pasa a la segunda con la puntuación que le corresponde. Esa es la sugerencia que le queremos hacer.

Y nada más. Recibir positivamente el anuncio de esta nueva normativa y valorar positivamente las mejoras que vemos que se están introduciendo para avanzar en garantizar la elección de modelo educativo por parte de los padres, porque nos parece fundamental.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Serrano, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, antes que nada pues agradecerle la información que nos ha dado sobre estas nuevas medidas normativas que se han hecho, precisamente para mejorar la situación de los alumnos en Andalucía.

Es evidente, es evidente que la gratuidad universal de la enseñanza, y por tanto de la plaza escolar, es un mandato no solamente del Estatuto, es de la Constitución. Así lo establece la Constitución Española. En ningún caso puede privarse a ninguna familia de este derecho.

En este sentido, la nueva normativa de admisión, todas las nuevas medidas que están encaminadas ahora y que están emprendidas por su consejería vienen a revertir el fracaso escolar y avanzar hacia una educación integral de calidad y excelencia. Se dijo el otro día aquí cuando se anunciaron los presupuestos, y nosotros lo vimos como una medida muy positiva. En este sentido, vemos también muy bien que se haya abierto un proceso de diálogo con los diferentes sectores implicados en la comunidad educativa.

En cuanto a las normas de admisión, como no puede haber discriminación ninguna, vemos cómo una cuestión que es social, social, el hecho de que se tengan en cuenta criterios como el de los hermanos en el mismo centro, razones de discapacidad, que se puedan compatibilizar los estudios, que se valore la renta de los menores ingresos de las familias, precisamente, para priorizar el entrar en un centro, el apoyo a las familias numerosas, las familias víctimas de terrorismo. Pero así y todo nosotros seguimos insistiendo desde nuestro grupo en que hay que garantizar la efectividad del ejercicio del derecho de la familia a elegir la educación de los hijos y a la libertad de la elección de centro educativo en el que quieres escolarizarlos. Ya que cada familia podría hacerlo efectivo en el centro educativo de su elección, sea un centro público o un centro concertado. Nosotros no apostamos por la educación pública o la concertada, apostamos, como usted dijo el otro día, por esa educación de calidad. Además, este sistema de financiación de la plaza escolar y de admisión evitaría los problemas actuales, como está ocurriendo, de escolarización, tanto en el relativo a la zonificación o áreas de influencia, como a la ratio de alumnos por aula, y también daría lugar a una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza.

Pero si lo que queremos realmente es evitar la discriminación, como se ha dicho, vemos también —que no se ha comentado aquí— que se aporten nuevas cargas educativas en materia de enseñanza en Lengua, en Matemáticas, en Inglés, en Educación Física. Lo vemos muy positivo. A los niños lo que hay que quitarles, precisamente, es de actividades complementarias y extraescolares que tienden a su adoctrinamiento. Por nosotros, estamos muy de acuerdo con el pin parental. Ya dijimos además aquí que vamos a estar muy vigilantes, muy vigilantes como ocurre en el instituto de Los Alcores. ¿No se puede discriminar a ningún alumno? Claro que no se puede discriminar a ningún alumno. Entonces, ¿cómo es posible que estos niños que tienen que estar estudiando Lengua, Matemáticas, Inglés, Educación Física, porque es bueno para su desarrollo, a las niñas se les aplique un taller de defensa personal y a los niños, exclusivamente a los niños, de control de agresividad? Estaríamos de acuerdo, señor consejero, que a los niños y a las niñas se les diera un taller de control de agresividad, y que los niños y las niñas entraran en talleres de defensa personal. Pero sin discriminar por razón de sexo. Se sigue discriminando por razón de sexo, en este caso en el instituto de Los Alcores, de lo que hemos recibido quejas de padres preocupados por esto. Que se les enseñe a los ni-

ños en las materias que tienen que educarse y que tienen que realmente servir para su desarrollo y que preocupan a sus padres.

Vemos, por tanto, muy positivas estas medidas, señor consejero, porque desde nuestro grupo, por una frase que se repite mucho desde hace algún tiempo en este Parlamento, nuestro grupo no somos de retrovisor para mirar hacia atrás en el pasado, somos más bien de luces largas que nos permitan ver con claridad y esperanza el horizonte y el futuro.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Hormigo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidente.

Señor consejero, como bien ha dicho, la asignación de plazas en los centros escolares es uno de los procedimientos anuales más relevantes, pero también más polémicos, desarrollados por la Administración educativa. No creo que esta comparecencia sea una lucha entre concertada y pública, aquí estamos hablando de igualdad, de igualdad y no discriminación para la admisión en esas plazas.

Todos los padres de Andalucía desean que sus hijos reciban la educación más adecuada y cercana a sus preferencias, ya sea por cuestiones de domicilio, valores que se inculquen en los centros, cuadros docentes, o simplemente creen que es el mejor centro para ellos. Lo mejor que un padre puede dar a su hijo es una buena educación, porque creen que la mayor desventaja que se puede tener en la vida es una mala educación. A largo plazo la educación es más valiosa que el dinero.

Me alegra saber que esta consejería se responsabiliza de asegurar que el procedimiento de acceso al sistema educativo goce de la mayor transparencia, eficiencia y eficacia posible que exista. Este borrador que estamos hablando aquí, del decreto y la orden, en el que está participando toda la comunidad educativa aportando sus demandas y enriqueciendo con su debate las medidas y los cambios que se van a realizar, es, como bien ha dicho usted, señor consejero, un borrador que está sujeto a cambios y a evolucionar a medida que evoluciona el debate. Partimos de la base que todo alumno en edad escolar debe tener la oportunidad de elegir una plaza en el centro que desee, a no ser que haya más demanda que plazas, que en ese caso entrarían en juego los criterios de admisión que se recogen en esta normativa. Ya usted, señor consejero, pues las novedades las ha enumerado, no voy a volver a enumerarlas, porque sería perder el tiempo; pero creo que son unas novedades que abren el abanico y que verdaderamente son justas para la admisión en un centro docente.

Como bien he comentado, este decreto, este borrador de decreto, que están participando todos los agentes, no es un cambio drástico, como bien ha dicho, pero sí es un cambio necesario, y estudia y pretende recoger la mayoría de las demandas que estos colectivos exponen. Desde Ciudadanos damos la enhorabuena a la

consejería, ya que abre, como he dicho antes, un abanico de criterios que ayuda a todo tipo de familias y que supone que la conciliación familiar llegue a la vida de los andaluces y esta sea más fácil, que es uno de los objetivos por los que Ciudadanos entró y llegó a la política.

La educación no es un problema, la educación es una oportunidad, y como oportunidad la tenemos que considerar. Es una medida efectiva para fomentar la igualdad social, así como para disminuir la pobreza. Para Ciudadanos la mejora de la educación forma parte de su ADN. Apostar por la educación es apostar por el futuro de la sociedad andaluza. Desde la Consejería de Educación y Deporte se apuesta de forma clara y decidida por aumentar los recursos de la educación en Andalucía. Prueba de ello son los presupuestos que se han aprobado, y se van a aprobar próximamente, que son los más sociales de la historia. Y estos son unos buenos presupuestos, que quedan reflejados en los criterios también de admisión que nos han planteado en esta comparecencia, dando mayores oportunidades a las familias más desfavorecidas y además dejando la libertad de elección ante la educación pública y concertada, teniendo las mismas posibilidades para la admisión sin discriminación social.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hormigo.

Tiene la palabra el señor Durán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, terminaba su comparecencia anterior con una frase que decía: «Estamos aquí para arreglar las cosas y para decir la verdad». Y ha empezado su comparecencia en este..., en esta comparecencia diciendo que había margen de mejora. Y yo sé que mis compañeros me tildan de que es uno de mis defectos el pensar que, cada vez que estamos en sede parlamentaria, cuando un miembro del Gobierno habla yo tengo la costumbre de creerlo, y de creerlo firmemente, porque quiero entender que cuando se sienta donde usted está sentado, viene a decir la verdad a este Parlamento.

Por eso, yo le creí hace dos plenos, creo recordar que era el 12 de septiembre, cuando usted manifestaba, con orgullo además, que el 93% de las familias han conseguido que su primera opción sea la elegida para los niños y niñas en las matriculación de este año, este curso 2019-2020. Y que el 97% de la totalidad de esas familias habían podido hacerlo en uno de sus elegidos, dentro de las opciones posibles. Por tanto, el grado de mejora, el margen de mejora, es un 3%. Si usted y yo, que somos amantes del deporte de la canasta, tuviésemos un jugador de 3 puntos del 97% de aciertos en todos los partidos, el margen de mejora que le podíamos exigir, evidentemente, era muy pequeño, ¿no?

Y yo me alegro de que usted haya hablado del margen de mejora. Significa que era un sistema que estaba funcionando bien y que, evidentemente, usted quiere ponerle una impronta distinta para mejorar; yo no le voy a quitar el grado de compromiso de que esa mejora se pueda efectuar.

Sí tengo algunas dudas con respecto a esa mejora. La primera de todas que es algo que está en todas las intervenciones de los grupos que le están apoyando en el gobierno sobre la elección del centro y la libertad del mismo, es decir, es que en Andalucía ha habido, hay, y estoy seguro que habrá libertad de elección de los padres y madres de cualquier centro educativo de cualquier localidad en Andalucía, señoría.

De eso no trata la orden, la orden no puede ir en contra de un principio constitucional —si eso ya estaba recogido en el principio constitucional—. De lo que trata la orden es de ordenar cuando coinciden que esa misma libertad ha hecho que tengamos más demandas de las que realmente se pueden admitir en un centro educativo, y lógicamente hay que ordenarlas. Y eso pasaría, señorías, lo digo para que no vuelvan ustedes a repetir lo del distrito único, con él o sin él da igual. Al final, si hay 26 demandas de un centro, sea concertado o público, para que se admitan a esos niños, uno de ellos o una de ellas, evidentemente, no podrá tener ese sitio elegido.

Yo simplemente le quiero decir que vamos a estar más atentos, a partir de ahora, a esa orden. Usted ha dicho que es un borrador y sujeto a cambios. Espero que los cambios no vayan por lo que he escuchado de algunos de los diputados que aquí le exigen un cambio hacia un camino con el que, evidentemente, no vamos a estar de acuerdo. Pero sí le pido una especial atención, para que tenga en cuenta a la hora de la escolarización, a aquellos alumnos con necesidades especiales, para que tengamos en cuenta que la educación inclusiva, para mí y para mi grupo, es un tema muy importante que nos gustaría que estuviese concreto.

Y solamente le dejo una frase, porque confío plenamente en que usted le hará caso, es de Albert Camus, y decía que «en política, son los medios los que deben de justificar el fin, y no justificarse en el fin a los medios a utilizar.»

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Durán.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muy bien, señor presidente. Muchas gracias.

Me sumo, señora Naranjo, a la felicitación del IES Guadalquivir, como no puede ser menos. Es una enorme satisfacción, la verdad. Sabe usted que..., a ver, tenemos en el foco nuestros centros de educación especial, nuestros centros en zonas desfavorecidas..., tenemos el foco puesto en ellos, queremos estar cerca de ellos. Y que surjan estos proyectos, estos programas de estos centros, para todos nosotros es de una enorme satisfacción. Y mi reconocimiento, y el reconocimiento y admiración a ese equipo, que ha hecho posible que sea reconocido a nivel europeo. Así que me sumo a su felicitación y a su satisfacción.

Miren, empezando un poquito..., por resumir un poco las intervenciones de todos ustedes, que agradezco, que agradezco sus sugerencias, agradezco sus inquietudes, quiero decir que efectivamente el 93%, como comenté, y el señor Durán sabrá perfectamente que, efectivamente, es la verdad, es decir, la realidad, la verdad, que no está exenta de error, pero eso es otra cosa. Eso es otra cuestión, ¿no?, efectivamente, el

93% de las familias han elegido su primera elección. Esto, aunque es un dato real, nosotros no tenemos la certeza de que eso sea sí. ¿Por qué le digo esto?, porque hay muchas familias que saben que quisieran ir a ese centro educativo pero no las tienen todas consigo, entonces eligen el que ellos creen que van a entrar, ¿verdad?, y lo...

[Intervención no registrada.]

Sí, efectivamente.

Entonces, eso es algo que, efectivamente, no tenemos la certeza, pero la realidad...

[Intervención no registrada.]

Sí. No, no. No tenemos la certeza. Pero es cierto porque también hay familias que les ha sucedido esta situación, no es más que eso. Pero la realidad es que el 93% de las familias tienen en su primera elección el centro que han elegido, y un 97, efectivamente, uno de los que está en su lista. Es cierto, señor Durán, son ajustes los que hay que presentar. Y en eso estamos, en esa mejora de esos ajustes, el reagrupamiento..., no sé..., en dificultades de niños que están malitos o niños que, en fin..., conciliación también del profesorado con su vida familiar, por tener a sus hijos dentro del centro.

En fin, son ajustes que ciertamente no vienen a hacer ningún cambio drástico, porque es una normativa, como usted comprenderá, con esos resultados —un noventa y tantos por ciento—, no parece muy lógico, ¿verdad? Pero sí que hemos abierto la posibilidad de que todos puedan opinar por si podemos mejorar esos ajustes que la normativa refleja en estos momentos dentro de un borrador, ¿no?

También para este gobierno, la educación inclusiva es un objetivo. Es cierto también que quiero decirles que en las reuniones que estamos teniendo con la Mesa pública, con la Mesa concertada, con todos los sindicatos, patronales, etcétera. Por ejemplo, en la concertada lo hemos solicitado; lo hemos [...] a que nos apoyen, que apoyen al sistema educativo para combatir el fracaso escolar y el absentismo escolar, como también la sensibilidad de alumnos con necesidades especiales, también. Es decir, y sé que dentro de la concertada, por ejemplo, hay centros que emplean este trabajo en determinados lugares de Andalucía, que también es una realidad.

Así que la educación inclusiva, desde luego, la vamos a tener ahí muy presente, pero que abierta lógicamente a todas sus aportaciones, que nos puedan mejorar este decreto y esta orden finalmente, ¿no?

Decirles que, efectivamente, señor Ruiz, sus sugerencias las recogemos y las analizaremos, como no puede ser menos.

Y usted hablaba de las protestas en Cataluña de los universitarios y todo esto. Fíjese usted, en Andalucía estamos tratando de conciliar con la formación, con los estudios de nuestros jóvenes, para que concilien con la música, con la danza, y con el deporte, y allí están conciliando la violencia con los estudios.

Bueno, aquí en Andalucía, afortunadamente, estamos en otro camino, ¿verdad?

Quiero decirle también, señora Naranjo, que..., verá, la educación concertada, como usted sabe, no es subsidiaria es complementaria. Es verdad. Es decir, hay una norma suprema, ¿no?, es decir, que nos dice que esta es una realidad. Yo entiendo, yo entiendo a lo mejor su posición política, entiendo sea de no concertada. Yo esto lo entiendo y lo respeto, como no puede ser menos. Lo que ocurre es que yo también les animaría a que pudieran decir abiertamente que ustedes rechazan la educación concertada abiertamente, y explíquenselo a las familias y explíquenselo a los docentes, a tantos trabajadores docentes y no docentes. Y

no pasa nada. Y ustedes dicen: señores de la comunidad educativa, este grupo político no quiere la educación concertada, y si pueden y tienen alguna vez oportunidad se la van a cargar. Díganlo abiertamente. Y digan ustedes también y se lo explican, insisto, a las familias y a los trabajadores, porque también son familias y también son trabajadores. Pero comprendo y respeto su posición.

Y esto que hace también, que usted me decía, respecto a lo de la ratio, me hablaba de la ratio, usted sabe que la ratio es un tema recurrente. Es un tema en el que todos podemos estar, de una manera u otra, de acuerdo. ¿Qué es lo que ocurre?, que la ratio, evidentemente, no es una medida que nosotros podamos adoptar, porque es una normativa a nivel nacional. Es a nivel nacional, o sea, todo lo que usted quiera modificar en cuestiones de ratio nos tenemos que ir al Estado.

Dicho eso, podemos estar de acuerdo o no con la normativa actual. ¿Queremos revisarla? La podemos revisar, pero nosotros esa revisión normativa la tendremos que comunicar al Estado, porque esa normativa depende de allí. Y sepa usted también que la ratio en Andalucía está homologada por todos los países de la OCDE, todos. Entonces, podemos debatir y podemos discutir la conveniencia o no de esa reducción de ratio, pero créame que, en la mesa pública en la que tuve oportunidad de compartir con todos los sindicatos y salió este tema, yo les trasladé —y les invito a usted y a su grupo—, les dije: «Presénteme usted una alternativa a esta ratio». Usted me ha dado una cifra, pero yo le pido por favor que sea una alternativa real, realista, ¿comprende usted? Porque si decimos, es que hay que desdoblar, hay que bajar..., las unidades lógicamente se amplían; necesitamos espacio físico, que no se tiene, necesitamos más docentes. Mire usted, seguro que nos ponemos de acuerdo porque decimos: «Estas son las carencias que tenemos, pues esto, esto, esto, y esto es tanto». Pero comprenderá usted que ese «tanto», lo que hace es condicionar un presupuesto, unas condiciones que son muchas veces — y créame, señora Naranjo—, inviables, no por deseo sino porque es inviable. Entonces, yo a la mesa pública le dije: «Por favor, presénteme alternativas, pero reales, realistas». ¿Me entiende usted? No me diga: «No sé cuántas unidades se han reducido..., eran 520 para este curso, han bajado a 411». Pero es verdad también, señorita, que se han abierto tantas otras. Señorita, se han abierto más de ciento veinte unidades en secundaria, públicas, en educación especial, en ciclos formativos, y el balance es positivo.

Claro, señorita, si usted me habla de Infantil y Primaria... ¿Usted me habla de Infantil y Primaria o me habla del sistema educativo global?

[Intervención no registrada.]

¿Eh?

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, si... No, señorita, son datos, que yo se los enseño, oficiales, datos oficiales, si los técnicos no me han dicho lo contrario, ¿me entiende usted?, porque son datos..., como usted comprenderá, y usted respeta el trabajo de los funcionarios, como yo, como yo, ¿verdad?, los dos, pues esos son los datos que nos facilitan. Y, efectivamente, es así, sale un balance positivo. Entonces, a lo mejor esto puede incordiar de alguna manera su discurso, o la propuesta de su grupo, pero yo le ofrezco ese dato, que es real, ¿no?

Así que un borrador que está en marcha; abierto, por supuesto, a ajustes necesarios. Y en ese trabajo contamos..., seguimos contando con ustedes.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Dos aportaciones más y luego algunas respuestas ya un poco más generales.

En el artículo 6.1, entendemos que debemos incluir, que habla también de la adscripción, que pueda coger un centro en función de su capacidad máxima, e incluir que en ningún caso un centro público estará adscrito, evidentemente, a un centro privado concertado. En nuestra opinión también, desde Adelante Andalucía, es considerar el expediente académico para cuestiones de desempate en el acceso entre la educación secundaria y el bachillerato, pero exclusivamente para eso, para..., en el caso de que haya algún empate, y entonces sí utilizar ese criterio, pero no de manera genérica.

Decirle también que entendemos..., modificación del artículo 57.2, para establecer que las infracciones, cuando se incumpla la normativa en relación al acceso del alumnado a esos centros docentes privados concertados, será causa de incumplimiento grave o muy grave del concierto, que haya sanciones en el caso de vulnerar la normativa.

Y en relación al artículo 4.5 de la orden, nosotros pedimos que se modifique, en el sentido de que no puedan reducirse unidades de centros públicos mientras que exista demanda de alumnado en dichos centros para esas unidades, que es una realidad que vamos viviendo con demasiada frecuencia en Andalucía, consejero.

Y decía usted en su anterior comparecencia que no iba a mentir en sede parlamentaria —cosa que, evidentemente, se le presupone a un consejero— y que estamos aquí para decir la verdad. Pero es que es muy difícil, consejero, que yo tenga que escucharle que entre la apertura de líneas públicas y el cierre de líneas públicas, a la consejería le sale el saldo favorable, porque eso..., es que eso es muy difícil de... Pero no, no..., en general; la de la etapa que usted me citaba, educación infantil y primaria, es la peor, la más perjudicada —la más privatizada también tenemos que decir, por encima de un 70%—. Pero se llevan cerrando pérdidas de líneas públicas educativas desde mucho antes de 2008; pero a partir de la crisis, además, es cuando más se incrementa. Hemos perdido una barbaridad: yo es que los datos..., fueron 411 la suya, 485 en la anterior legislatura del PSOE. Pero esto viene de largo, es que esos datos creo que ni siquiera los tenemos computados. En cualquier caso, no se trata aquí, decíamos, de establecer una competencia ni una comparativa.

Hablaba usted también de la adscripción legal en torno a la concertada. Claro, decía usted que es que ahora mismo es complementaria. Por supuesto, eso nadie lo niega, consejero, es que la modificaron ustedes; esa legislación, ustedes fueron los que cambiaron que la educación privada concertada pasara de ser subsidiaria a ser complementaria, eso fue un cambio legal que hicieron cuando gobernaban en Madrid y esa es la ley educativa que tenemos en la actualidad. Pero tradicionalmente —y, de hecho, ese fue el origen de la concertada en nuestro país— siempre ha sido subsidiaria a la pública.

En relación a las preguntas que usted me hacía..., siempre, de toda la vida, en relación a los trabajadores, estamos seguros desde Adelante Andalucía de que tendrían muchísimas mejores condiciones laborales si estuviesen dependientes de la red pública que de la red de titularidad privada.

Hablaba usted también de realismo en torno a la ratio y en torno a la concertada. Consejero, el realismo yo creo que se trata simplemente de tener una financiación adecuada y voluntad política. Eso es lo que yo considero que deben ser...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, vaya concluyendo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... unas políticas realistas.

Y volvemos otra vez para negar evidencias. Llevan defendiendo la financiación de la educación pública de manera reiterada, y la única financiación que aumenta en sus presupuestos también, señor consejero, es la financiación que se dedica a la educación privada concertada. Por lo tanto, eso tampoco es igualdad, consejero, eso es ir dopado a una carrera donde no podemos competir en igualdad.

Y hablaban también de la libertad, señor consejero, y hablaba de la libertad de elección de centros, que eso está reconocido en la Constitución, le decía. Pero lo que no está reconocido es que tenga que ser financiada con fondos públicos; no hablaba de la libertad como concepto abstracto, la libertad como concepto abstracto desde la izquierda en este país la hemos defendido en épocas muy recientes y tenemos mucha legitimidad.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, debe ir concluyendo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Y hablaba también de igualdad, señor consejero, y con esto ya concluyo.

La propuesta que usted hace en relación a esa adscripción nueva de centros, que beneficia exclusivamente a los centros concertados, porque es lo único que modifica, rompe esa igualdad, señor consejero, porque lo que genera es segregación, señor consejero. Por lo tanto, tampoco la igualdad es un principio que vertebré la modificación que usted nos plantea en relación a las demandas tradicionales de la educación concertada y que se ven plasmadas en esos borradores de órdenes y decretos.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de comentar algunas cosas que aquí se han dicho, ¿no? Nadie ha hablado aquí de distrito único, señor Durán, sino de avanzar en un derecho. ¿Que hay libertad? Sí, hay libertad actualmente con el sistema actual, en teoría, pero luego en la práctica no la hay del todo, hay muchísimo margen de mejora. Lo ha explicado el señor consejero, que no siempre la primera opción del papel es la primera opción real; por eso venía nuestra sugerencia.

Bien. Y con respecto a lo que plantea Adelante Andalucía, yo creo que es que quieren hacer de esto una guerra. No se trata de privilegiar un modelo sobre otro; la libertad de elección es un derecho constitucional. Dicen ustedes: «Pues que no se pague con dinero público». Pero es que solo si hay financiación pública, se garantiza que todo el mundo tiene acceso a ese derecho, porque si no, solo los que tienen dinero tendrían acceso a ese derecho. Y aquí hay que garantizar la igualdad de oportunidades, al que no tiene hay que garantizarle también ese derecho, por eso es importante.

Y luego, yo me pregunto, ¿qué datos tiene Adelante Andalucía? Porque..., ¿cuáles son sus fuentes? Los datos oficiales dicen que entre las líneas que se han cerrado por el descenso de la natalidad y las que se han abierto allí donde hay una mayor demanda, entre las que se han abierto y las que se han cerrado el balance es positivo: hay 33 unidades más; hoy hay 33 unidades públicas más que hace un año abiertas. Entonces, no sé cuál es el problema y dónde tienen ustedes el problema, porque los datos son datos oficiales.

Y nos habla..., nos ha comentado ahora, para terminar, que hay un aumento en la financiación de la concertada. ¿Sabe usted que ese aumento, que es de 20 millones de euros, va para garantizar los derechos laborales de estos trabajadores? ¿Es que estos trabajadores no tienen derechos laborales? Es que, entre otras cosas, se está garantizando la lactancia de esas madres, ¿es que esas madres tienen menos derechos que otras madres como madres trabajadoras? ¿Es que eso es de lo que están ustedes hablando? Pues hay que decir las cosas y llamar a las cosas por su nombre.

Bien. Yo, simplemente, terminar destacando la importancia de avanzar en garantizar este derecho de las familias de elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, y para ir en esa línea, señor consejero, pues siempre va a encontrar el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo le invito, señora Naranjo, a participar de esta mesa de trabajo para que usted pueda aportar todas estas inquietudes y preocupaciones que ustedes tienen, y que se puedan debatir. Y que se puedan debatir desde lo que está, un borrador abierto ahora mismo, que a ver si entre todos lo podemos consensuar lo máximo posible. Yo sí le diría que intente, de alguna manera, abrir un poco esa mente, para ser receptiva también en esa mesa de trabajo y poder, de alguna manera, intercambiar pues esas ideas que usted propone, que, insisto, respeto, como no puede ser menos.

Yo sí le quería apuntar alguna cuestión. Verá, sabe usted que a mí me acusan permanentemente desde el Grupo Socialista de que estoy desmantelando la educación pública. Usted lo sabe. Continuamente, ¿no? Entonces, claro, es muy raro, desmantelar la educación pública cuando el balance es positivo, a pesar de todo eso. Entonces, yo cuando salgamos de la comisión, créame que todos esos datos oficiales se le van a entregar para que usted los tenga. Nada más. Mire usted, son datos, no están sujetos a tergiversar, a manipular. Son datos. Mire usted, tantas unidades se han quitado aquí, se han puesto allí... Pues sale, en unidades públicas, en lo global, pues sale un balance positivo de 33 unidades. Nada más. Evidentemente, ¿que tenemos un problema en infantil y primaria? Evidentemente que lo tenemos. ¿Es preocupante? Absolutamente preocupante. Pero es verdad que estamos viviendo en una especie de suicidio demográfico. Y no sé..., esta cuestión es lo que tenemos que valorar, ¿no?, porque ha habido 13.000 escolarizaciones menos. Tenemos una bajísima tasa de natalidad, es una realidad, es una realidad social. Y tendremos que valorar y tendremos que preguntarnos qué es lo que está sucediendo y por qué. Y que todo el mundo pueda participar de ello. Efectivamente, tenemos un problema en infantil y primaria. Pero, de verdad, en el cómputo, si uno viene a desmantelar, aparta, ¿no? Es decir, bueno, pues oye, aprovechándonos que el Pisuega pasa por Valladolid pues aquí... Evidentemente, este Gobierno, este consejero, como usted sabe, aunque tengamos criterios dispares en muchos temas, en otros no, viene convencido de la educación pública y en su calidad. Y le animo, de verdad, a participar en esta mesa de trabajo, por favor, para que den sus opiniones, y que ese decreto y norma sea fruto del mayor consenso posible. Evidentemente, al final del decreto igual no están reflejadas todas las cuestiones que a ustedes les gustarían, puede ser, pero también en eso consiste el respeto entre todos

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/APC-001544. Comparecencia del consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre razones por las que no se ha dado cumplimiento a ninguna de las medidas que fueron aprobadas por unanimidad en la PNL relativa a mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la educación concertada

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, propuesta la iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, relativa al incumplimiento de la proposición no de ley que hace mención a la mejora de las condiciones laborales del personal docente y no docente de la educación concertada.

Tiene la palabra el señor consejero cuando esté dispuesto.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cuando me trasladaron esta comparecencia suya, pues la verdad me quedé un poco sorprendido, en el sentido de que ya sabe usted que es una PNL que se presentó y hace referencia a la legislatura anterior ¿no?, instaba a otro gobierno. Pero yo encantado de responderle y aclararle, pues, todas esas dudas que usted me plantea y que voy a tratar de resumírselas.

Mire usted, voy a trasladarle una serie de cuestiones que ya están en marcha y que son realidades. No son... Usted sabe que aquí es muy habitual esto de las promesas. Pero no, son realidades.

Mire, seguir negociando en el seno de la enseñanza concertada, en el que están presentes sindicatos, patronal y titulares de centros, acuerdos y mejoras como las siguientes, en todas esas reuniones, donde participan, insisto, sindicatos, patronales... Bien. Nos hemos reunido con la Mesa en febrero, nos hemos reunido en mayo, y acabamos de reunirnos de nuevo el pasado 22 de octubre. Y este consejero se ha comprometido con todos los colectivos a reunirse una vez al trimestre, para hacer un seguimiento de todas las cuestiones que se van avanzando, para que no quede solamente en una mera declaración de intenciones, sino que nos pongamos tareas, de verdad, y las desarrollemos y las ejecutemos. Bien, dicho eso, con la Mesa de la concertada ya es una realidad, se ha aprobado la jubilación anticipada, e incentivación de la celebración de contratos de relevo que contemplen al menos el 50% de la jornada, facilitando la renovación de plantillas y la creación y mantenimiento de empleo. Ya ha venido en los presupuestos del 19 y del 20, está dotada presupuestariamente, y se aprueba y se va a aprobar, confiemos, de inmediato.

Otro punto más: concreción y mejora del periodo de acumulación de horas por lactancia. Parecía mentira que las mujeres de la enseñanza concertada no tuvieran este derecho. De manera que la hora diaria de lactancia se pueda acumular al permiso de maternidad y/o paternidad hasta los 30 días naturales en jornadas completas, abonando la Consejería de Educación los correspondientes costes de sustitución en pago delegado. Cubrimos este derecho laboral. Está incluido en el Proyecto de Presupuestos del 2020 a través de esas instrucciones.

Otro punto, potenciación en la formación del profesorado de la enseñanza concertada a través de su participación en las actuaciones formativas del Plan de formación del profesorado, tal y como establece el Decreto 93/2013, que regula el sistema andaluz de formación permanente del profesorado, que estaba bastante limitado.

Yo quisiera haberle adelantado estas propuestas que ya están desarrollándose, que ya están presupuestadas y que seguimos trabajando con la Mesa de la concertada, para que esa hoja de ruta, que hemos planificado juntos a ellos, haya marcado un camino que desde luego revierta en una serie de derechos de estos profesionales y de estos trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, agradecerle pues su explicación. Y yo también voy a hacerle una aclaración de entrada, de lo que me ha dicho que le extraña, y es que esta comparecencia se solicitó sobre mediados de septiembre, a raíz, precisamente, de una preocupación que nos trasladaron los representantes del FSIE, que es la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza. Esto ocurrió, pues, a primeros de septiembre. De ahí que nosotros, preocupados precisamente porque ahí se generaba una discriminación, una desigualdad flagrante, entre los trabajadores de la educación pública con la concertada, pues, una vez conscientes de esa problemática, trasladamos esa comparecencia, porque entonces es cuando tuvimos conocimiento —porque nosotros sí somos nuevos en este Parlamento— de la existencia de esa proposición no de ley que se aprobó por el Parlamento de Andalucía el 21 de julio de 2018. Y, además, que la veíamos totalmente justa, equitativa y realmente en aras de acabar con esa brecha salarial. Porque ahí sí que existía una brecha salarial y una discriminación flagrante entre los trabajadores de la educación pública con la concertada. Entonces, aquí se establecía no solamente... Porque vamos a ver la botella medio llena y medio vacía. La botella medio llena es estupendo, y, desde luego, hemos de celebrar que, gracias a esa preocupación que nosotros también trasladamos, creo que también pues ha servido para que en los presupuestos efectivamente se hayan destinado 1.200.000 euros para cubrir dos de las expectativas que ya cubría precisamente esa proposición no de ley.

Entonces, ya con esto de la jubilación parcial anticipada e incentivada, con la celebración de contratos de relevo, que contempla al menos el 50%, que además es lo que se decía en esa PNL del año 2018, se facilita la renovación de plantillas y la creación y mantenimiento de empleo. Eso es un punto que ya, precisamente, nos hace ver esa botella un poco más llena de lo que estaba en el mes de septiembre.

También, la concreción y mejora del periodo de acumulación de horas de lactancia, como ha dicho, de forma que se pueda acumular el permiso de maternidad y paternidad hasta los 30 días naturales, conforme a

lo que entonces era..., lo que es la Ley estatal 21 de marzo de 2007, sobre Igualdad efectiva, y en el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018 de la Mesa General, relativas a conciliación de la vida laboral, familiar y laboral. Faltaría más que la educación pública, que nosotros desde nuestro grupo volvemos a insistir en que no queremos una educación..., no apostamos por una educación pública, privada o concertada, queremos una educación de calidad, una educación que tenga la mejor..., que sea lo mejor para los niños andaluces. Pues bien, eso realmente también se ha conseguido. Faltaría más, como se ha dicho, que las trabajadoras..., pues una profesora de la educación pública tuviese derecho a conciliar y una profesora de la educación concertada no tuviera.

Pero hasta ahí es la botella medio llena. Pero también vamos a ver también los aspectos en los que todavía..., que tenemos también conocimiento de esa reunión que, efectivamente, se produjo el 22 de octubre, de la que también ellos han sacado un resultado positivo. Pero todavía quedan aspectos importantes que estaban recogidos en esa PNL de 2018, como es la garantía de la financiación de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa, porque eso también supone una discriminación con relación a la educación pública. Porque ellos están cobrando sexenios, y resulta que ellos lo que estaban reivindicando es que los 25 años de antigüedad, se les tuviera también ese reconocimiento, esa paga extraordinaria. Por lo visto, esto no ha tenido tanto éxito, porque se ha dicho que no había disponibilidad presupuestaria, pero sí —y eso me lo confirman—, sí es cierto, vamos, no lo dudo, además si me lo están diciendo, que esa reunión, que se ha querido transformar ese concepto en sexenios vinculados a la formación. Ahora bien, lo que habría también, que sería exigible, es que siempre y cuando se garantice que no exista pérdida salarial alguna para las personas que la han generado esa antigüedad de 25 años desde 2013 hasta el día de hoy, porque si no, otra vez se produciría esa discriminación. También sería un aspecto positivo que se ha dicho en esa reunión de 22 de octubre.

En cuanto a la potenciación de la formación, de la formación de la enseñanza concertada a través de su participación en esas actuaciones formativas del Plan de Formación del Profesorado, también se ha dicho, y eso no lo tenía yo recogido en las notas que me habían pasado de esa reunión del 22 de octubre. Pero, desde luego, si usted lo ha dicho aquí, pues también sería algo que se tuviera dentro del haber, de lo positivo precisamente de lo que está haciendo desde su consejería en pro de la igualdad, de la igualdad, en este caso de la educación concertada con la educación..., con la enseñanza pública. Porque además eso es que está recogido, como ha dicho, en el Decreto 93/213. Es una discriminación flagrante de unos trabajadores respecto de otros. Y si aquí hablamos de trabajadores, tenemos que tener realmente un criterio social, pues que no venga la izquierda aquí otra vez haciendo distinciones entre unos y otros, porque trabajadores son unos y otros.

Pero también faltaba, y es un punto que también estaba dentro de esa PNL, el complemento autonómico de analogía retributiva para el personal de administración y servicios, para el PAS, que también estaba recogido y del que tampoco, pues, no se dijo nada ni en este acuerdo ni en lo que es ahora en su intervención, para que en este caso también nos lo pueda aclarar.

De todas formas, positivo es, y nosotros vemos tanto lo positivo como lo negativo. Pero, desde luego, estamos muchísimo mejor que cuando se presentó esta solicitud de comparecencia en el mes de septiembre.

Muchísimas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, uno llega el 22 de enero. En febrero tiene una reunión con todas las mesas. Escucho demandas históricas, reivindicaciones antiguas, precio-plaza de escuelas infantiles congelados de no sé cuántos años. Y todos quieren una respuesta inmediata. Sabe usted que en mayo nos volvemos a reunir, porque hasta julio no se aprueba el presupuesto de 2019. Necesitábamos diagnosticar, trabajar y recoger toda la información posible para, cuando tuviéramos las condiciones adecuadas, poder empezar a dar respuesta y hacer una planificación. Porque, como usted comprenderá, señoría, en un cuarto de hora no vas a resolver diez..., o décadas de reivindicaciones. Es imposible, es inviable. Y si lo dices, o si lo digo, estaría faltando a la verdad. Y yo, desde luego, este consejero, como digo muchas veces, me podré equivocar, pero no voy a faltar a la verdad.

Entonces, a partir de mayo, con el verano de por medio, empieza a haber una cierta inquietud, una cierta incertidumbre, y es cuando a ustedes les trasladan esta preocupación, en el mes de septiembre, prácticamente a principios de septiembre, que a mí personalmente me sorprendió, porque vuelvo a insistirle que estábamos diseñando una planificación, una hoja de ruta, como se dice ahora, para dar respuestas a todas estas reivindicaciones, la estábamos diseñando. Porque a finales de julio es cuando se aprueban los presupuestos. Y ya estábamos empezando a trabajar en el 2020, los presupuestos del 2020. Entonces, esa manifestación, ese nerviosismo..., pues yo creo que..., permítamelo, y se lo he dicho, lo dije en la Mesa de la concertada, para mí fue una precipitación, porque no valoraron todo este recorrido que estábamos teniendo, no lo valoraron.

Y les dije que en octubre..., y les dije, es verdad, que en la primera quincena de octubre, que no fue primera, fue 22 de octubre, íbamos a tener esa reunión para darles la planificación de todas las medidas que se estaban tomando para, insisto, dar respuesta a esas demandas. Y eso hicimos, nos sentamos con la Mesa y les anunciamos toda esta serie de medidas que le acabo de decir: la jubilación parcial, el derecho laboral, de lactancia, mejorar la formación, que forme parte del Plan de Formación Permanente del Profesorado. Y también quiero anunciarles que también introdujimos al PAS en esa reunión. Y les dije que en las próximas reuniones..., porque esto sigue avanzando, señorías. Es decir, hoy tenemos estas tareas, hemos presentado estas medidas, ya están dotadas, ya están presupuestadas. Pero para la siguiente reunión, que tendremos a final de enero o primeros de febrero, con todos los colectivos, entre ellos la Mesa concertada, ya les vamos a anunciar también que el PAS va a estar dentro de nuestro análisis para los presupuestos del 2021. Así que confío en su apoyo. Así que espero contar con ese apoyo. Es decir, porque, ¿cuántos trabajadores han estado..., han tenido mermados sus derechos en este sector?

Sí quiero que usted sepa que todo esto está en marcha. Continúa en marcha. Y, por ejemplo, lo de la jubilación parcial..., perdón, le quería comentar que es..., lo vamos a compatibilizar con aquellos trabajadores...,

no perdón, lo de los sexenios, que vamos a transformar y lo vamos a vincular a la formación, vamos a compatibilizar con aquellos que ya tienen..., que vienen de otra época, de otra etapa, efectivamente. Lo vamos a compatibilizar. Ya se está analizando, y eso qué supone presupuestariamente hablando para seguir avanzando en esos derechos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Pues, señor consejero, muchas gracias.

Por supuesto, como ha dicho, que cuente con nuestro apoyo en ese sentido, porque lo consideramos una reivindicación justa, además dentro de lo que tiene que ser una finalidad para evitar situaciones de discriminación y desigualdad.

Y solamente hay una cuestión que no hemos tratado. En mi anterior intervención, que me gustaría también plantearla, que es la de devolución de la paga extra de 2012, que es una reivindicación que consideramos que también es adecuada, que era la devolución de los trienios y complementos de cargos directivos de la paga extra de 2012. Lo digo porque es que ya esto está judicializado, como probablemente sabrá el señor consejero. Y supondrá en los próximos meses, según la directriz marcada por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, una avalancha de reclamaciones individuales de los miles de trabajadores afectados, para evitar la prescripción de este derecho económico. Entonces, esa es una cuestión que también tendrán que plantearse, porque también verse judicializados, en este sentido, estos trabajadores, consideramos que no es necesario si efectivamente cada tres meses va a haber esa reunión con la Mesa de la Educación Concertada. Y creo..., ya me lo confirma también en esta comparecencia, si efectivamente también se va a tratar dentro de esa Mesa y dentro de ese programa, precisamente para cumplir estos objetivos que ya estaban marcados dentro de lo que eran los propios programas de los partidos que ahora están gobernando en Andalucía y de esa PNL si efectivamente también este aspecto es una de las cuestiones que se van a tratar.

Muchas gracias, y cuente, por supuesto, con la colaboración de mi grupo para trabajar por la educación en Andalucía y, entre ello, para que no haya discriminación también por la concertada.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano. Señor consejero.

El señor **IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

—Muchas gracias, le agradezco ese apoyo. Y la verdad es que en este caso concreto que usted me..., en este punto concreto que usted me habla de la paga extraordinaria del año 2012, efectivamente, soy consciente de ello, como también soy consciente de que hay sentencias donde nos dicen que Junta de Andalucía no tiene que abonar esas, esas, esas pagas, que no corresponden. Pero en fin, es algo que también está encima de la mesa, que se está valorando y veremos a ver qué respuesta podemos dar. Pero, aunque está judicializado, como usted bien sabe, pero ya tenemos también esas respuestas.

Entonces, bueno, quiero decirles que hay una planificación, hay una hoja de ruta clara, hay unos hechos ya que se han concretado, y que vamos a contar, y que vamos a continuar [...]

Muchas gracias.

El señor **PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001237. Pregunta oral relativa a mejoras en las condiciones laborales del profesorado de la Educación Concertada

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas orales. Primera pregunta, relativa a mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la Educación Concertada. A instancias del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

No..., no voy a hacer la pregunta porque refiere a la intervención que acaba de hacer ahora el Grupo Parlamentario Vox. Entonces, simplemente un comentario porque la pregunta ya se da por formulada puesto que el consejero lo acaba de hacer. Solo recordar al grupo anterior que el Gobierno actual y esta consejería está dando cumplimiento a una proposición no de ley que en la legislatura anterior solicitaron los por entonces grupos de la oposición. Y recordar al Grupo Parlamentario Vox que esta consejería mira por los derechos laborales de los trabajadores de la concertada, que se han satisfecho demandas históricas, como la jubilación parcial anticipada, o los derechos de lactancia, y que la consejería y el Gobierno trabaja, dentro de esa red dual educativa, porque la pública y la concertada, que son complementarias y no subsidiarias, sigan siendo un referente de la calidad educativa del conjunto de Andalucía. De igual forma que lo hemos hecho cuando otros se han puesto la medalla de defensa de lo público, también lo hacemos aquí, cuando ahora se habla de concertada. Creemos que esta consejería va en la buena línea y, por tanto, nos congratulamos que siga haciendo esa apuesta por los derechos de los trabajadores de la concertada, como se hace con la pública, para construir una red dual educativa de calidad en Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente y señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

11-19/POC-001268. Pregunta oral relativa a la gestión contable en el Instituto de Educación Secundaria Atenea de Mairena del Aljarafe (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, relativa a la gestión contable en el Instituto de Educación Secundaria Atenea, de Mairena del Aljarafe en Sevilla, propuesta por el Grupo Adelante Andalucía. Tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente. Señoría, en estos momentos hay abierta una investigación sobre la gestión económica del IES Atenea. En cuanto finalice la investigación, le informaré del resultado y de las posibles medidas que puedan adoptarse.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente, de nuevo.

Gracias, señor consejero. Desde luego, tiene usted, creemos humildemente, motivos para analizar la situación. Como usted sabe, la orden de 10 de mayo de 2006 regula las instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos, de acuerdo con las directrices que emanan de la Consejería de Educación y de Hacienda. En dicha orden aparece una relación, minuciosa y prolija, de la documentación contable, financiera, que tienen que tener los centros a disposición de la consejería, para mejor funcionamiento y claridad de los recursos públicos. No olvidemos que es un centro de educación que imparte formación profesional de la rama

de hostelería, al igual que otros dos centros de la provincia de Sevilla, donde se realizan actividades hacia la calle, con mucho éxito, porque además, yo soy usuario personal de uno de ellos, de Heliópolis.

He ido muchas veces allí a comer, un trabajo magnífico de los chavales y del profesorado del centro. Pero hemos encontrado alguna discrepancia importante respecto de la información. Y quiero decirle, señor consejero —y me gustaría que se lo anotase para que hiciera los deberes la consejería—, que falta bastante de la documentación que hemos solicitado por escrito a la misma. Pero, de la que nos ha llegado, se desprende sin duda un dato que es ciertamente preocupante. Como usted bien sabe y como le he dicho, estos son centros que desarrollan su actividad hacia la calle, que en torno a los 20 euros, un menú fantástico que se sirve en los centros un día a la semana, o incluso, en el caso del IES Atenea, dos días a la semana. Los resultados de la información que usted nos facilita determinan que en ese centro, que es de los que tienen mayor número de alumnos respecto del de Morón y del de Sevilla, las cantidades que se han venido recaudando por ingresos propios en los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 son realmente llamativas, puesto que importan un total de 15.000 euros de ingresos por servicios hacia afuera del centro, frente a los 449.000 euros del instituto de Heliópolis o los 108.216 euros del instituto de Morón de la Frontera —Fray Bartolomé de las Casas, creo recordar que se llama—. Por tanto, hay una deficiencia importante; al menos hay un dato ahí que llama mucho la atención y es que los ingresos provenientes de los servicios hacia afuera que se estaban prestando en ese instituto no están correctamente contabilizados. Intuimos que ese puede ser el problema y ojalá que nos equivoquemos..., no nos equivoquemos, y no sea otro problema. Si le digo esto es porque, como usted deberá o seguramente conocerá, en el año 2015 se hizo una visita de la Inspección de la consejería al centro donde se detectaron numerosas irregularidades en los procedimientos de ingresos y gastos; hasta cinco reparos que le pone la inspección; dos sobre la actividad económica, unas cuantas recomendaciones y otras cuantas sobre la obligación de cumplimentar, que no se hacía, de los anexos donde constaran los ingresos. Es un centro, por cierto —que es otra cosa que nos llama mucho la atención—, donde no se puede pagar con tarjeta bancaria, con lo cual, la trazabilidad de la operación financiera de pago de los usuarios del comedor que presta a la calle no se compatibilizan. Un centro donde, además, hay otras situaciones que le hemos requerido por escrito que nos conteste, que no parecen normales en un centro de educación pública, como es la venta de alcohol a la calle. E incluso algún tema que estamos pendientes también de contrastar con la Gerencia de Urbanismo, respecto de una obra acometida en el centro, en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Por tanto, y como estoy seguro de que la inmensa mayoría de los equipos directivos hacen escrupulosamente bien su trabajo, si detectamos una falla, nos gustaría que la consejería se encargara, por un lado, de averiguar lo que está ocurriendo; en segundo lugar, que nos transmita la información que hemos pedido por escrito de ese centro a este Grupo Parlamentario. Y en tercer lugar, si se determinan que hay responsabilidades, se tomen las decisiones oportunas. Porque como le digo, hay un desfase brutal entre los ingresos de tres centros con actividad idéntica, desde el punto de vista de la oferta educativa, pero algunos de ellos con número de alumnos sensiblemente inferiores, y por lo tanto, con menor actividades recaudatorias, que tienen ingresos muy superiores de los que muestran la contabilidad de los datos que nos ha ofrecido —de manera parcial, no todos los que hemos pedido—, su consejería. Muchas gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, entenderá usted que no profundice demasiado en estos asuntos que usted plantea, perfectamente informado. Porque, digamos, en estos momentos hay una investigación abierta; ahora mismo se está investigando este tema.

Mire, la inspección educativa —y usted lo ha reseñado— ha estado supervisando desde 2015 la contabilidad de este y de otros institutos, a partir de un informe de la Cámara de Cuentas. En esa supervisión se detectaron irregularidades, si bien no se detectó ninguna desviación de fondos, por lo cual se le hicieron los requerimientos oportunos. En el 2017, se realizó de nuevo una supervisión y se detectó, se detectó el incumplimiento de algunos requerimientos oportunos. Lo que desconocemos, señoría, es por qué la anterior Administración no tramitó la apertura del expediente antes, no lo sabemos. Lo que sí es verdad es que hemos puesto, a través de la inspección, a..., que finalmente emitió, en este mes de junio, un informe a la delegación proponiendo la apertura de expediente. Y es..., en estos momentos el asunto ya está en la Dirección General de Recursos Humanos, en donde están estudiando el caso para ver si procede o no la apertura de expediente.

Cuando tengamos los resultados de esa investigación, créame que tendrá usted, como no puede ser menos, toda la información que usted nos ha requerido.

[Intervención no registrada.]

Usted no se preocupe, que recibirá toda la información.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001297. Pregunta oral relativa a comunidades de aprendizaje en el IES Sácilis de Pedro Abad (Córdoba)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos...

[*Rumores.*]

Señorías, por favor.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a comunidades de aprendizaje en el IES Sácilis, de Pedro Abad (Córdoba), propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista está convencido que la mejor manera de defender la pública es hablando bien de la pública. Y qué mejor manera de hablar bien de algo que trayendo buenas experiencias, trayendo experiencias de éxito, que además es lo normal en Andalucía.

Aquí se ha hablado esta mañana mucho de pública y privada, y normalmente ustedes tienden a equipararlas, no solamente su grupo, el Partido Popular, Vox, las equiparan. Incluso han llegado a decir: «Todos son trabajadores». Bueno, sí, no todos son, ni todas son empleadas ni empleados públicos, ni funcionarios públicos, que es tener un plus de rigor. Igual que es un plus de rigor pasar una serie de controles de seguimiento, de evaluación permanente y también presentarse a una convocatoria, como es la convocatoria desde 2000..., que existe en Andalucía desde hace ya años, que permite que los centros educativos puedan presentarse dentro de esta comunidad de aprendizaje y crear una red andaluza de aprendizaje.

Recientemente, en el *BOJA* de 28 de junio, han resuelto ustedes la última convocatoria de estos centros, 28 de ellos nuevos centros dentro de esta red, permítame que nombre los tres de mi provincia: dos de ellos de Peñarroya, Aurelio Sánchez y Eladio León, y uno de Villanueva de Córdoba, Virgen de Luna.

La experiencia concretamente de Pedro Abad y del IES Sácilis, que además antes de que me lo diga usted ya se lo digo yo, ya sé que ayer lo visitó la delegada provincial de Córdoba, desde luego es una experiencia de éxito. Además, una experiencia reconocida a nivel internacional, una experiencia dentro de esa comunidad..., acaban de recibir recientemente un reconocimiento internacional, donde colaboran Francia, Bulgaria, Rumanía, Hungría y España, y que ha sido, además, el centro coordinador.

Realmente, la pregunta, consejero, el ejemplo de Pedro Abad es un ejemplo que se hace extensivo a toda la red, pero nuestra pregunta es qué tienen ustedes pensado o qué idea tienen sobre las comunidades de aprendizaje y la red andaluza de aprendizaje.

Y un último ruego, consejero: no hay mejor manera de defender la pública que cogerle cariño, y no hay mejor forma de cogerle cariño a las cosas que saber lo bien que se hace en la escuela pública andaluza.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, absolutamente de acuerdo con usted, para hablar bien, para hablar bien de la pública hay que creer en la pública. Evidentemente, como usted comprenderá, hay numerosos y magníficos y maravillosos proyectos en nuestra comunidad, equipos docentes que trabajan sin descanso y con una brillantez digna de todo elogio, con lo cual, efectivamente, yo comparto que todos esos proyectos brillantes hay que reforzarlos, hay que reforzarlos. Como también hay que mejorar lo que no esté tan bien, creo que todos coincidiríamos en esto, ¿no?

Yo le quiero decir que todos los informes que se han..., respectivos de Inspección y de centros del profesorado de referencia de este centro docente, el que nos trae a esta pregunta, han sido todos favorables, reflejando la implementación exitosa de nuevas metodologías en el aula, así como de la alta implicación del equipo directivo y del profesorado.

Me pregunta usted por las comunidades de aprendizaje en general. Le puedo decir que a este respecto la formación de estas comunidades de aprendizaje es una de las líneas prioritarias en este curso escolar para el Servicio de Participación de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Convivencia Escolar. Así que es una de las líneas prioritarias. Y así se ha comunicado en las jornadas de asesores y asesoras de CEP que tuvieron lugar los días 1 y 3 de octubre, de este mes, en Granada y Sevilla, respectivamente.

Además, dado que la normativa que rige las comunidades es de 2012, está prevista una revisión y una modificación de la orden para dar respuesta a los distintos sectores educativos que estaban solicitando una revisión de la misma.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001308. Pregunta oral relativa al centro educativo Antonio Gala del núcleo sillero de Fuente Palmera (Córdoba)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al centro educativo Antonio Gala, del núcleo sillero de Fuente Palmera, en Córdoba, propuesta por Adelante Andalucía.

La señora Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señora Naranjo.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señorías, si me lo permiten, voy a exponer con detalle las especificaciones técnicas de la solución.

En julio de 2018, en el CEIP Antonio Gala de Fuente Palmera se produjo un problema en la fábrica de ladrillos junto a la rampa de acceso al centro. Concretamente, se trataba de un macetero de unos once metros de longitud tapado en su parte superior por una losa armada.

Para reconstruir este elemento y reparar los desperfectos causados, APAE programó dentro de las urgencias técnicas recogidas..., lo programó dentro de las urgencias técnicas recogidas en el plan de infraestructuras. En concreto, se concibió como una reparación de daños por colapso de fábrica de ladrillo, con un presupuesto de algo más de veintisiete mil seiscientos euros, que conllevará la reparación del murete colapsado, reparaciones varias y la sustitución de carpintería de acceso al centro.

En relación con los plazos, le informo de que la actuación cuenta ya con un proyecto redactado para darle la mayor celeridad posible a la adjudicación. En breve se procederá a la licitación mediante procedimiento menor. Una vez se produzca la adjudicación, se espera que el plazo estimado de la misma sea de un mes y medio.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

Efectivamente, como comentaba el consejero, llevan esperando una rampa de acceso al centro educativo, que se derrumbó y que, por lo tanto, dificulta o impide el acceso a madres con carritos y a alumnos con movilidad reducida. Y, afortunadamente, no hay ninguna necesidad de alumnos con silla de ruedas, porque si no, no podrían entrar al centro educativo, y si en la escolarización sobrevenida tuviésemos que dar respuesta a una situación similar no sabríamos cómo hacerlo desde ese centro educativo.

Además, agradezco los datos porque, efectivamente, está presupuestado y estuvo presupuestado también en años anteriores, pero esa obra nunca se llegó a licitar. Por lo tanto, lo que le urgimos al consejero es a que cuanto antes ponga en marcha esa licitación de ese proyecto. Es una cantidad pequeña, es una obra urgente, por lo tanto entendemos que no nos podemos demorar más. Decíamos que estamos aquí para ser útiles, ¿verdad, consejero? Es difícil que los ciudadanos entiendan que tardamos unos plazos tan dilatados en el tiempo para resolver cuestiones tan concretas.

Y, además, en un AMPA muy combativa, como usted conoce, que han estado movilizándose esos padres y esas madres para que, efectivamente, esta obra llegue a término. Han convocado, incluso, una huelga educativa en ese centro escolar ante la falta de respuesta por parte de la delegación provincial y por parte del resto de administraciones. Incluso el ayuntamiento de allí ha tenido que poner dinero en obras que no le corresponden. El Ayuntamiento de Fuente Palmera lleva invertidos en este centro educativo 42.700 euros, más de lo que tiene, por ejemplo, presupuestado la Junta de Andalucía para la mejora de ese acceso, cuando en muchos casos, como el consejero conoce, no son sus competencias.

Por lo tanto, tampoco tienen los ayuntamientos financiación suficiente, y más de un núcleo pequeño, como es Fuente Palmera y, en este caso, Silillos, para dar respuesta a esas necesidades que debería resolver la Consejería de Educación en este caso. Incluso, consejero, el Grupo Popular de allí le pedía al alcalde que adelantaran el dinero, que adelantara el ayuntamiento el dinero para reparar la rampa y que luego ajustara cuentas con la Junta de Andalucía, peregrina la forma, peregrina la salida.

Y lo que entendemos es que debe ser su consejería, en este caso, la que dé una respuesta inmediata y permita esa calidad pública, que defendía tanto el consejero, ponerla en práctica.

Decía usted que para hablar bien de la pública hay que creer en la pública. Yo añadiría, y más en su caso, que también hay que financiarla adecuadamente para que estas situaciones no se puedan producir y para que eso no quede solamente en un titular, señor consejero.

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Sí. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, ya sabe usted, compartiendo lo que usted me está comentando, está recogida esta actuación dentro del programa de urgencias técnicas, está presupuestado, ya cuenta con un proyecto redactado. La licitación es inminente mediante procedimiento menor, y la adjudicación y la obra se culminarán en un mes y medio. Le estoy dando respuestas a una demanda también, evidentemente, de tiempo. Pero usted me pide respuesta, yo se la doy, encantado. Y ya puede usted informar.

En cualquier caso, si usted viera, lógicamente, que esto se retrasa, no tengo ninguna duda que me lo va a transmitir, pero yo también estaré pendiente de ello.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001511. Pregunta oral relativa a participación de la comunidad educativa en la elaboración de la orden de currículo de Primaria

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa al comedor de la Torre de la Reina, de Guillena, en Sevilla, efectivamente, a propuesta del grupo proponente, queda retirada.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la participación de la comunidad educativa en la elaboración de la orden de currículo de Primaria, propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, en mayo, en mayo de este año vimos cómo el Tribunal Supremo le da el último revés a la orden de currículum de Primaria y Secundaria del anterior equipo de Gobierno, no admitiendo, vamos, rechazando ese recurso que puso el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía. Con lo cual, llegamos a una situación en la que no se podía planificar con esas órdenes bajo ningún concepto, no se podía planificar el curso 2019-2020.

A tenor de eso, la consejería publica unas instrucciones que entendemos, entendíamos, porque así se explicó, que eran provisionales, que volvían exactamente a la situación de partida antes de la orden que publicaron y que fue anulada en tribunales, es decir, era la misma orden que tenía el Partido Socialista aquí cuando gobernaba en la Junta, anterior a las que fueron rechazadas, y que sí venía con una serie de líneas claras y líneas clave, que era aumentar de forma..., para todos los centros, en función de las horas que tenían de libre disposición, las horas de Lengua y Matemáticas. También venía a aumentar las horas de Inglés y a aumentar las horas de Educación Física, como además así recomendaba la Sociedad de Cardiología, la Sociedad Española de Cardiología, aumentar las horas de Educación Física. Que nos duele lo que se comentó aquí en la última comisión, que la portavoz del Partido Socialista venía a decir un poco que era una maría. No, no, la Educación Física ha sido..., de una forma u otra nos han animado a aumentarla en el currículo la propia Sociedad de Cardiología. Es importante.

En ese momento también se avisa de la búsqueda de consenso con la comunidad educativa para conseguir la nueva orden, para conseguir publicar la nueva orden, ¿no? Entonces, desde este grupo parlamentario, lo que venimos a preguntarle es: ¿qué medidas se han arbitrado para buscar ese consenso con la participación de la comunidad educativa?

Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señoría. Como usted bien dice, ya se conoció la sentencia de... En fin, se ha dicho hasta la saciedad, ¿no? Esta sentencia del Tribunal Supremo. Y esto hizo que efectivamente tuviéramos que pasar unas instrucciones para salir de forma provisional de ese vacío normativo en el que nos encontrábamos. Siempre mantuvimos que dichas instrucciones eran provisionales hasta el momento que, tras debatirlo durante este curso con la comunidad educativa, pudiéramos publicar unas nuevas órdenes de currículum que dieran respuesta a las necesidades de la educación de Andalucía. Y en ese proceso de debate nos encontramos ahora.

Mire, los proyectos de decreto se han sometido a consulta pública previa. Concretamente, en el caso de Primaria han sido 21 las aportaciones realizadas por la ciudadanía, destinadas a compartir con la Administración educativa sus propuestas o ideas para la publicación del decreto citado. Actualmente, estamos en el trámite de información pública. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de decreto se halla a disposición de las personas interesadas, personas, colectivos, en la página web de la consejería y en el Portal de Transparencia para recoger las alegaciones que sean oportunas. Pero quiero ir más allá de esos trámites formales.

Señoría, como usted bien sabe, porque lo he dicho en alguna ocasión, nuestro equipo de la consejería se está recorriendo Andalucía entera, los centros de toda Andalucía. El viernes pasado, sin ir más lejos, todos los directores generales, secretarios generales, viceconsejera y yo mismo estuvimos recorriendo los centros de la provincia de Jaén, pulsando la realidad de las aulas. Estamos convencidos de que los cambios en Educación se tienen..., no deben salir de las salas legislativas, deben salir de los centros educativos, de las aulas, de los claustros de profesores. Y en esa línea estamos trabajando.

Nos estamos reuniendo además con sindicatos, patronales, asociaciones de padres y madres, de directores, docentes... En fin, son múltiples los encuentros que estamos teniendo, fruto de los cuales estamos recibiendo valiosas aportaciones. Y además, para facilitar la participación de todas las instituciones, entidades, organizaciones y asociaciones en los proyectos normativos en el procedimiento de elaboración, y con la finalidad de que puedan realizar las aportaciones que consideren, tenemos previsto realizar jornadas de trabajo específicas, con todos los colectivos pertenecientes a los diferentes miembros de la comunidad educativa. No habrá colectivo de la comunidad educativa que diga que no ha sido escuchado.

Como ve, estamos trabajando desde la realidad docente, desde las escuelas y desde las asociaciones diferentes. Las nueve órdenes de currículo estarán en vigor a partir del curso 2020-2021, y están, como le he comunicado, en pleno proceso de debate y elaboración con el conjunto de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001512. Pregunta oral relativa al pago de subvenciones a federaciones

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al pago de subvenciones a federaciones. Iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Y tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Convendrá conmigo el Partido Socialista que una de las cuestiones que son incuestionables en esta consejería es que desde luego las cosas y se hacen y se hacen rápido. En cuanto llegan los temas se intentan resolver en tiempo y forma. ¿Y por qué lo digo?

La promoción del deporte, hábitos saludables y el tejido deportivo es una de las apuestas de su consejería. Y eso se traduce, entre otros logros incontestables, como decía al principio, consejero, en la reducción del tiempo de la publicación en *BOJA* de la convocatoria de las ayudas a las federaciones, y el pago, importante, el pago a esas federaciones. Y además de la simplificación normativa, que eso ha sido un mantra continuo también importante, que ha sido un mantra, como decía, importante porque, claro, esa burocracia y esa tardanza que había entre que aparecía en el *BOJA*, entre que cobraban, todas aquellas cuestiones que habían que poner..., de documentación que debía llegar a la consejería, lo que hacían era atrasar y atrasar mucho más.

Las federaciones son órganos clave, consejero, en la promoción deportiva del deporte base y del rendimiento. Y es por esa razón por la que, como digo, consejero, es importante esa diligencia, esa diligencia en estas cuestiones y en otras muchas.

En concreto, consejero, para no aburrirle, mi pregunta es la siguiente: ¿en qué situación está el pago de subvenciones a las federaciones?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Presidente, muchas gracias.

Señoría, miren, la sociedad del siglo XXI exige una administración ágil, transformadora, que dé respuestas rápidas, que aporte soluciones. Esto es lo que exige la sociedad del siglo XXI. Lo que no podemos es tener una Administración del siglo XX o XIX y tener una sociedad del siglo XXI. Porque para todos estos trámites burocráticos, lentos, tediosos, para dar respuestas o para abonar ayudas o subvenciones no se pueden eternizar en el tiempo, porque condicionan absolutamente cualquier planificación y cualquier organización. Y en este caso que usted me pregunta, las federaciones deportivas son un agente esencial en coordinación con la Consejería de Educación y Deporte, y en concreto con la Secretaría General de Deporte, para la ejecución de las políticas de impulso y promoción del deporte, tanto de base como de rendimiento.

Saben ustedes que el pasado 3 de abril de 2019 se publicó en el *BOJA*, mediante resolución y por parte de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, la convocatoria 2019 de las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas, y para la tecnificación y el rendimiento deportivo. Dicha convocatoria finalizó hace meses, y actualmente ya se han materializado los pagos de las ayudas correspondientes, tanto al fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas como a la tecnificación y al rendimiento. El 3 de abril de 2019 se hace la convocatoria, hoy están abonadas todas esas ayudas.

Podemos afirmar, por tanto, con enorme satisfacción, que con fecha 9 de septiembre del 2019, se habían realizado el pago a todas las federaciones, excepto a las federaciones andaluzas de Colmbicultura, Kickboxing, Taekwondo y Tenis de Mesa, porque tenían que resolver unas pequeñas incidencias derivadas de la justificación de las subvenciones de 2018, que son ajenas a esta consejería.

Quiero enfatizar que, con estos plazos y tiempos que he mencionado, se ha logrado, creo que un hito en la gestión de ayudas por parte de la Junta de Andalucía. Se ha logrado reducir el tiempo transcurrido entre la publicación en *BOJA* de la convocatoria de las ayudas a las federaciones y el pago material de las mismas en cuatro meses con respecto al ejercicio 2018. Creo que todas estas cuestiones, sin ninguna duda, se verán beneficiadas nuestras federaciones deportivas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Sí. Muchísimas gracias.

Como usted lo decía, consejero, la diligencia es importante. No podemos dejar las cosas para mañana, o cuando llegan, las federaciones tienen que tener su planificación. Y nosotros pues, simplemente nos volvemos de perfil y decimos venga mañana y, si no mañana, pasado. Por eso yo hablaba de esa diligencia.

Y que, desde luego, todo lo que se está haciendo en esta consejería va encaminado a esa gestión eficaz y eficiente que tanto demandaba la sociedad.

Y desde luego, también usted lo decía: en pleno siglo XXI tenemos que dar respuestas del siglo XXI; no podemos estar anclados en el siglo XIX o en el siglo XX. Son respuestas del siglo XXI.

Y, desde luego, todas las federaciones, con las que algunas he tenido, bueno, relación, relación con alguna federación de deporte, lo que van a poner de manifiesto —y, desde luego, eso se lo llevará en esta carta de servicios, este consejero—, es precisamente que lo que el consejero dice, lo hace. Así que, gracias consejero por la exposición.

Y, desde luego, clarificar que en tiempo récord se soluciona lo que tantos años atrás llevamos arrastrando. Gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Señor...

[Intervención no registrada.]

11-19/POC-001516. Pregunta oral relativa al pago de becas Andalucía Olímpica

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al pago de becas Andalucía Olímpica.
Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor Carrillo.
Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como algunos sabrán, las becas denominadas Becas Andalucía Olímpica son un conjunto de ayudas enmarcadas en el Plan Andalucía Olímpica que otorga la Fundación Andalucía Olímpica. En concreto, las bases del Plan de Andalucía Olímpica por el que se establecen las ayudas, señalan que «el pago de las mismas se efectuará en el periodo de los quince días hábiles posteriores a la firma de la documentación de aceptación de la ayuda por parte del beneficiario y su correspondiente liquidación». Quince días hábiles. Habiéndose llevado a cabo el acto de entrega de diplomas el pasado 17 de octubre, dicho periodo se extiende hasta el 7 de noviembre.

No obstante lo anterior, la Fundación Andalucía Olímpica, en aras de la celeridad y eficiencia en la gestión de ayuda a los deportistas olímpicos andaluces, ha adelantado el pago íntegro de un total de 97 ayudas en el intervalo que va del día 21 al 23 de octubre —dos días—. Es decir, se han adelantado el pago de más del 75% de las ayudas. Restan por efectuar 33 pagos por diversos motivos: porque falta alguna documentación que no han presentado los interesados, o porque les ha faltado alguna memoria justificativa de la ayuda, o porque no pudieron estar presentes algunos deportistas —no pudieron estar presentes el día del acto— porque estaban en competiciones internacionales.

Yo creo que..., un nuevo avance; un nuevo avance en la eficacia y en facilitar, en este caso a nuestros deportistas, que esas ayudas que tanto necesitan sean una realidad en el menor tiempo posible: dos días.

En definitiva, no solo se van a pagar las ayudas antes, también se van a pagar más ayudas y más cuantiosas. Le doy algunos datos: a día 7 de agosto se publicó la resolución de los beneficiarios, que en el 2019 está

integrado por 94 deportistas, 16 técnicos y 21 clubes andaluces, para un total de 131 beneficiarios —el doble que en 2018—, con un presupuesto final de 257.000, aproximadamente, euros —un 248% más que en la anterior convocatoria—. En definitiva, mayor apoyo, mayor celeridad, mayor gestión, mejores resultados.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Carrillo, tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Sí.

Muchas gracias señor consejero por su respuesta.

Simplemente, permítame que comparta con usted un comentario, y con el conjunto de sus señorías, que nos transmitía una deportista olímpica andaluza, hace poco, cuando nos transmitía su pesar porque durante estos años, durante muchos años, la Administración de la Junta de Andalucía se hacía fotos con los deportistas olímpicos, muchas fotos, les atendían, les recibían, pero detrás de eso no había ni ayuda, ni protección, ni impulso, ni cariño. Y lo decía con pesar, en comparación con lo que pasaba en otras comunidades autónomas, donde a estos deportistas sí se les daba cariño y el tratamiento que merecían.

Por tanto, en función de los datos que usted hoy ha dado, nos congratula y nos alegra que las ayudas lleguen antes, lleguen más, y se refuercen. Porque eso demuestra lo que venimos siempre diciendo en esta comisión, y seguimos diciendo en esta casa, que frente a la foto que retrataba, la gestión que nos avala.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias señor Carrillo.

11-19/POC-001517. Pregunta oral relativa a sindicatos de estudiantes

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a sindicatos de estudiantes, propuesta por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Viene siendo práctica habitual en los centros docentes andaluces, especialmente en los de secundaria y bachillerato, pero también en aquellos en los que conjuntamente se cursan estudios de primaria, que los sindicatos de estudiantes —que son organizaciones vinculadas a la extrema izquierda— se autoerijan en los portavoces exclusivos de reivindicaciones políticas, que trasladan a las aulas y al alumnado, incluidos los alumnos que estudian los dos primeros años de ESO y de primaria.

Los estudiantes tienen los derechos de reunión, asociación y manifestación, estando reconocido en la disposición final primera de la Ley de Educación que pueden adoptar decisiones colectivas a partir del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, con respecto a la asistencia a clase.

Ahora bien, lo que resulta ilícito, irregular, abusivo, coercitivo y contrario al propio principio de autoridad de los centros, los padres y la libertad de los alumnos —véase Cataluña— es que esas decisiones se adopten muchas veces unilateralmente por esos sindicatos, que únicamente pretenden que los alumnos les secunden en sus reivindicaciones y manifestaciones, que convocan en horas lectivas y no fuera de ese horario, a conciencia de que, en este segundo caso, no obtendrían a penas apoyo ni respaldo.

Por eso, la pregunta va dirigida a si va a adoptar el Consejo de Gobierno medidas para evitar las injerencias en la actividad docente por parte de los sindicatos de estudiantes, vinculados a la extrema izquierda, y cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe..., usted ha citado en su pregunta la disposición final primera de la LOE; modifica el artículo 7 de la Ley Orgánica de 1985, Reguladora del Derecho a la Educación. En este sentido,

establece que «las decisiones colectivas que adopten los alumnos a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria con respecto a la asistencia a clase, no tendrá la consideración de faltas de conductas ni serán objeto de sanción, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro».

Señoría, como usted comprenderá, este consejero tiene la obligación de cumplir con la norma de carácter básico, que además, tiene carácter nacional.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Señor consejero, dicen que quien hace la ley hace la trampa. Y realmente esto es lo que pasa..., es algo que estamos viendo con frecuencia en nuestros centros.

Los CDR no existían en Cataluña hace veinte o veinticinco años. Y aquí se ha convocado a..., porque claro, cuando no se piensa de una determinada forma, porque se piensa de forma distinta, pues se tiende a llamar fascista a todo aquel que tiene una forma de pensar que no coincide. Y estos son los cachorros de esa extrema izquierda, que realmente pueden provocar esa alerta antifascista, que después se ve en las universidades, pero también se está viendo en los institutos y en muchos centros que también tienen incluso, unidades de primaria.

Y esos niños tienen derechos, porque el derecho a decidir que no se va a ir a clase claro que no es sancionable, pero realmente lo que hay que tener cuidado es de que no sea impuesto, porque lo que es el derecho a no ir a clase no puede ser que se prohíba a los demás no ir, precisamente por una reivindicación de contenido político.

Usted ha dicho antes, y con mucho acierto, que hay que conciliar los estudios con música, deporte y danza. Eso es lo que hay que promover en las aulas. No con la violencia, ni tampoco con las reivindicaciones políticas, porque para la política está el Parlamento, están muchos otros sitios, y no las aulas. Y por supuesto que se pueden tomar decisiones colectivas, pero hay que tomar medidas eficaces para evitar que esas medidas que pueden ser justas, que pueden ser lícitas y perfectamente legítimas, no se conviertan en reivindicaciones políticas que se impongan, que se impongan de forma autoritaria, coercitiva, como he dicho en mi exposición, al resto del alumnado.

Por eso pedimos que se tenga cuidado y que se adopten medidas.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, la realidad de Cataluña no tiene nada que ver con la realidad de Andalucía, nada que ver, afortunadamente.

Es decir, yo no puedo cercenar, como usted comprenderá, ningún derecho. O sea, esto está reflejado, tiene carácter nacional, es una normativa básica. Entonces, yo creo que nosotros, efectivamente, estamos aquí preocupados por nuestras infraestructuras educativas; estamos preocupados por cómo mejoramos nuestro sistema educativo; estamos preocupados por apostar por esa calidad en el sistema educativo que tanto necesitamos; estamos preocupados por combatir las tasas de abandono escolar, de fracaso escolar; estamos preocupados por que nuestras escuelas infantiles estén bien financiadas; estamos preocupados por que todo el mundo tenga el mismo derecho y que no haya desigualdades educativas, porque en esas desigualdades educativas es donde nacen las desigualdades sociales; estamos preocupados por que nuestros alumnos de educación especial realmente tengan todos los recursos necesarios para su atención; estamos preocupados para que en las zonas desfavorecidas ningún niño nuestro se quede atrás. Nosotros estamos preocupados en eso, estamos preocupados por conciliar los estudios con el deporte, efectivamente, con la música, con la danza. No estamos en otra realidad, señoría, estamos en la nuestra. Lamentamos muy mucho lo que está sucediendo arriba, como no puede ser menos, pero no tenemos nada que ver.

Evidentemente, no puedo, digamos, cerrar a que haya docentes o dentro del sistema haya personas que piensen de una manera diferente, con una ideología que le puede gustar más o menos. Evidentemente, estaremos, lógicamente, atentos, estaremos atentos para que, evidentemente, esto no implique, digamos, ningún tipo de cuestiones extrañas, que se alejen o que se acerquen a la formación ni a la educación de nuestros niños, ¿no? Pero, en fin, estaremos alertas para que estas cosas, lógicamente, no ocurran. Pero comprenda usted que siempre este consejero va a respetar la ley.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001562. Pregunta oral relativa a libertad de conciencia en centros de enseñanza pública

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la libertad de conciencia en centros de enseñanza pública, propuesta por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

La señora Dorado tiene la palabra.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Hace poco más de mes y medio salía la resolución por parte de la Consejería de Educación con respecto a lo que iba a ser una procesión infantil de alumnado en horario lectivo en el CEIP Giner de los Ríos, de Mairena del Aljarafe. Un vecino se quejó porque, aunque finalmente, debido a su protesta, la celebración de la misma se canceló, él indicaba que este tipo de actividades señalaba a menores que no realizaban actividades que tuvieran que ver con la enseñanza de religión católica.

Este tipo de situaciones de violación de la libertad de conciencia de personas menores de edad se da cada vez más en centros de enseñanza pública, y ahora pondré otro ejemplo para ilustrarlo.

Lo increíble de este asunto es que cuando el caso de Mairena llegó a la consejería, esta alegó que no tenía conocimiento de que se hubiera suspendido otra actividad de cualquier otra confesión religiosa, que gozaba de cobertura legal el hecho de celebrar la Semana Santa en ese centro y que no había razones normativas para la anulación de la actividad.

Y yo pregunto si el Estatuto de Autonomía está de adorno. El Estatuto de Autonomía dice textualmente que «la enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado, será laica», y el permitir celebraciones de carácter religioso va en contra de este mandato, al que nos acogemos todas las personas que vivimos en Andalucía.

Pero tenemos otro ejemplo también reciente del nulo respeto de la libertad religiosa y de conciencia de menores de edad en el IES de Dos Torres, de Córdoba. El hecho de que exista simbología religiosa en un centro público. Que, además, el obispo de Córdoba, tanto en este centro como en otros centros escolares, está desatado. En mi provincia, además, según me consta, va como Pedro por su casa, fuera del horario de religión, uniendo varias clases. Eso es no respetar el acuerdo de que los espacios públicos comunes son de todos y de todas y, por tanto, ninguna confesión tendrá carácter preferente ni en el Estado ni en las administraciones públicas. Eso incluye no respaldar actuaciones de carácter religioso —donde entraría el caso de Mairena— ni respaldar que haya una simbología de carácter religioso, como en la provincia de Córdoba, de ninguno. Y esto lo defiende claramente Andalucía Laica.

El derecho individual es el de tener o no creencias religiosas, y el deber de la Junta es velar por que se cumplan esos derechos colectivos en centros de enseñanza pública, por una simple razón: porque esos centros son de todos y de todas y no de unos más y de otros menos. Por eso no podemos evitar preguntarnos cómo piensa la consejería hacer valer este derecho, porque si se dedican a apuntalar la religión católica,

ahora quieren introducir la que hacen los colegios, supongo que todo esto es un suma y sigue para cuando, no sé, restauren el patíbulo o resuciten a Torquemada, así podrán dar uso a estas medidas en todo su esplendor, arrinconamiento de la libertad de conciencia, caza de brujas —de brujas o sindicatos, literal—, a golpe de arma de asedio de puro trabuco español, básicamente. ¿Es esa su sociedad del siglo XXI?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿usted es partidario de que una chica musulmana entre con pañuelo en la cabeza en las clases? ¿Una alumna con un pañuelo entre en clase, con su pañuelo puesto?

La señora DORADO BALMÓN

—Eso es un símbolo de carácter individual, igual que hay personas que portan cruces al cuello.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Ajá. Usted es partidaria entonces de que sí.

La señora DORADO BALMÓN

—Es que eso entra dentro del carácter religioso. Estamos hablando de que los centros están organizando actividades de carácter...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Creo que no es procedente que se establezca un debate entre la señora Dorado y el señor consejero.

Ruego al señor consejero que conteste en los términos que corresponde, pero que no entable ese debate.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente. Lo siento.

Este tema... Mire, señoría, este tema ya tiene un recorrido en esta comisión, ya lo ha tenido. Y la respuesta no ha cambiado desde la última vez que se debatió, en torno a marzo, cuando se debatió.

Para que las actividades complementarias en los centros educativos andaluces sean declaradas como tales y puedan realizarse han de estar conectadas con el currículum correspondiente a la etapa educativa y especificadas en el proyecto educativo del propio centro. El informe de la Inspección respecto a las actividades realizadas en ese centro y vinculadas a la religiosidad popular ha afirmado que las mismas tienen consideración de actividades complementarias, siendo estas reguladas en una serie de normativas, en las que se regulan las actividades complementarias extraescolares y los servicios complementarios. Esas actividades fueron declaradas legales en marzo y lo siguen siendo ahora.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Pues lamento que la legalidad no ampare un derecho como es..., y es que está recogido, es decir, se están saltando la legalidad por otro lado, que es un marco mucho más amplio como es el Estatuto de Andalucía, al que se supone que esta consejería también debería tenerle cierto respeto.

Y, sobre todo, estamos hablando de derechos de personas menores de edad, los cuales son fundamentales, es fundamental respetarlo y es fundamental que se dé ejemplo del tipo de educación pública que vamos a tener, porque a este paso, ya digo, si este es el siglo XXI del que ustedes hablan, está totalmente desfasado y estamos volviendo a tiempos que, sinceramente, da mucho miedo. Torquemada se me ha quedado demasiado reciente en mi intervención anterior.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señoría, no se preocupe usted. No tema usted por Torquemada, no tema usted por el patíbulo, por todas estas cosas. No tema, señoría, de verdad. Es decir, no eche ese vistazo.

Yo lo único que le quiero decir es que yo le tengo respeto máximo a nuestros trabajadores, a nuestros funcionarios, ¿verdad?, por supuesto.

Pero, en este caso, a lo que usted me pregunta, yo tengo el máximo respeto a la labor que desarrollan los inspectores, que son los que tienen que velar por todas las condiciones, señoría. Podemos cargarnos a los inspectores si usted quiere, porque no les va bien, ¿verdad?

Pero yo, usted comprenderá, no voy a cuestionar la labor que hace nuestra Inspección educativa en todas estas cuestiones, porque la Inspección educativa, señoría, se ajusta a la normativa que está vigente, y que no hemos dado entre todos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001575. Pregunta oral relativa al CEIP Lope de Vega, de Casariche (Sevilla)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al CEIP Lope de Vega, de Casariche, en Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Fernández.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejero.

Consejero, en esta casa reside la soberanía popular de Andalucía, y queremos que resida también la voz de todos y de cada uno de los andaluces y andaluzas. Y esa voz es la que yo traigo hoy aquí, la voz de los padres del colegio Lope de Vega del Centro de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega, de Casariche, de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de Casariche que han visto como después de que en marzo, ya se reuniera el ayuntamiento con la delegada de educación, aquí en Sevilla, se le trasladaran las necesidades para los alumnos con discapacidad, con necesidades educativas especiales, y se le trasladara también esa necesidad, en base a la ratio que hay marcada en el resto de la provincia.

A fecha de hoy, no ha tenido ninguna respuesta, no ha habido ninguna respuesta. La respuesta es que se está estudiando el tema, pero sin embargo hay ahora mismo 41 niños en ese centro que no tienen la dotación necesaria, la dotación suficiente para atender a esos niños.

Por eso, le pregunto, ¿cuándo tiene previsto y si tiene prevista la Consejería de Educación y Deporte cubrir las plazas de este CEIP Lope de Vega, de Casariche, consistente, ya se lo detallo, en la pregunta de un profesor de pedagogía terapeuta, un profesor de audición y lenguaje, y un monitor para atender adecuadamente a este alumnado?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, usted sabe que una de las prioridades de este Gobierno y de este consejero es la atención en la educación especial. Ha habido un incremento notable en el presupuesto para dotar de recursos a esta necesidad. Alguna vez me han preguntado en esta casa que si eso no era suficiente, que si faltaba. Siempre he contestado que estos recursos, si son suficiente, siempre he contestado que no, es decir, queda mucho por recorrer. Y la verdad es que sí se ha dado un gran paso, se ha avanzado bastante, pero seguramente no va a ser suficiente, porque sabe usted que la educación especial es materia muy sensible. Son niños, nuestros niños más vulnerables y necesitan muchos recursos. Y eso muchas veces casi no tiene final, pero en el caso concreto que usted me pregunta, en el caso concreto, le diré que es un centro con tres líneas de educación infantil y primaria que para el presente curso 2019-2020 tiene autorizada 9 unidades de Educación Infantil, 3 unidades en cada curso, y 18 unidades de Educación Primaria, 3 unidades en cada curso. Las plantillas de funcionamiento del colegio están ajustadas a su composición jurídica de unidades autorizadas, y la configuran 36 maestros y maestras. Con respecto a la educación especial, el centro cuenta con 3 unidades de educación especial, y los recursos asignados al centro son un maestro PT en el aula de apoyo a la integración para 22 alumnos, un maestro PT en el aula de educación especial para 4 alumnos, un maestro de audición y lenguaje para atender a 20 alumnos, comparte horario de forma proporcional para atender a dos alumnos del IES Atalaya.

Con respecto a las PETIS, para atender a 11 alumnos hay una PETIS a tiempo completo, una PETIS, compartido con el IES Atalaya, para atender allí a dos alumnos. ¿Son estos recursos suficientes? Probablemente no, pero creo que están dentro de las capacidades que tiene la Administración, ¿son recursos suficientes para una atención adecuada?, yo creo que sí. Pero en fin, de todas maneras, creo que, dignamente, estos alumnos están atendidos, y espero haberle dado respuesta a su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Lamentablemente, ha dado usted respuesta a la pregunta, porque ha dado respuesta a una pregunta de lo que ya hay, pero yo no le estoy pidiendo lo que ya hay, sino las necesidades de 41 alumnos, las necesidades específicas que tienen estos 41 alumnos del centro Lope de Vega que necesitan más, que se le trasladó así a la consejería, y que la consejería no ha atendido a esa petición de los padres y madres, a esa petición que en otros centros en otros municipios de la zona que sí tienen una mayor atención, por ejemplo, en los centros que dependen de la Roda de Andalucía, donde 27 alumnos con necesidades tienen 3 profesores de pedagogía terapéutica, uno de audición y lenguaje, y un monitor, teniendo menos, 27 solo, no 41 como tiene. O teniendo en cuenta, en Pedrera, con 39, que tiene 4 profesores de pedagogía terapéutica, uno para audición y lenguaje, y un monitor, atendiendo a esta ratio de la comarca que tiene el entorno. Aquí no se le

pide..., los padres no le piden saber lo que ya tienen, sino que le piden saber cuándo se va a incrementar con lo que se necesitan. Aquí no estamos hablando de lo que hay, sino de lo que necesitan. Aquí estamos hablando de las dificultades que tienen estos profesores para poder atender a un espectro tan amplio de niños con discapacidad que necesitan una atención, de verdad, inclusiva, en igualdad, una atención que no sea la que se tiene o la que se le está trasladando por parte de este Gobierno a los entornos rurales, sino que tiene y necesita una educación inclusiva, una integración social y, además, una atención a la diversidad educativa, pero con la ratio normal que se marcan en el entorno. No quieren ni que quiten ni uno solo, ni que muevan uno solo de los que atienden a otros municipios, lo que quieren es que Casariche. Y como hablo de Casariche podemos hablar de otros centros, de otros municipios, como puede ser El Coronil, o como puede ser aquí en Sevilla capital, lo que quieren es una atención necesaria, una atención en igualdad, y que garantice la calidad de la atención a estos jóvenes. Eso es lo que necesitan, eso es lo que tenemos que hacer. Y lo que no podemos declarar es: que vale, que es insuficiente, pero esto es lo que hay. No, sabemos lo que hay, lo que queremos es solucionar el problema, y lo que piden estos padres y estas madres son la solución.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández, vaya concluyendo, por favor.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Son la solución a sus hijos e hijas. La necesitan, es necesaria, y creo que no están pidiendo nada del otro mundo.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted me ha preguntado por concreto por este CEIP, yo le he tratado de dar, digamos, la cobertura de todos los profesionales que están ahí atendiendo y cuidando a nuestros niños.

Y vuelvo a decirle, es decir, ¿son suficiente los recursos que están puestos a disposición de la educación especial?, le digo que no. ¿Cuándo es esto? Pues iremos avanzando, porque, efectivamente, es una atención especial la que necesitan nuestros niños. Y yo entiendo, muchas veces, el sentir de esos padres y madres, cómo no lo voy a entender, que quieren lo mejor para sus hijos. Cualquiera de nosotros lo querríamos, ¿verdad? Pero usted sabe también perfectamente, porque ha tenido usted responsabilidad del Gobierno,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

cuáles son a veces los recursos, las limitaciones que se puedan tener, y lo que estamos tratando de hacer es que hoy por hoy la inspección educativa, sobre todo, que es la que avala, no es la normativa, y nuestro sistema da cobertura a todas esas necesidades, insisto, ¿son suficiente? Le digo que no, pero al menos están cubiertas, y en el caso concreto de Casariche, así nos lo dicen los datos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001591. Pregunta oral relativa al servicio de comedor en colegios de Jaén

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa al servicio de comedor en colegios de Jaén. Tiene la palabra el señor García, y es propuesta por el Grupo Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Con el permiso del señor presidente, voy a usar 30 segundos para una cuestión de urgencia. Hoy ha habido una movilización en todas las delegaciones provinciales de educación, de padres y madres, defendiendo un poco la falta de recursos para alumnado de necesidades educativas especiales, y en la delegación provincial de Sevilla hay algún sindicato denunciando que la Policía ha amedrentado a los manifestantes.

Solicito simplemente que el consejero tome carta en el asunto, y en las delegaciones provinciales se preserve el derecho a manifestación, como en cualquier otro sitio.

Yendo a la pregunta objeto. Ante toda la situación que conocemos de los comedores de Jaén. ¿Cómo está la situación actualmente y qué valoración hace la consejería sobre la gestión llevada a cabo ante este asunto?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Así es, ya sabe usted que es un problema grande al que nos enfrentamos. Usted sabe que desde el pasado 14 de octubre, alrededor de unos dos mil niños de educación infantil y primaria, de 37 centros docentes públicos en la provincia de Jaén no han recibido servicio de comedor escolar. La empresa concesionaria —es donde a mí me gustaría poner el foco— de *catering*, Royal Menu, que tenía previsto ceder su contrato a otra empresa de restauración colectiva, comunicó el pasado día 9 de octubre a la Agencia Pública que dejaría de prestar definitivamente dicho servicio; día 9 de octubre, como la propia empresa reconoce en su comunicado de prensa, cuyo contrato expiraba en febrero de 2020, alegando dificultades financieras. Curiosas, curiosas dificultades financieras, cuando sigue prestando servicio de comedor en otras..., en escuelas municipales, y presta servicio de comedor en un colegio de la concertada. Curiosas dificultades financieras.

Ante esta situación imprevista, de la suspensión de su actividad, la Administración se ha visto obligada a activar un procedimiento de emergencia para poder adjudicar, sin necesidad de licitación previa, a otra empresa la gestión del servicio de comida y atender lo antes posible las necesidades de conciliación de las familias que se han visto afectadas.

En estos momentos, la Agencia Pública Andaluza de Educación está trabajando con el objetivo prioritario de que los comedores escolares afectados estén de nuevo operativos lo antes posible. En tanto se resuelve esta situación extraordinaria, se ha puesto en marcha un recurso de un aula de espera, que se ha llamado, para que el alumnado al menos de los centros afectados tenga un espacio..., tengan un espacio donde poder comer, y así poder facilitar la conciliación de las familias y de los niños.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues de un día para otro, 37 centros y 1.500 alumnos se quedan sin comedor. Tal como usted ha explicado y como ya anunció la delegación provincial, se comunicó el día 9 de octubre; el día 14 de octubre dejaron a 1.500 alumnos tirados. Pero es verdad —y me gustaría que lo aclarara o no— que parece ser que la delegación sí tenía constancia de los problemas económicos de esta empresa desde septiembre. Yo creo que la obligación de una delegación y de una consejería es prever que esto pueda pasar. Y ahí, en ese sentido, creo que la comunidad educativa de estos 37 centros entiende que la Delegación Provincial de Jaén no ha estado a la altura de estas circunstancias. Se ha avisado tarde y no ha preveído una circunstancia que, siendo sobrevenida, se podría haber gestionado de otra forma.

La realidad es que esto no son números, son familias, y siendo una situación extraordinaria, ejemplifica, como decía en el anterior tema de las infraestructuras educativas, ejemplifica un problema estructural con los comedores escolares en Andalucía. Los comedores escolares son mecanismos de conciliación y de promoción de la igualdad, pero también son parte del proceso psicoevolutivo, del proceso educativo de los alumnos que van a estos comedores. Y no se está atajando este problema, no se está atajando el problema de los comedores escolares. Más allá de la situación extraordinaria de Jaén, es que hemos visto cómo en los presupuestos hay un recorte de un 14% en la partida para comedores escolares.

Señor consejero, lo primero que le decimos es..., le solicitamos —y espero que en esto haya consenso— que la Junta de Andalucía no vuelva a contratar con esta empresa, no solo ya la Consejería de Educación, sino ninguna de las Administraciones de la Junta de Andalucía vuelva a contratar con esta empresa que, bueno me voy a ahorrar los calificativos de lo que pienso que han hecho. Pero, por otro lado, hace falta

también una evaluación de la gestión que ha hecho la Consejería de Educación en la provincia de Jaén con este tema. Y tomar..., y que se depuren las responsabilidades oportunas sobre este tema.

Y termino con una reflexión. ¿Saben ustedes cómo se acaba con esta situación, de que una empresa venga aquí y deje vendidos a 1.500 alumnos y alumnas en sus comedores? Con comedores públicos. Así se acaba con esta situación. No es una obsesión que tengamos desde Adelante Andalucía en ir contra la privada, es que los servicios públicos como mejor se gestionan es desde lo público. Y para eso, planteamos cuatro medidas que hemos dicho muchas veces. Uno, primero la fiscalización de todos los pliegos; que al menos se cumplan todos los pliegos, sin que vuelvan a ocurrir situaciones como esta, que es una auténtica barbaridad, y nos deja en manos de empresarios tramposos. Segundo, que se promueva y se garantice la participación de las familias en la fiscalización de los comedores escolares. Tercero, en los nuevos pliegos que se hagan, que se hagan con condiciones nuevas, con cláusulas sociales, cláusulas medioambientales, garantías de calidad y de calidad en la comida, con ciclos cortos, con..., etcétera; lo que hemos hablado otras veces. Y por último, hace falta tomarse en serio y con determinación la instauración de comedores públicos, que hoy cocinan en los centros, pero, además gestionados desde la propia Administración pública en nuestros centros educativos.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, comparto los calificativos que a usted le podrían..., salido, de la actuación de la empresa. Me los puedo imaginar. Ya podrá usted comprender cuáles son también los míos, ¿no?

Yo el viernes estuve en Jaén, y estuve hablando con los alcaldes de toda la comarca, estuve hablando con los trabajadores, estuve hablando con la delegación, estuve hablando con algunos padres y madres que se acercaron... Tuve conversación con todos ellos, ¿no? Y créame que una situación generada por una empresa irresponsable, que no dude usted que no va a entrar en esta Administración pública más mientras yo sea el consejero —y, lógicamente, la legalidad me lo permita—, pero desde luego con este historial, como usted comprenderá, es que..., vamos, es que ni se nos ocurre.

Pero, fíjese, siguen prestando servicio en otros centros. Es increíble. Porque cuando una empresa quiebra, quiebra de verdad, no quiebra parcialmente. ¡Qué curioso que se haya producido de esta manera!

El caso es que, evidentemente, usted apuesta por un servicio público de esos comedores; es una apuesta razonable. Pero es verdad que también hay empresas privadas —y alguna vez lo hemos debatido usted y yo— que también prestan un buen servicio, y prestan un buen servicio, y hacen un buen trabajo, y generan también puestos de trabajo, etcétera, etcétera, ¿no?

Entonces, yo quiero decirles que, efectivamente, en los pliegos que se van produciendo, que ya se han ido produciendo, sabe usted que hemos apostado por la cercanía de los comedores escolares a las empresas; cercanía, es decir, quiero recordar, un 43..., un 43% de los comedores escolares. Entonces, esa cercanía es necesaria, es necesaria porque estar dentro del entorno de esos centros educativos.

También quiero decirles que, en los próximos pliegos que se vayan produciendo conforme vayan..., digamos, terminando esos periodos, vamos a dar voz en esos pliegos a las familias y a los directores de los centros, para que ellos puedan opinar y puedan fiscalizar y puedan estar supervisando la calidad del servicio, que ya hacen, pero queremos que tengan más presencia esas familias en eso pliegos de condiciones.

Y, por último, comentarle, mire, ayer ya se aprobó el procedimiento de emergencia de la licitación de los comedores, y el día 11 de noviembre estará ya la nueva empresa en marcha. Quiero decirle también que, a pesar de que sea para el día 11, estamos..., se está trabajando para generar algún instrumento, —por supuesto, legal, claro— que pueda todavía reducir y acotar estos plazos, que espero próximamente lo podamos decir, porque están los técnicos trabajando en ello. Porque, como le decía también con el tema de las infraestructuras educativas: una Administración del siglo XXI tiene que dar respuesta a la sociedad del siglo XXI, y tiene que tener instrumentos para dar respuestas inmediatas. Porque situaciones como esta, la Administración está sujeta a un procedimiento administrativo que para mí es tremendo, tremendo. Pero lo mismo está la Junta de Andalucía como están los ayuntamientos y como están la diputaciones. Todas las Administraciones están sujetas a esa ley de..., a esos procedimientos administrativos, tediosos y largos, que no dan respuesta. Es decir, yo, comprenderá usted que me niego a aceptar esa realidad; me rebelo y trato de que —legalmente, lógicamente— se puedan gestar esos instrumentos administrativos para dar respuesta a esto. Porque, mire usted, esta empresa, que hemos demandado, hemos emprendido acciones legales contra ella, pues nos deja con un problema de casi dos mil niños sin poder utilizar el comedor escolar, que no es de comer, ¿eh?, es utilizar el comedor escolar con todo el problema que eso conlleva de conciliación, de desbarajuste y de falta de seriedad de una empresa. Así que queremos dar respuesta inmediata a esto. Que usted sepa que ayer ya se procedió, se aprobó ya el procedimiento de emergencia; el día 11 estará ya adjudicado —confío en que ya esté adjudicado—, se está hablando ya con las empresas. Y, de alguna manera, vamos a tratar incluso todavía de reducir todos los plazos habidos y por haber.

Y en eso estamos, muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001641. Pregunta oral relativa a eliminación del transporte escolar en Olula del Río (Almería)

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta relativa a eliminación del transporte escolar en Olula del Río, Almería, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué solución plantean desde la Consejería de Educación y Deporte ante la reciente eliminación en este curso escolar del transporte escolar en Olula del Río, Almería?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hay algunas cuestiones, antes de entrar en materia, que me gustaría matizar. Las paradas no se han eliminado. Aquí es una curiosa terminología que también hemos debatido nosotros internamente, pero tiene su explicación. No se han eliminado, sino que se han extinguido. Un matiz que para oídos inexpertos puede ser irrelevante, pero que desde su grupo parlamentario deberían conocer muy bien ya que el proceso de extinción de paradas para el transporte escolar comenzó paulatinamente, anteriormente.

Las paradas de Instituto Viejo y Comercial Carmona se han puesto en extinción para el curso 2019-2020. No eliminación, puesto que todavía hay alumnos que pueden recibir el servicio de transporte en las mismas.

Esta decisión se ha tomado considerando que se trata de dos paradas ubicadas dentro del núcleo urbano de Olula del Río y, por tanto, de un trayecto al centro perfectamente urbanizable y transitable para cualquier ciudadano de a pie. Por ello, en el periodo de solicitud de admisión y de acuerdo con las indicaciones al respecto existentes en la normativa que regula el transporte escolar, los centros educativos tienen la obligación de exponer en sus tablones de anuncios las rutas de transporte correspondientes, con la expresa indicación de las paradas que se encontraban activas en la misma.

Así pues, cualquier solicitante o usuario de transporte escolar sabe el lugar de recogida y destino con antelación. Por lo tanto, todas las familias sabían de los servicios de los que iban a disponer en todo momento.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Cruz, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Me ha recordado usted al cierre del colegio de Tahal, del que seguimos esperando a que diga algo. Pero dice: «Las paradas no se han eliminado, se han extinguido». El colegio de Tahal tampoco se ha cerrado, se ha dejado de matricular a alumnos. A las familias les supone el mismo problema en el día a día: se levantan y tienen que dejar a sus niños en la carretera, en algunos casos, esperando a que nadie les acerque, porque no hay ningún servicio de transporte escolar, porque la consejería ha tomado esa decisión.

Hace 10 años de la entrada en vigor del decreto al que hacen referencia para alegar para cerrarlo. Exactamente el mismo decreto que usted..., y que aluden desde la delegación. Se ha venido dando ese servicio durante esos 10 años. Entonces, ¿cómo se hacía antes? Las paradas estaban en el mismo sitio. Se trata, pareciera, de una cuestión de absoluta voluntad política. Se trata de querer o no querer. ¿Qué le han hecho los niños de Almería, señor consejero, de Tahal, los niños de Olula del Río? Además, en una misma comarca.

El pasado mes de julio, a la pregunta que le hizo la señora Piñero sobre el transporte en Almería, dijo usted que estaba asombrado por la bajada de niños en el uso del servicio del transporte en Almería. Usted ocultó algo: al cambio de niños se añade, en todo caso, que usted ha eliminado paradas, o ha extinguido —como quiera, llámelo como quiera—, pero esos niños no se pueden subir en un transporte escolar en Olula del Río para que los lleve a su centro educativo. En Olula no es que haya menos niños o que no haya niños, siguen los mismos, en los mismos domicilios, el colegio sigue en el mismo sitio, pero lo que no hay es la posibilidad de subirse al transporte escolar como venían haciendo durante todos los años previos.

La normativa es la misma, ¿qué ha cambiado? El consejero, El Gobierno andaluz es lo que ha cambiado. Lo único que ha cambiado, desde otros cursos escolares a este ha sido el Gobierno andaluz.

Desde luego, no me cabe duda de que usted no dejaría a su hijo un kilómetro y doscientos metros andando por un tramo de carretera sin arcén. Eso les pasó a esos padres el día que me reuní con ellos, se habían encontrado a su hijo en ese tramo, con esa peligrosidad y con ese riesgo que conlleva, niños pequeños.

Y, desde luego, el artículo 10 del decreto, hay una parte en la que deben fijar su atención desde la consejería, desde la delegación. Y le pido que usted personalmente se involucre en este tema. El artículo 10, en el que se hace alusión a las paradas, dice que «la parada anterior a los centros de destino distará de los mismos, al menos, de dos kilómetros, salvo que existan barreras naturales o artificiales que aconsejen una menor distancia. Para la determinación de ello, se solicitará un informe previo al ayuntamiento del municipio que corresponda».

Entonces, le preguntamos: ¿cuál es el problema en este sentido? Se ha venido dando porque lo solicitaba cada año el ayuntamiento, el pleno del ayuntamiento, y este año se ha seguido la misma tónica desde el ayuntamiento, el pleno del ayuntamiento, con un acuerdo de todos los grupos políticos que solicitan a la consejería, a la delegación, que se siga manteniendo. Y no se ha aceptado por parte de la delegación. Nos preguntamos: ¿es que tiene la consejería o la delegación un informe del ayuntamiento en el que se alude a que no se cumplen esas circunstancias excepcionales para cumplirlo? Porque posiblemente exista ese informe y se le esté ocultando a las familias. Y, por tanto, la consejería tendría esa decisión, ya no sería una decisión política, sino una decisión técnica. De lo contrario, si usted, si la consejería, si la delegación no ha pedido ese informe, si no existe un informe que alegue que esas circunstancias no se cumplen, se trata de una cuestión absolutamente de voluntad política, que lo han quitado porque han querido.

Y, desde luego...

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, por favor, vaya concluyendo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—... lo que está claro es que si a uno de estos niños les pasa algo en ese trayecto, y ante esta dejación de funciones por parte tanto de la Junta como del ayuntamiento, que todo el mundo mira de un lado a otro para no hacer nada, ¿de quién será la culpa? ¿Quién tendrá la responsabilidad si a uno de estos niños le pasa algo, sin darle la respuesta?

Ellos han pedido que, igual que sucede en otros casos en la misma comarca, el ayuntamiento asuma el transporte mientras, en tanto en cuanto la consejería resuelve esta situación. Les han dicho que no porque hay duplicidad de servicios. Duplicidad de servicio.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, por favor, termine.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Termino.

Señor consejero, atienda a la excepcionalidad que recoge el decreto. Determinen si es responsabilidad de la consejería como ha venido haciendo hasta ahora, o si no lo es, para que esos padres puedan pedirle al ayuntamiento que lo haga, si es que no es su competencia. Y si lo es, vuelvan a poner ese servicio porque esos niños están andando durante casi dos kilómetros todos los días.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señor consejero.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, va aumentando usted la distancia: empezó por 800 metros, un kilómetro, me ha terminado ya por dos kilómetros, pero bueno.

En cualquier caso, señoría, ¿qué me pasa a mí con los niños de Almería? Pues, no sé. Pero usted me acompañó en una visita que yo hice a una escuela infantil de Almería, que fue la primera escuela infantil que yo visité. Y la invité, usted estaba por allí, a que me acompañara y estar ahí, usted... Me interesan los niños de Almería, no me interesan los niños de Almería... Es que no sé por qué hace usted esa afirmación gratuita, ¿no?, de decir... No lo sé.

Mire usted, me gustaría que cuantificase usted el número de quejas que se han producido hasta ahora de manera formal, ya que desde la delegación ha habido seguimiento de la situación y no existe constancia de esa alarma social que usted comenta. La delegación, repito, le repito, señoría, la delegación territorial no tiene constancia, hasta hoy, de ninguna queja formal al respecto.

En segundo lugar, sí le diré que desde la consejería se han buscado soluciones. A final del mes de julio, la delegada territorial de Almería, más allá de las múltiples comunicaciones trasladadas a las familias e instituciones interesadas en el tema, reunión expresa en las dependencias del Ayuntamiento de Olula del Río, con el alcalde la localidad y representantes de padres y madres y familias del municipio. El objetivo fue explicar el porqué de la decisión tomada conforme a la normativa existente. Esto se hizo teniendo en cuenta que las mayores distancias existentes entre las paradas y los receptores de transporte, a saber, la ruta de Comercial Carmona hasta el CEIP Antonio Relaño, y la ruta Comercial Carmona hasta el IES Rosa Navarro, presentan una media de algo más de 800 metros. Además, en esa reunión se planteó como una medida de impulso —en esa reunión, con padres, con ayuntamiento, ¿verdad?—, impulso de los hábitos saludables de los alumnos el que realizasen ese trayecto andando, esa distancia. Se habló de eso. Incluso se planteó al ayuntamiento la posibilidad de delimitar un carril bici para facilitar el transporte, a la vez que se fomentaba la actividad física. Lamentablemente, estas propuestas no han tenido acogida por parte del ayuntamiento.

Bien. O sea, que no hemos eliminado las paradas, señoría, ni estamos haciendo nada nuevo hasta ahora..., como hasta ahora se ha seguido haciendo. Se comunicó a todos los afectados, a todos, y pensamos que no existe la situación que usted describe.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, señor consejero.

Hacemos un breve receso.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí. Quería puntualizar, presidente.

Había comentado antes lo del 11 de noviembre, quería..., lo del 11 de noviembre sobre los comedores. Es decir, el 11 de noviembre no estará la empresa nueva, sino que es el plazo final para presentar las licitaciones, por aclararlo. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Gracias, consejero.

Hacemos un receso de unos minutos. Despedimos al señor consejero, al que le agradecemos esta mañana intensa. Y continuamos después con la proposición no de ley.

[Receso.]

11-19/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al apoyo y fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Retomamos la comisión.

Y vemos la proposición no de ley relativa al apoyo y fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Ya buenas tardes a todas y a todos.

Decirles que esta proposición no de ley, la iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista, en apoyo y fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces, así como su reconocimiento como bien de interés sociocultural parte del interés que mostraron un grupo de profesores de esta asignatura, de la actividad coral, con respecto al tratamiento que estaba recibiendo la misma en los conservatorios andaluces.

Hemos recogido, por lo tanto, sus demandas, pero también aquellas que fueron ya aprobadas por el Senado de España.

No me voy a reiterar en la exposición de motivos de la iniciativa que presentamos, porque creo que es bastante exhaustiva, que es bastante prolija, pero sí les viene a decir que nuestro país —y, por supuesto, Andalucía— tiene una excelente trayectoria y patrimonio cultural en materia musical y que también, la actividad coral forma parte de la misma.

Con lo cual, me centraré más en la defensa de los siete puntos de los que se compone la proposición no de ley, a la hora de defender la misma.

El canto coral es considerado un pilar fundamental en la educación musical. La voz cantada ha sido siempre parte imprescindible en el desarrollo del músico interno en toda la historia de la música; de hecho, para ser músico o música era imprescindible la formación en una escolanía.

La gran mayoría de los grandes genios de la música han realizado sus estudios musicales en esta materia, y durante más de 15 siglos, la música vocal ha supuesto el principal eje del desarrollo musical.

En el transcurso del cambio de legislación del plan 66 a la LOGSE, la asignatura de coro en el examen de paso de grado desapareció, quedando esta especialidad relegada a un segundo plano de importancia y sufriendo, por lo tanto, un progresivo desinterés por parte de la comunidad educativa de los centros y, por ende, afectando también al propio interés que presentaba el alumnado.

En muchos de los conservatorios andaluces, hasta hace unos años, la asignatura era impartida por profesorado de instrumentos que no tenían conocimiento profundo de la voz cantada.

Hoy en día, de los 70 conservatorios andaluces —25 profesionales, 5 semiprofesionales y 30 elementales—, solo en 17 de ellos la asignatura de coro es tratada por especialistas; el resto, continúa siendo cubierto por cualquier profesor o profesora, con las consecuencias que ello puede conllevar para el desarrollo de la educación del futuro músico.

En todos los conservatorios semiprofesionales, que ofertan hasta tercero de enseñanzas profesionales, la asignatura es impartida por profesores de instrumento o de lenguaje musical.

La respuesta que se da a los profesores de coro desde la Consejería de Educación es que estos conservatorios se rigen por la norma de los conservatorios elementales; aspecto que no debería ser así, por las razones que ya llevamos expuestas hasta el momento.

En los conservatorios semiprofesionales, hay alumnado suficiente para que esta especialidad sea impartida por eso, por un especialista, sabiendo que llega la asignatura hasta el segundo curso de las enseñanzas profesionales.

Esta circunstancia también conlleva una serie de perjuicios vocales y del desarrollo del oído interno del alumno o de la alumna. Por ejemplo, la masificación en el aula, donde nos llegamos a encontrar con cifras de hasta 40 persona por clase. Esto acarrea, por lo tanto, una mala calidad educativa y una falta de atención personalizada al propio alumnado.

Las edades comprendidas del alumnado de la asignatura de coro, salvo algunas excepciones, suele oscilar entre los 10 y los 14 años; edades donde aparecen además grandes dificultades, si no se trabaja en unas óptimas condiciones y por especialistas de la materia. Lo que estoy hablando de disfonía, afonía, ronquera, nódulos, pólipos, muda de la voz, etcétera.

Si se disminuye, además, la ratio a 15 alumnos y alumnas por aula, que es uno de los puntos de la PNL, las horas lectivas aumentarían de 8 al doble, a 16, y al mismo tiempo aumentaría la calidad de la educación y la personalización de esta, hecho que se recoge en las leyes de educación actual.

Este caso ocurrió hace unos años con la asignatura de Lenguaje Musical, en la cual se observó que había una mala calidad en la enseñanza y se decidió disminuir la ratio para favorecer su aprendizaje, calidad, y personalización de enseñanza. Todo ello dificulta además, el desarrollo del oído interno, imprescindible para la formación de cualquier músico. Los objetivos se ven mermados y se van frustrando los resultados en la educación musical.

La enseñanza básica en los conservatorios semiprofesionales, como se ha expuesto anteriormente, la asignatura impartida por profesores que no son especialistas, cualificados en otras materias, pero no en esta. Esto va en contra de las normativas actuales, que obligan a que las especialidades sean impartidas por profesores y profesoras titulados en la materia o en la especialidad en concreto. Además, las consecuencias que esto origina son también, como he dicho antes, perjudiciales para nuestro alumnado, pues estos docentes no conocen en profundidad —no que desconozcan, pero no conocen en profundidad, como sí lo hacen los especialistas— los problemas y las principales cuestiones técnicas del instrumento vocal.

Por otro parte, me remito a lo que he dicho al principio: el Senado de España ha reconocido recientemente al canto coral como bien de interés cultural y social y ya se está trabajando en unas directrices que lleven oficialmente a subsanar toda la problemática ya expuesta, para tener en cuenta que los profesores y profesoras que imparten esta asignatura, aun siendo titulados superiores en dirección de coro, no ejercen como tales,

sino como educadores, con una programación que corresponde a una orden de junio de 2009 objetivos: contenidos, metodología, criterios, evaluación, etcétera, etcétera.

Es por todo lo expuesto que solicitamos que el resto de los grupos parlamentarios, que estamos seguros que tienen la misma valoración que hace el Grupo Parlamentario Socialista de la actividad coral y, sobre todo, del patrimonio musical que tiene Andalucía, nos apoyarán en esta proposición no de ley.

Y ya en mi réplica, en mi segunda parte de la intervención, le diré el posicionamiento del Grupo Socialista respecto a las enmiendas presentadas. Pero, sobre todo, lo que venimos es a dignificar una asignatura que ha quedado un poco en el olvido y, sobre todo, para que los alumnos y las alumnas de música tengan una conveniente formación en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Tiene la palabra la señora Piñero, del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley que se trae a debate, más allá de una buena declaración de intenciones, evidencia una falta de conocimiento del problema de los conservatorios. Considerado que es una buena iniciativa, que lo es, está realmente alejado de las verdaderas necesidades que hoy día tienen los conservatorios.

Andalucía necesita un replanteamiento completo del plan de estudios de la enseñanza básica de los conservatorios. Y no lo digo yo, lo dice el profesorado que día a día trabaja con ellos.

La ley contempla que la asignatura de coro en la enseñanza básica, de 8 a 12 años, la den profesores de lenguaje musical o solfeo, con capacidad suficiente en esta materia para este alumnado receptor de estas edades.

Esta proposición no de ley no resuelve ningún problema, ni en la enseñanza básica ni a lo de los profesores, como distribución de los profesores en su horario lectivo completo.

Elevar el nivel de los profesores es bueno, es bueno, sobre todo, si va acompañado de otras prioridades, porque si no, se convierte en innecesaria.

Claro que optamos por lo mejor, pero ¿qué es lo mejor? Lo tendrá que definir el equipo directivo. Por ello, antes de abordar el problema por nosotros mismos, se debe convocar a los directores de los conservatorios, que son los que conocen bien los problemas, y elaborar un documento.

Aquí no se trata de un terreno para un nuevo conservatorio o reparar algunos, sino de entrar a trabajar en un plan de estudios, y esto, sin ellos, no es posible.

Nos comunican su preocupación porque hoy día los centros de Andalucía no tienen la consideración de excelencia que se persigue con esta proposición no de ley. De hecho, el alumno que quiera realizar y especializarse bien tiene que salir de nuestra comunidad. Tiene reconocimiento Musikene en San Sebastián, u otros conservatorios fuera de España.

Temas importantes que hay que realizar primero son la insonorización de las aulas; conservatorios habilitados en antiguas viviendas que están percibiendo el sonido del instrumento de la clase contigua, y obras de rehabilitado. Importantes las infraestructuras para una buena docencia y necesario repensar el plan de estudio.

¿Sabían ustedes que el Conservatorio Superior de Música de Sevilla no tiene auditorio? Entonces, vamos a plantear los puntos en los que esta proposición no de ley viene a definirse.

«Reconocer la actividad coral como bien cultural de la sociedad andaluza, así como el desarrollo y conservación de su patrimonio cultural y musical», sí, por supuesto, que sí, claro. Y también a nivel social; mayor reconocimiento también de los directores de coro, evidentemente.

Pero como le digo, hay que acometer una reforma integral de los planes de estudio de los conservatorios.

«Fomentar la enseñanza coral como parte esencial de las enseñanzas del conservatorio de música de Andalucía, así como la figura de los docentes que imparten dicha disciplina»; ya está, ya está implementada en los conservatorios. Ya está.

«Promover el mantenimiento de las materias relacionadas con la actividad coral, para que el aprendizaje del alumnado de los conservatorios de música andaluza sea más completo y rico, tanto en el currículum que se refiere como en su baja y social y vital», verá, pues sí.

Pero ahora nos metemos en un problema, que es la ratio. ¿Quiénes somos nosotros para definir el número bueno que tiene que haber para que la ratio sea conveniente o no? No somos nosotros los que tenemos que legislar, en ese sentido; tienen que ser, como le digo, los profesionales que se encargan. Cuando además, estamos hablando de una asignatura de coro, en la que se necesitan varios registros de voces, y por tanto, un número suficiente de alumnos para formar esos coros: barítonos, sopranos, tenores...; en fin, la cantidad que sea.

¿Será suficiente quince, será insuficiente? No lo sabemos. Entonces, no podemos..., no es que estemos a favor o en contra, es que no nos corresponde a nosotros determinar el número, la ratio, que debemos de poner.

Y en cuanto a establecer como criterio único que sean los especialistas en la materia los que tengan que dar en el conservatorio la enseñanza básica, pues, mire, es lo mismo, no somos nosotros los que tenemos que definir si, a estas edades, es necesario que —como hablamos del básico— el profesor de Lenguaje Musical sea suficiente o no suficiente. Hasta ahora la ley lo contempla como tal.

Como le digo, la iniciativa es buena. Creemos que hay que hacer que nuestros conservatorios tengan una mejor calidad de la que tienen hasta ahora, pero en todo, en infraestructuras fundamentalmente, pero también en profesorado, en el plan de estudios, hay que aunarlos todo.

El tema de la actividad coral es muy bonito, y también se debe de trabajar, pero como una parte más dentro de todo lo que es el plan de estudios.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Piñero.

Tiene la palabra, por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Dorado.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Bueno, a nosotras esta iniciativa nos parece buena, si bien estamos de acuerdo en que hay que seguir trabajando no solamente en los conservatorios de música, en el programa educativo actual, en las infraestructuras que puedan hacer falta, sino también en la materia de música en el conjunto del territorio andaluz, darle la importancia que debe tener.

Algunas dudas nos han surgido con respecto a algunos puntos de la PNL, que sería en qué incidirían para fomentar la figura del docente o la figura del director —que eso corresponde a los puntos 2 y 3— y si se pondrían medidas sobre la mesa para amparar las modificaciones que se produzcan, y que no repercutan en una sobrecarga de trabajo para unos pocos docentes. Si bien, efectivamente, la bajada de ratio está correlacionada con un aumento de la calidad de enseñanza, que no ocurra lo que pasa siempre, que es que se aumenta la carga del profesorado, pero no hay contrataciones *de facto* para ello, ni se dan las condiciones laborales que requeriría esta actividad.

Y, bueno, sí que le voy a hacer una apreciación personal. Me gusta especialmente el punto 6 porque yo fui antigua alumna de conservatorio, y la verdad es que la educación de la voz en la enseñanza básica se echa de menos.

Y, nada más. Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Pues muy rápido.

Efectivamente, aquí se han dicho varias cosas: si esta PNL resolvía los problemas de los conservatorios... En absoluto, yo creo que con lo que han dicho los compañeros se pone de manifiesto que son muchos los problemas de los conservatorios: en planes de estudio, en infraestructuras. Todavía hay conservatorios que están siendo denunciados, que no pueden abrir sus ventanas porque los vecinos los denuncian porque les llega el ruido. Es decir, hay una gran problemática con las infraestructuras que no están adecuadas, que no tienen ventilación, que no tienen espacios, que los niños están hacinados, que están dando clase en las cabinas que son para prácticas del instrumento. Es decir, hay muchísima problemática asociada. ¿Pero es adecuada? Pues sí, claro que sí, porque la actividad coral es buena desde el punto de vista de la educación, es reseñable desde el punto de vista de la educación, de la cultura en general, de la salud. Como dice la proposición no de ley, era adecuada desde el año 1990 en que los profesores de la coral..., de antecoro, perdón, empezaron a perder ese peso en los conservatorios. Pero, bueno, dicho esto, nosotros hemos valorado que estamos

totalmente de acuerdo con los puntos 1, 2, 3 y 4; es decir, de ensalzar la actividad coral y sus profesionales, estamos totalmente de acuerdo. En cuanto a la 5 la vemos arbitraria, ya sabemos, se pone en evidencia en esta comisión pues que hace falta replantearse el tema de ratio y de adaptar un poco más las enseñanzas, más también en enseñanzas musicales. Pero, bueno, ¿por qué no se hacen en Repentización o en Lenguaje Musical, que también necesitarían bajar la ratio? Por tanto, bueno pues no la vemos..., la vemos una medida arbitraria y no la vamos a apoyar. Y en cuanto a la 6 y la 7, sí, hemos propuesto..., la aceptamos y hemos propuesto..., la aceptamos como nuestra y hemos propuesto una serie de enmiendas que, bueno, ya el grupo proponente nos contestará. Totalmente de acuerdo con esta actividad y, por tanto, sí es adecuada, aunque lleva siendo..., hace ya muchos años que hubiese sido adecuada.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Sánchez.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Caracuel, tiene la palabra.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en relación con la proposición no de ley que nos presentan aquí en esta tarde, desde el Grupo Popular cabe en primer lugar trasladar la valoración positiva sobre la intencionalidad de dar la relevancia que le corresponde al coro en general. Y no porque lo diga un grupo político u otro, sino porque, como también se ha hecho referencia, los estudiosos en la materia lo avalan, y además nosotros somos firmes convencidos, como les decíamos, de que el coro, en el más amplio de sus sentidos, fomenta el aprendizaje, el crecimiento, la expresión, el desarrollo personal, aumenta y tiene facultades terapéuticas que ayudan beneficiosamente a la salud, como también se ha hecho referencia, y también aspectos tan importantes como son en materia social. Entre sus múltiples cualidades, mejora entretanto también la atención o la concentración de los que practican esta actividad. En concreto, dentro de los conservatorios de música destacamos y, estamos de acuerdo también en la importancia que tiene la figura del director en sus dos vertientes: como cohesión del grupo y, por supuesto, como dinamizador y como coordinador del mismo.

Es por ello que nos alegra que venga esta proposición no de ley, aunque también nos hubiese gustado, como decía mi compañera portavoz del Grupo Ciudadanos, que se hubiese acordado anteriormente, porque no es momento, pero cabe recordar el estado en el que estaban algunos de los conservatorios en nuestra tierra, en los cuales estaban impartiendo los docentes clases en condiciones prácticamente inhumanas y los alumnos recibíendolas, y aun así sacando la música y el coro adelante.

En concreto, al punto 5, simplemente nos remitimos al artículo 7 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, donde nos indica que serán las administraciones educativas las que especifiquen el número de alumnado, en relación con el profesorado necesario. No somos nosotros quienes para decir que un coro lo

formen quince personas, veinte o treinta y cinco, porque serán los expertos los que tengan que determinar las voces que necesitan para llevar a cabo esa coordinación que necesitamos.

Sin extendernos mucho más, y ahondando en el inicio de la intervención que hacíamos, de poner en valor esta importante actividad por las características que los estudiosos en la materia nos han detallado, y para poner también en valor la figura y la importancia de los profesionales y del alumnado del mismo, quedamos a la espera de que nos indiquen la aceptación o no de las preguntas para dejar claro el posicionamiento de voto en los diferentes puntos que propone esta proposición no de ley, valga la redundancia.

Muchas gracias. Y buenas tardes.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caracuel.

Señora Rubiño, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Ocurre una cosa curiosa con las proposiciones no de ley, y es que normalmente los grupos parlamentarios suelen traer fijada su postura, su posicionamiento respecto al voto, sin escuchar lo que se tiene que decir por parte de los portavoces y especialmente de aquellos que han presentado la iniciativa. Lo he dicho al principio, esta proposición no de ley, esta iniciativa, parte del Grupo Socialista tras reunirse en concreto con una docente a la que quiero saludar, Inmaculada Doblado, que forma parte de la asociación Aedcoro, que de manera generosa y altruista ha trabajado de manera prolija esta proposición no de ley. Y lo hace desde el más profundo conocimiento, como docente, como persona entregada a la música, que así nos lo hizo transmitir a cada una de las personas que asistimos a esa reunión. Yo creo que lo he expuesto muy claramente, que es que la educación vocal es un pilar fundamental para el desarrollo educativo y profesional del futuro músico y de la futura música. Y cada uno de los puntos que se han redactado en la iniciativa que hemos presentado hoy están basados en ese profundo conocimiento y, sobre todo, en el respeto a la actividad coral.

Por eso creo que no era de recibo ceñirnos a otros aspectos con respecto a los conservatorios andaluces, porque no estamos hablando de las infraestructuras, de las dificultades con las se puede encontrar el alumnado y el profesorado en este tipo de centros educativos. Eso daría para otra proposición no de ley. Yo les invito a los grupos parlamentarios que suelen criticar lo que trae el Partido Socialista que se pongan a trabajar, y que así lo hagan. Que presenten iniciativas que mejoren la calidad educativa en Andalucía.

Me llama profundamente la atención el desconocimiento que plantea en su intervención la portavoz de Vox cuando dice que quiénes somos nosotros para fijar la ratio. Si no es que seamos nadie, es que somos el instrumento que tiene el pueblo andaluz para traer sus deseos, sus aspiraciones, sus necesidades a la Cámara andaluza. Aquí se viene a legislar, no únicamente a criticar lo que hacen otros grupos. Y lo he dicho antes, el Grupo Parlamentario Socialista está haciendo una oposición firme y constructiva. Y sí que somos alguien, somos los representantes de ocho millones y medio de andaluces y andaluzas. Y recogemos esas

consideraciones, esas peticiones que nos hacen, en este caso Inmaculada Doblado y [...], a la hora de plasmar esta iniciativa.

Y sí, somos nosotros los que hemos decidido poner que la ratio sea a 15. ¿Por qué? Porque, ya lo he expuesto en mi anterior intervención, porque se gana calidad educativa, porque se permite que los niños y niñas, he hablado de edades muy tempranas, de 10 a 14 años, se les impide que desarrollen patologías relacionadas con la voz.

Y señor Caracuel, no me refería a que haya 15 personas en un coro, me refiero a que haya 15 alumnos y alumnas en un aula, no 15 personas en un coro. Creo que es un error de bulto, que confío en que ha sido un simple descuido, pero lo que quiero transmitirle es que lo que queremos nosotros es que la ratio baje a 15.

Y con respecto al resto de las enmiendas, decirle que como la del punto 6 y punto 7, tanto del Partido Popular como de Ciudadanos, se parecen mucho entre sí, lo que hemos hecho ha sido admitir la del punto 7 del Partido Popular, que viene a decir «trabajar en la posibilidad de realizar las audiciones públicas», etcétera, porque todo lo demás permanece, y admitir la enmienda del punto número 6, de Ciudadanos, que habla de que esta asignatura sea impartida «prioritariamente por parte de los especialistas en la materia». Porque, como digo, van a ganar los docentes, van a ganar los conservatorios y sobre todo van a ganar los alumnos y alumnas de música, pero sobre todo va a ganar la música en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Pues, vamos a proceder a votar esta proposición no de ley...

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—¿Es posible votar por puntos, por separado?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si se pide, sí.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Pues, la propuesta que nosotros hacemos desde mi grupo es dos bloques: el 1, 2, 3, 4, 6 y 7, por un lado, y, por otro lado, el 5. ¿Os parece bien y estáis de acuerdo?

El señor PALACIOS RUIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si me repite tranquilamente...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

XI LEGISLATURA

30 de octubre de 2019

[Intervenciones no registradas.]

Bien, vamos a proceder a votar el punto 5, primero, y después votamos el resto de los puntos, ¿vale?

Con respecto al punto 5.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Con respecto al resto de los puntos.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, pues damos por terminada la comisión.

